

LA UNIVERSIDAD

ÓRGANO DEL INSTITUTO DEL MISMO NOMBRE

Director: DR. EMETERIO O. SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

SERIE XV

San Salvador, 31 de Diciembre de 1929.

NÚMERO 2

1928

MEMORIA GENERAL

de las labores de la Universidad de El Salvador, durante el año escolar de mil novecientos veintiocho; presentada por el Secretario General Dr. Dn. Julio Enrique Arila, en el acto de la solemne inauguración de las clases universitarias en el nuevo año lectivo, a las 10 a. m. del día 31 de enero de mil novecientos veintinueve.

La vida universitaria ha sido en el año de 1928 más compleja que en años anteriores y sus actividades se han orientado hacia una intensificación de su obra cultural, que la haga colaborar de manera más efectiva en el bienestar y mejoramiento social.

El acto de la apertura de las clases universitarias, verificado el día 31 de enero a las 10 de la mañana, tuvo este año una suntuosidad rara vez alcanzada. Presidieron el acto, los Señores Presidente de la República Dr. don Pío Romero Bosque, Presidente de la Corte Suprema de Justicia Dr. don Cayetano Ochoa, Presidente de la Honorable Asamblea Nacional Dr. don J. Antonio Rodríguez y el Sr. Rector de esta Universidad Dr. don Emeterio Oscar Salazar. Estuvieron presentes los señores Ministros, Sub-secretarios de Estado, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y otras altas personalidades oficiales y particulares.

No quiero pasar por alto lo significativo para el porvenir de este centro que es esa atención de parte de los más altos

representantes del gobierno, quienes han patentizado en esta vez su compenetración con los ideales de cultura que sirven de guía y norma a la Universidad.

Pláceme reconocer que se ha iniciado ya un positivo impulso de engrandecimiento de las Facultades Universitarias.

Ya autónoma la Universidad, sus primeros días fueron difíciles; no contaba con un presupuesto para llenar sus necesidades primordiales, el Rector y las Juntas Directivas elaboraron tesonosamente un proyecto de presupuesto, fruto de una amorosa dedicación, que está destinado a satisfacer esa necesidad y a ser el sostén, la plataforma, para el futuro grandioso edificio.

En él se atienden muchas funciones que estaban postergadas, o que carecían de un apoyo eficaz.

Así, se trata en él de sostener puntualmente y en una forma que responda a la misión del primer centro docente de la República, la impresión de la Revista Universitaria, la cual no ha podido llenar, a pesar de sus importantísimos trabajos publicados, todo el programa que le está asignado, debido a la informalidad de su publicación en las imprentas nacionales.

Fomenta el estímulo de los alumnos otorgando premios para las tesis más valiosas y para aquellos que sobresalgan por sus estudios y por su conducta.

Se crea una cátedra permanente de inglés y otra de francés, para ayudar a los futuros profesionales a adquirir el conocimiento de estos idiomas, de indiscutible importancia para sus estudios, ya que existen tantas obras de ciencias y tantas notables publicaciones escritas en éstas lenguas. Al lado de estas cátedras se nombran dos profesores de idioma castellano, cuya importancia es ya innecesario repetir. Se dedica también una partida a la creación de cursos breves.

Algo nuevo entre nosotros y cuya necesidad se hacía sentir es la fundación de un Museo Jurídico. En este nuevo presupuesto se ha dedicado preferente atención a organizarlo y espero que este próximo año de 1929 llegará a ser una realidad.

Se crean partidas para un anfiteatro anatómico y laboratorios,—para materiales y montaje del Laboratorio de Química—, para adquirir libros, y para impulsar la práctica en las diferentes Facultades.

Sobre la importancia fundamental que entraña para la Universidad la creación de un presupuesto más amplio, económico hasta donde es posible, pero que no prive de lo indispensable, tomo los siguientes párrafos del Rector Dr. Salazar, de una comunicación escrita al Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, con motivo de las discusiones sobre el presupuesto universitario por la Honorable Asamblea Nacional, en junio de 1928: «Para que las distintas facultades universitarias puedan trabajar eficientemente, no basta que tengan un personal completo: les es indispensable también disponer de los medios materiales necesarios para que la instrucción que se imparta sea completa, en lo posible, y al nivel de los conocimientos actuales de la ciencia. Para obtener ese objeto, en el presupuesto se han considerado los gastos indispensables en la adquisición de libros, cantidad diminuta por cierto, y material de laboratorios y gabinete de trabajo». «Cuando el público vea trabajar a la Universidad como deseamos que lo haga, y participe directamente de las ventajas de su trabajo, estoy seguro de que el mismo público le ayudará económicamente».

Desgraciadamente ese presupuesto no entró en vigencia sino hasta los últimos meses del año escolar, motivo por el cual sus resultados hasta ahora empiezan a hacerse manifiestos. Se ha iniciado, nada más, el impulso de engrandecimiento que ambicionamos para la Universidad.

Con la autonomía universitaria algunas facultades como la de Química y Farmacia y la de Odontología, que se encontraban en una condición de dependencia de la Escuela de Medicina, adquirieron su carácter de facultades libres. Bajo el nuevo régimen el progreso alcanzado por ellas es verdaderamente notorio a pesar del poco tiempo. El Gabinete Dental, notablemente mejorado, en condiciones para un buen servicio, ha traído nuevamente el prestigio de la Facultad. El Laboratorio de Química, convenientemente aperado para atender los cursos de análisis, de carácter esencialmente práctico, ha sido también factor importante en el prestigio de los estudios de Química y Farmacia.

Quiero ver en el último párrafo del Dr. Salazar una

profesía. Yo creo, y espero como él, que nuestros capitalistas cultos sentirán la noble ansia de ser merecedores a la gratitud del país, uniendo su nombre al nombre de la Universidad, la que apoyada por ellos podrá desarrollar todos sus ideales de prosperidad y gloria para la patria.

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Honorable Consejo Universitario celebró durante el año 1928, trece sesiones.

En su primera sesión celebrada el día 27 de Enero, se tomaron entre otras, las siguientes disposiciones: sustituir o reformar la Escuela Preparatoria Profesional por cursos normales agregados al tiempo de estudio de cada Facultad, autorizando a las Juntas Directivas para que los organicen respectivamente. Las causas a que obedece esta disposición son las siguientes: Que el año que se dedicaba a la Escuela Preparatoria sea así de mayor eficiencia para el alumno, por establecer unidad de enseñanza entre este curso y los cursos normales de la profesión. Que los alumnos de la Escuela Preparatoria Profesional se encontraban bajo un régimen que no era el de Secundaria ni el Universitario y que los colocaba en una situación ambigua, que impedía que el resultado previsto se obtuviera en toda su extensión. En este sentido se acordó:

a).—Que las diferentes Secciones de la Escuela Preparatoria Profesional queden adscritas a las diferentes Facultades de manera que a estas últimas corresponda la organización de cursos y dirección de los mismos, pues se tiene el proyecto de sustituir dicha Escuela con estudios ordinarios de cada Facultad. En consecuencia, la presente disposición surtirá sus efectos transitoriamente en espera de la resolución definitiva que se acuerde sobre estudios profesionales.

b).—Los cursos de idioma castellano de la Escuela Preparatoria se sustituyen por la obligación de trabajos escritos de improvisación por cada alumno de las Facultades universitarias; trabajos que serán sometidos, en cuanto al idioma, a la crítica y calificación del respectivo profesor de idioma castellano.

c).—La inscripción y la matrícula que actualmente están

hechas para los alumnos de la Escuela Preparatoria Profesional, se tendrán por válidas para el Primer Curso de la Facultad correspondiente; pero el interesado, a su debido tiempo, deberá pagar la diferencia de valor de la matrícula para completar el de la exigida por la respectiva Facultad.

Se acordó que para los estudios de las Escuelas de Química y Farmacia y de Ingeniería quede suspendida la exigencia de cursar el año de la Escuela Preparatoria Profesional, pudiendo, en consecuencia, matricularse los alumnos directamente en el primer año de cada una de dichas Facultades.

También se acordó a iniciativa del Rector, Dr. Emeterio O. Salazar, enviar al Dr. J. Gustavo Guerrero, Jefe de la Delegación Salvadoreña en la VI Conferencia Pan-Americana reunida en esa fecha en La Habana, el siguiente cablegrama: "Delegado Guerrero, La Habana. Universidad de El Salvador felicítalo por su actitud, deseando Congreso Pan-americano evite rozamientos y perturbaciones internacionales mediante mutuo respeto a dignidad y soberanía nacionales".—Este cablegrama es demostración palpable del interés con que este centro ha seguido todos los asuntos trascendentales que atañen al país, preocupándose vivamente en ellos y cooperando por la tribuna, por la cátedra y por la prensa, a su mejor resolución.

En sesiones posteriores se autorizó un pedido de obras científicas hecho por el Sr. Decano de la Facultad de Química y Farmacia para la Biblioteca de esa Facultad, que ascendía a la suma de QUINIENTOS DOCE COLONES (¢ 512.)

Se acordó conferir al Sr. Profesor Dr. Lucien Levy Bruhl,—enviado por la Universidad de París en misión de acercamiento espiritual, tomando en cuenta la alta y noble misión de que tan ilustre hombre de ciencia viene investido, y como un homenaje a sus relevantes méritos—el Diploma de Académico Honorario de la Universidad de El Salvador.

El Sr. Rector presentó al Consejo el siguiente proyecto de convenio entre la Universidad de El Salvador y la Universidad de París, para la fundación del Instituto Franco Salvadoreño de Alta Cultura; proyecto sometido a su consideración por el Profesor Levy Bruhl en representación de la Universidad de París, y que literalmente dice:

"INSTITUTO FRANCO SALVADOREÑO"

"Entre la Universidad de El Salvador y la Universidad de París, se conviene en lo que sigue:

1°.—Se funda un Instituto Franco Salvadoreño de Alta Cultura, que tendrá su asiento en San Salvador y en París.

2°.—Este Instituto tendrá por objeto estrechar por todos los medios útiles (intercambio de estudiantes, de profesores y de tesis,) los vínculos intelectuales entre las dos naciones.

3°.—Más especialmente, el Instituto Franco Salvadoreño organizará cursos de cultura francesa en San Salvador, y cursos de cultura salvadoreña en la Universidad de París.

4°.—El Instituto Franco Salvadoreño será administrado por dos Consejos que tendrán su asiento, en San Salvador uno, y el otro en la Universidad de París.

5°.—El Consejo de San Salvador, compuesto de notabilidades universitarias salvadoreñas, será presidido por el Rector de la Universidad de El Salvador.

El Consejo de París, compuesto de notabilidades universitarias francesas, será presidido por el Rector de la Universidad de París.

6°.—Todos los años, el Consejo de San Salvador, hacia el mes de Enero, designará al Consejo de París, la o las materias que deberán ser enseñadas en el Instituto Franco Salvadoreño de San Salvador, e indicará, por orden de preferencia, los nombres de los profesores que se desearan. El Consejo de París hará lo necesario para cumplir sus deseos.

7°.—El o los profesores franceses profesarán durante cuatro o seis semanas en San Salvador. El Consejo de San Salvador les hará reembolsar el costo de su viaje en primera clase, tomará a su cargo los gastos de hotel y les pagará un sueldo igual al que reciben en la Universidad de París durante un período de cuatro o de seis semanas. El Consejo de París les asignará una subvención de 40.000 fs.

8°.—A título de reciprocidad, el Consejo de París solicitará cursos y conferencias a las personas universitarias salvadoreñas residentes o de viaje en Francia, que les sean presentadas por el Consejo de San Salvador.

Estas conferencias se dictarán, según su tema, en las diversas facultades de la Universidad de París.

La remuneración de estas conferencias será a cargo de la Universidad de París”.

Se dispuso a moción de los doctores Benjamín Orozco y don Vidal Severo López, que la Universidad se dirija al Ministerio de Instrucción Pública insinuando la conveniencia de que en la comisión encargada de elaborar el Anteproyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública, figure un delegado por cada Facultad, por considerar de importancia tal representación.

A propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Odontología, y considerando que en el nuevo plan de esa Facultad aparece la cátedra de Radiología, se acordó: erogar de los fondos universitarios de la sucesión Alvarenga hasta la suma de dos mil colones (C2.000), autorizando a la Junta Directiva de dicha Facultad para que adquiera, en la forma más conveniente, un aparato de rayos X con sus accesorios.

El Sr. Rector manifestó que es urgente y necesaria la formación de un inventario de todos los bienes de la Universidad y de las Facultades Universitarias, y propuso que se nombre el personal para llevarlo a cabo a la mayor brevedad posible. El Consejo acordó: autorizar al Sr. Rector para que nombre dicho personal y haga los gastos necesarios, aplicados a los fondos de la sucesión Alvarenga.

CONFERENCIAS

La tribuna universitaria fué ocupada dignamente muchas veces durante el año 1928. Mencionaremos sólo aquellos actos Académicos de gran repercusión por las doctrinas sustentadas y por la personalidad de los conferenciantes.

El día 21 de mayo a las diez de la mañana tuvo verificativo en el Paraninfo Universitario un solemne acto público, en el cual el Dr. J. Gustavo Guerrero, Jefe de la Delegación Salvadoreña en la VI Conferencia de La Habana, desarrolló un importantísimo trabajo, explicando su labor en la misión que venía de desempeñar, labor que por lo levantada y patriótica mereció la admiración de toda la América.

Para hacer, como salvadoreño, el justo elogio y aprecio de la actitud del Dr. Guerrero, no encuentro mejores términos que los expresados por el Sr. Rector en su notable discurso de salutación:

«Es contra esta práctica tan peligrosa: las intervenciones internacionales en América, que alzó su voz, claramente, serenamente, sin vacilación y con pleno conocimiento de los verdaderos intereses del Nuevo Continente, el ilustre internacionalista Dr. don J. Gustavo Guerrero. El Dr. Guerrero ha despertado el interés público para el estudio concienzudo de la política pan-americana que realmente debe llevarse a la práctica, e impidió oportunamente que fuera consagrado como jurídico en el VI Congreso Pan-Americano en La Habana, el principio de las intervenciones.

«Esto ha hecho que nuestra Universidad—que ya el año precedente había acordado celebrar en honor del ilustre internacionalista Dr. Guerrero un acto académico por los triunfos obtenidos por él en el Areópago de Ginebra haciendo obra de prestigio para El Salvador—haya querido significarle en esta ocasión el sentimiento que la anima: sentimiento de profunda simpatía y de entusiasta admiración, pues él está identificado con los ideales políticos de mutuo respeto que nuestra Institución patrocina porque ha sabido defenderlos brillantemente, con fino tacto y raro acierto en el Congreso Panamericano de La Habana».

El día 14 de septiembre a las ocho de la noche, el eminente profesor Dr. Lucien Levy Bruhl, miembro del Instituto de Francia, Presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París, Profesor en la Sorbona y enviado por la Universidad de París en misión de acercamiento intelectual, dictó una notable conferencia en el Paraninfo Universitario sobre LA SOCIOLOGÍA EN FRANCIA. En este acto que revistió gran solemnidad, el Académico doctor don Francisco A. Lima pronunció el correspondiente discurso de presentación, y el Rector puso en manos del eminente hombre de ciencia Dr. Levy Bruhl el Diploma de Académico Honorario de la Universidad de El Salvador que el Consejo Universitario había tenido a bien conferirle.

Don Francisco Gavidia, Maestro y Poeta que ha conquistado gloria para El Salvador, Académico Honorario de esta Universidad, dictó una admirable conferencia sobre las ruinas de Copán. La disertación fué ilustrada con proyecciones cinematográficas de aquellos valiosos restos, tomados por don Felipe G. Viaud. La cálida y luminosa palabra del Maestro Gavidia adquirió aun mayor relieve frente a las monumentales ruinas.

Con satisfacción consignamos que todos estos actos públicos han sido tan concurridos que nuestro Salón de Actos Públicos resultó insuficiente para contener la concurrencia. Esto demuestra una vez más, la necesidad de un nuevo local universitario que reúna las condiciones indispensables para atender las funciones de cultura que le están encomendadas.

PREMIOS UNIVERSITARIOS

Los premios anuales concedidos por la Universidad a los alumnos de mejor conducta y aprovechamiento, fueron otorgados por la Junta de Profesores de las respectivas Facultades a los estudiantes siguientes:

Al alumno Alejandro Dagoberto Marroquín, por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Al alumno Salvador Morán Calderón, por la Facultad de Medicina. Al alumno Francisco Araniva, por la de Química y Farmacia. Y al estudiante don Pastor Baca h., por la de Odontología.

Los premios otorgados por el mejor trabajo de Tesis de cada Facultad, correspondió a los siguientes señores:

Por la Facultad de Derecho, al doctor don Gustavo Magaña Menéndez, por su trabajo titulado «Crédito Territorial y Agrícola».

Por la Facultad de Medicina, al doctor Erasmo A. Zaldaña, por su Tesis titulada «Contribución al estudio de la Amibiasis Intestinal en El Salvador. Procedimiento de coloración por el Giemsa»,

En la Facultad de Odontología se declaró desierto el premio de Tesis; y en las Facultades de Química y Farmacia y de Ingeniería, no hubo este año, por falta de alumnos de último curso, trabajos de esta naturaleza.

MOVIMIENTO DE MATRÍCULAS Y EXÁMENES

El total de alumnos matriculados durante el año de 1928
es como sigue:

Por la Facultad de Odontología.....	48
Por la Facultad de Química y Farmacia.....	35
Por la Escuela de Idóneos en Farmacia.....	23
Por la Facultad de Medicina.....	125
Por la Facultad de Jurisp. y CC/SS.....,	134
Por la Escuela de Procuración.....	2
Por la Facultad de Ingeniería.....	12
TOTAL.....	379

MOVIMIENTO DE EXÁMENES

En la Facultad de Odontología.....	107
En la Facultad de Química y Farmacia.....	137
En la Escuela de Idóneos en Farmacia.....	52
En la Facultad de Medicina.....	599
En la Facultad de Jurisp. y CC/SS.....	549
En la Facultad de Ingeniería.....	49
TOTAL.....	1.493

NUEVOS ACADÉMICOS

En la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, se verificaron siete actos públicos de doctoramiento. El del Sr. don Jacinto Carlos Bustillo, cuya Tesis se titula «Del Registro Mercantil y sus efectos». El del Sr. Santos P. Rivera, cuyo trabajo de Tesis versa sobre «Municipalización de servicios públicos». El de don J. Ricardo Jirón, cuya Tesis trata de «La Escuela Antropológica y el Derecho Penal». El de don Gustavo C. Rivera, cuya Tesis se titula «Ley de Accidentes del Trabajo». El de don Julio Eduardo Jiménez, quien desarrolló su Tesis sobre «La Prisión Preventiva». El de don Francisco Callejas Martínez, cuya Tesis versa sobre «Función Social y Jurídica de la Policía en El Salvador». Y la de don Gustavo Magaña Menéndez, cuya Tesis trata del «Crédito Territorial y Agrícola».

En la Facultad de Medicina hubo también siete doctoramientos públicos. Los nuevos Académicos son los siguientes:

Don Carlos Alfredo Menéndez, su Tesis versó sobre «Aplicación del Signo de Vélez al Diagnóstico de la Tuberculosis», Don Erasmo Antonio Zaldaña, su Tesis se titula «Contribución al estudio de la Amibiasis Intestinal en El Salvador. Procedimiento de Coloración por el Giemsa». Don Roberto Orellana -V., quien hizo una Tesis referente a un «Estudio sobre la Reacción de Kahn». Don Emilio García Prieto, quien escribió un trabajo sobre «Práctica del Neumotórax artificial, como tratamiento de la Tuberculosis Pulmonar». Don Miguel Angel Luna, quien hizo un trabajo sobre «Ortodiografía del corazón normal en El Salvador». Don Carlos González Bonilla, cuya Tesis trató de la «Perineotomía trasversal seguida de desdoblamiento recto-vaginal y sección media de la pared posterior de la vagina, como medio de acceso al fondo vaginal». Y don José Erasmo Pacheco que trató sobre «El Síndrome Liquidiano Mínimo».

En la Facultad de Odontología se verificaron ocho Grados Públicos que son los siguientes: el de don José Ortiz Narváez cuya Tesis versó sobre «Accidentes de Anestesia». El de don Arturo Rendón M. cuya Tesis versó sobre «Quistes Radículo-Dentarios». El de don Manuel Cabrera País, cuya Tesis trató de «Fracturas de los Maxilares». El de don Ricardo Calderón Gómez, cuyo trabajo versó sobre «Vacunoterapia de las Enfermedades Búcales». El de don Mariano B. Saravia, quien trabajó sobre «Anestesia Paraapical». El de don J. Federico Villela Vidal, cuya Tesis trató las «Afecciones del Seno Maxilar». El de don Erasmo W. García cuya Tesis fué sobre «Extracciones Dentales». Y el de don Héctor Chaparro, cuyo trabajo de Tesis versó sobre «Estomatitis no Específica».

ACADÉMICOS FENECIDOS

Ha sido muy placentero para mí el dar, a nombre de la Universidad, la bienvenida a los nuevos Académicos, de quienes este Centro espera prestigios para el país; pero al mismo tiempo, como un acto de gratitud y de justicia, la

Universidad cree de su deber repetir la pena que le ha producido la pérdida de algunos de sus ilustres miembros, muertos durante el año que ha terminado.

Dado el reducido espacio de que disponemos, nos vemos obligados, aun teniéndolos presentes a todos, a hacer mención de unos pocos, solamente.

El Dr. Hermógenes Alvarado, fue uno de los más notables jurisconsultos que ha tenido El Salvador. Ocupó, brillantemente, cargos muy altos y delicados, entre otros el de Ministro de Instrucción Pública durante la administración del General Menéndez. Fue Rector de esta Universidad, y en esa época y bajo su dirección, se verificó una importante reforma en los estudios de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Fue un escritor chispeante, de ágil espíritu crítico, que obtuvo por sus trabajos merecidos laureles.

La Universidad le rindió un homenaje póstumo, como prueba de veneración y agradecimiento, en el cual llevó la palabra el Dr. don Héctor David Castro.

La última gloria para el Dr. Alvarado fué haber muerto pobre, dejando tan sólo el modesto patrimonio que su profesión de abogado le otorgó, después de haber ocupado tantos cargos elevados que le brindaron oportunidades sin número.

El Dr. Cornelio Lemus, otra notable personalidad. Fué Ministro de Hacienda durante la administración del General Gutiérrez.

Para pintar la nobleza de espíritu del Dr. Lemus, basta relatar el siguiente episodio que es una lección de dignidad y patriotismo insuperable:

Cuando estalló la guerra de los 44, que tenía por mira derrocar el gobierno del Gral. Ezeta, el Dr. Lemus era uno de los abanderados del movimiento. Puso su nombre, su vida y su tesoro en favor de la causa, de la que fué uno de sus principales directores, como Ministro General.

Cuando la revolución hubo vencido, el doctor Lemus, en lugar de aprovecharse del triunfo, guiado por su corazón noble y desinteresado, propuso al Gral. Gutiérrez retirarse, como un nuevo Cincinato, a la vida privada. Luego se dedicó a su hogar, irradiando siempre el fulgor de su virtud y de su pureza.

El Dr. Francisco Vaquero, cuya vida también fué ejemplo de laboriosidad y de honradez. Fue una alta personalidad en todo sentido, y el país recurrió muchas veces a sus altas capacidades para puestos de relevante importancia.

De él también repetiremos, como del Dr. Alvarado, que murió pobre, después de haber despreciado las oportunidades.

Pero también las voces primaverales han enmudecido. El Dr. Augusto Castro murió antes de llegar al cenit. En él hubo una armoniosa dualidad. Poseía una fina sensibilidad de poeta y una serena meditación, ajena a las pasiones y a los romanticismos del espíritu imaginativo. Supo hacer de la ley la verdadera expresión de la justicia. Murió joven y nos privó de su obra madura, que hubiera rendido beneficios y gloria para la patria.

Entre los más jóvenes, en el gremio estudiantil, quiero, apenado, recordar el nombre de Cesáreo Molina, alumno de la Facultad de Medicina, que murió ahogado en el Puerto de La Libertad, cuando realizaba un acto de salvamento. Rescató una vida, pero en holocausto rindió la suya.

Para todos, la Universidad guarda un piadoso y venerado recuerdo.

GABINETE DENTAL

El Gabinete Dental, ya en su nueva instalación en los locales de la Universidad, con sillas nuevas y modernas, con la presentación que corresponde a una oficina de esta índole, en lo que respecta a higiene y elegancia, con sus laboratorios enormemente mejorados, ha dado este año espléndido servicio al público. Y en lo que respecta a su parte económica ha sido llenada satisfactoriamente con sus mismos productos. Se han verificado este año 791 extracciones pagadas y 300 gratis, que dan un total de 1.091.

El total de trabajos ha rendido la suma de ₡ 2.277, con un gasto de ₡ 2.255.48, lo cual deja un saldo a favor del laboratorio de ₡ 21.52.

Pero con ese producto se han hecho valiosas adquisiciones, se han cubierto deudas anteriores, aun se han adelantado ya

¢ 100, a cuenta de un nuevo sillón, con su respectiva escupidera, que se ha pedido a la casa Ritter Dental Mfg. Co.

LABORATORIO DE QUÍMICA

El Laboratorio de Química de la Facultad de Química y Farmacia, se ha enriquecido con un importante lote de materiales pedido a la casa Poulenc Frères de París, con un valor total de \$ 230.52 oro americano, el cual ayudará positivamente a la importante misión que le está reservada.

NUEVO SECRETARIO

Por renuncia irrevocable del Sr. Secretario Dr. Dn. Doroteo Fonseca, se procedió a la elección de nuevo Secretario, saliendo electo el que suscribe, quien se hizo cargo de la Secretaría el día 15 de Octubre.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

(Extracto de la memoria remitida por el Secretario de la Facultad, Dr. José Manuel Mata).

Al comenzar el año escolar la mayor parte de las cátedras estaban ocupadas por los profesores que las desempeñaron en el anterior, pero algunos de ellos presentaron renuncia de sus puestos, las que juzgadas atendibles por la Honorable Junta Directiva, fueron admitidas en sesión de once de enero, habiéndose procedido inmediatamente a nombrar los sustitutos.

Atendiendo la disposición del Honorable Consejo Universitario del veintisiete de enero del corriente año, que suprimía la Escuela Preparatoria Profesional que funcionaba anexa a la Universidad y que disponía el traslado del curso de cada profesión a la Escuela respectiva, se procedió a examinar los resultados prácticos, obtenidos en el estudio de las materias consignadas en el plan especial de dicho Instituto y se llegó a la conclusión siguiente: Algunas, como la Historia de la Civilización Contemporánea, son demasiado fuertes y extensas para los alumnos llamados a cursarlas.

La Literatura Jurídica Española es más adecuada para eruditos o para quienes pretendan versarse en las fuentes del derecho escrito de estos países en tiempos ya alejados, y por consiguiente, su estudio corresponde más bien a individuos de preparación muy amplia en las disciplinas del Derecho. La Moral Profesional debe ser objeto de cursos breves y constantes, destinados a todas las profesiones y no solamente a los alumnos de esta Escuela. La Composición Castellana es algo más complejo que no basta un sólo año para posesionarse de su mecanismo. Por ese motivo, y tomando en cuenta el proyecto de hacer forzosa la Composición en todos los cursos de esta carrera, se acordó suprimirla, así como las asignaturas premencionadas. La Traducción de Obras Jurídicas, de obras Francesas e Inglesas, fué otra de las materias eliminadas, porque los alumnos, después de hacer en Ciencias y Letras dos años de cada uno de estos idiomas no sabían apreciar la importancia de ese curso y gastaban inútilmente su tiempo, sin lograr provecho mayor. Además en el nuevo plan de reorganización general de estudios se presentará la debida atención a conocimiento tan importante como es el de las lenguas vivas extranjeras.

Facultada como estaba la Junta Directiva para proveer a la modificación del Curso Preparatorio, y a su transformación, juzgó conveniente sustituir las materias suprimidas por otras que fueran de mayor utilidad al estudiante, como la Sociología. La Estadística, cursada antes en el segundo año, pasa al primero como instrumento de trabajo. Es la Estadística ciencia auxiliar que traduciendo en cifras los fenómenos humanos y sociales, sirve de base a todas las ciencias políticas, y al buen desarrollo del Estado. Comprobada la imposibilidad de hacer en un sólo año el estudio de una materia tan extensa como es el Derecho Romano se acordó dividirla en dos cursos. Asignóse al primero el estudio de las partes correspondientes a personas y bienes, y al segundo el de las acciones.

Por último resolvió conservar tres asignaturas: Prolegómenos del Derecho, Lógica Judicial e Historia de las Instituciones Jurídicas Salvadoreñas.

Tales son, reseñados a grandes rasgos, los motivos que generaron el plan del nuevo curso, el cual perdiendo el nombre de Preparatoria, se convirtió en Primer Curso del Plan de 1928, por acuerdo de la Honorable Junta Directiva, en sesión de día trece de Marzo. Se procedió a elaborar un nuevo plan de estudios, el cual está sometido a discusión en la actualidad.

Ha ocurrido en este año un hecho trascendental en la Escuela, que introduce una reforma capital en la Ley Orgánica y en la vida universitaria: El nombramiento del nuevo Decano.

Desempeñaba ese cargo el Dr. don David Rosales h., cuando fué electo por la Asamblea Nacional Legislativa para ocupar la Presidencia del Supremo Tribunal de Cuentas.

A raíz de su nombramiento, en el mes de Abril, el Dr. Rosales presentó dimisión del puesto de Decano, pero la Honorable Junta Directiva juzgó que no había incompatibilidad entre ambos cargos y no se aceptó esa renuncia excitándolo al mismo tiempo para continuar en sus funciones.

Más tarde, a fines del mes de Agosto, reiteró su renuncia con el carácter de irrevocable. Entonces la Junta acordó admitírsela y, a propuesta del Sr. Rector, doctor don Emeterio O. Salazar, quien presidía la sesión pública, dispuso que la elección se hiciera de preferencia entre los miembros de una terna propuesta por los señores estudiantes.

Verificada la elección, resultaron electos de entre los propuestos, para Decano Propietario el doctor don Enrique Córdova y para suplente el doctor don Miguel Gallegos.

Es de mucha significación, dentro de nuestra vida intelectual y legislativa, el hecho de que el Rectorado y otras entidades de importancia hayan hecho a la Honorable Junta Directiva diversas consultas sobre cuestiones y problemas jurídicos y sociales.

La Biblioteca de la Escuela ha prestado buenos servicios a los señores alumnos, no obstante las dificultades que resultan de su reducido local.

FACULTAD DE MEDICINA

(Extracto de la Memoria presentada por el Secretario de la Facultad, Doctor César E. López).

La Junta Directiva de la Facultad de Medicina celebró durante el año, veintidós sesiones. En ellas se resolvieron asuntos de vital importancia. Una de las primeras medidas fue poner en vigencia el plan de estudios de 1928, anexar a la Facultad la Escuela Preparatoria de Medicina y hacer reformas a esta Escuela Preparatoria. Todo con la aprobación del Honorable Consejo Universitario.

Como en el nuevo plan de estudios aparece la cátedra de Enfermedades Tropicales, la Junta Directiva deseando que esta asignatura fuera desarrollada de manera eficiente, autorizó al señor Decano para que hiciera las gestiones necesarias a fin de enviar un joven profesional a San Juan de Puerto Rico, para que haga estudios especiales de la materia en el "Instituto de Enfermedades Tropicales" que allí existe, y que goza de merecido prestigio.

Por renuncia de la Junta Directiva de la Facultad, y siguiendo un procedimiento análogo al llevado a cabo en la Facultad de Jurisprudencia, se procedió a la elección de nuevos Decanos (propietario y suplente) y nuevo Secretario, saliendo electos para estos cargos, en el orden respectivo, los doctores Liberato Dávila, Guillermo Trigueros y César E. López, quienes iniciaron sus labores el día 18 de Octubre.

Inmediatamente procedieron a la organización y nombramiento de los jurados de examen y de los profesores necesarios para representar a la Facultad en el Consejo Universitario. Se designó a los doctores Guillermo Trigueros y Manuel Quijano Heruández para Consejeros propietarios, y al Dr. Fernando Mejía G. para Consejero suplente.

Atendiendo a la necesidad de completar la Junta Directiva para resolver asuntos de importancia, se nombraron ocho profesores más, que son los doctores Leonidas Alvarenga, David C. Escalante, M. Adriano Vilanova, F. Guillermo Cano, Salomón Meléndez, Nazario Soriano, César E. López y Godo-

fredo Arrieta Rossi. Así el día 27 de noviembre se celebró la vigésima primera sesión. En esta fecha se comisionó al Dr. Guillermo Trigueros para representar a la Facultad de Medicina en la comisión encargada de elaborar un Anteproyecto de reforma a los planes de enseñanza primaria, secundaria y profesional; y se leyó un oficio del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de París, Dr. Mathe, en el cual sugiere la conveniencia de una visita a este país del profesor de Oto-rino-laringología de aquella Facultad, Dr. Lemaître, y que se aproveche esa oportunidad para celebrar un Congreso Médico centro-americano o algunas jornadas médicas. Sobre este particular se acordó autorizar al Sr. Decano para que gestione ante el Sr. Rector de la Universidad, todo lo necesario para hacer posible la aceptación de esa visita y para que se declare huésped de la Universidad al Dr. Lemaître. Autorizado por el Sr. Rector, el Decano se dirigió al de la Facultad de París manifestándole la aceptación de su iniciativa respecto al viaje del Dr. Lemaître y de las condiciones que él desee para realizarla. Al mismo tiempo se envió una circular a los especialistas en Oto-rino-laringología, que residen en esta capital, anunciándoles la próxima llegada del profesor aludido y rogándoles preparar algunos trabajos para ser presentados en las conferencias del Dr. Lemaître.

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

(Extracto de la Memoria remitida por el Secretario de la Facultad, Dr. Leonidas Alvarenga.)

Las clases de la Facultad de Química y Farmacia y Escuela para Idóneos, anexa, quedaron abiertas el día diez y seis de enero. En el desarrollo de las materias respectivas se siguieron los programas elaborados por el profesorado y aprobados oportunamente.

En la Facultad de Química y Farmacia trabajaron solamente los cursos primero, segundo y cuarto; no hubo tercer curso porque el año anterior sólo se formaron los cursos pri-

mero y tercero; el año entrante, por motivo semejante, no habrá cuarto curso.

En la Escuela de Idóneos en Farmacia, anexa, trabajaron el primero y el segundo curso; el uno, de Enero al último de Mayo; y el otro del primero de Junio en adelante.

En su oportunidad se remitió para su aprobación el presupuesto de gastos de esta Facultad; incluyendo los que se referían a la Escuela para Idóneos en Farmacia. Al acordar los gastos presupuestados por esta Facultad lo hicieron hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiocho, de modo que la Escuela para Idóneos en Farmacia, que tanto entusiasmo ha despertado y que tan buenos frutos ha empezado a dar, no podrá funcionar durante el primer semestre del año mil novecientos veintinueve, si el Honorable Consejo Universitario no le encuentra un posible remedio.

En lo referente a mobiliario, se ha reparado convenientemente el antiguo para que contribuya, con el adquirido el año pasado, a dar a estas oficinas la presentación que merece.

Se celebraron durante el año pasado nueve sesiones; y, después de detenido estudio, se remitieron al Rectorado de la Universidad, las reformas que esta Facultad considera conveniente hacer a los Estatutos Universitarios actuales.

FACULTAD DE INGENIERÍA

(Extracto de la Memoria remitida por el Secretario de la Facultad, Ingeniero Julio E. Mejía).

Esta Facultad principió sus labores el día cinco de febrero, después de haber estado en cesantía por espacio de más de treinta años.

La Junta Directiva celebró seis sesiones, en las cuales se trataron en su mayor parte asuntos de orden reglamentario, entre los que se destacaron los siguientes: Nombramiento del cuadro de Profesores. Dejar al criterio de los profesores los programas de las materias a sus cargos. Libros de texto para estas materias. Nombramiento de empleados subalternos. Reglamento de exámenes.

Para el primer curso de Ingeniería fue seguido el siguiente plan de estudios: Álgebra—Geometría—Trigonometría—Física—Laboratorio de Física—Química—Laboratorio de Química—Estática Gráfica—Topografía I—Práctica de campo—Dibujo.

Estas materias fueron refundidas así: Física y Laboratorio de Física, Química y Laboratorio de Química, Topografía y Práctica de campo, las demás quedaron tal cual.

Se ha implantado un nuevo sistema de instrucción. Para poner en práctica este sistema se cubrieron las paredes del salón de clases de pizarras (80 cm. X 1.20 mts.) en número suficiente para que todos los alumnos puedan ocuparlas al mismo tiempo. En tarjetas de un tamaño pequeño se anotan preguntas y problemas correspondientes a la lección designada para el día. Después de haberse explicado, al principio de la clase, la lección y problemas para el día siguiente, los alumnos toman sus sitios frente a las pizarras y el profesor reparte al alzar dichas tarjetas. Los alumnos tienen entonces el resto del tiempo de clase para resolver los teoremas o problemas que les hayan tocado. Una vez resuelto el problema, se llama al profesor para la aprobación. Al explicar al alumno, los demás pueden atender la explicación y darse cuenta exacta de este problema que a ellos no les ha tocado, y así tenemos que cada día de clase los alumnos ven y estudian, por lo menos, tantos problemas como alumnos hay en la clase. El resultado es: obtener una calificación justa del alumno cada día, durante el período llamado estudio; durante el repaso el método es el mismo y, por lo tanto, las calificaciones son igualmente diarias y justas. Por cada semana de estudio hay un día de repaso. La media aritmética de los promedios de las calificaciones de estudio y repaso constituyen la media anual.

En las materias que requieren prácticas de campo, a los alumnos se les facilitaron instrumentos modernos para hacerlas, familiarizándolos a un mismo tiempo con ellos mientras aprendían la teoría.

Como consecuencia de este método de instrucción, se ha implantado para los exámenes el método escrito. Para esto

se imprimieron cuadernos y, de acuerdo con lo establecido por los Reglamentos, los exámenes fueron efectuados, para cada materia el mismo día a la misma hora. El tiempo del examen se fijó en tres horas. Los temas para desarrollar en el examen fueron escogidos dentro de lo visto en el curso de la materia y escritos a máquina en hojas repartidas con los cuadernos el día del examen.

El sistema de archivo numérico se ha puesto en práctica en esta Facultad y en él se tendrá a mano una información completa sobre alumnos, profesores, profesionales, materias cursadas, inventario, correspondencia, proyectos y planos, informes, etc.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Extracto de la Memoria presentada por el Secretario de la Facultad, Cirujano Dentista Don Manuel Vidal).

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología celebró durante el año que acaba de terminar diez sesiones ordinarias y tres extraordinarias. Para el mejor servicio la Junta Directiva dispuso que el cargo de preparador del Gabinete Dental sea desempeñado por un estudiante matriculado en el último año de esta Facultad y que sea obtenido por oposición, debiendo empezar sus funciones el primero de febrero de cada año. Se acordó también que todos los estudiantes estén provistos de cierto instrumental para su práctica reglamentaria, del cual no debe dotarlos el Gabinete.

Se nombró médicos oficiales de la Facultad para que verifiquen los exámenes de sanidad de los estudiantes que ingresen a la Escuela, a los doctores José Mendoza y Carlos A. Llerena.

Se dispuso que el examen de Dentistería Operatoria se verifique de la siguiente manera: Un examen práctico de una hora y un examen teórico de tres cuartos de hora. Y que el examen de Anatomía Especial se verifique de la siguiente manera: Primer examen: Práctico, cuatro horas. Tres horas para la preparación de la región encomendada y una hora para la in-

terrogación sobre el mismo tema, prueba pública eliminatória. Segundo examen: Teórico, una hora sobre el programa general.

Durante este año se han hecho notables mejoras en el Gabinete Dental de la Facultad. Primeramente se trasladó al amplio local de la Universidad en donde actualmente se encuentra. Ha sido dotado de tres magníficas sillas modernas, con sus correspondientes escupidoras de fuente a las que llega el agua por cañería directa. Se han instalado dos buenos laboratorios. Ultimamente, y después de haber sido aprobado por el Consejo Universitario, se ha pedido un aparato de Rayos X, que prestará importantes servicios no sólo a la Facultad sino a los profesionales que remitan sus trabajos de radiografías a la Escuela. Así mismo, por ser de urgente necesidad, se ha pedido a Alemania otra silla dental con su escupidora de fuente.

PÁRRAFO FINAL

Antes de terminar, quiero hacer mención del empeño sin desmayos con que el Sr. Rector de la Universidad y las Juntas Directivas de las Facultades han trabajado por traer a esta casa una reforma que satisfaga las actuales exigencias científicas y sociales.

Ya están casi terminados los proyectos de Estatutos que pronto se presentarán para su estudio.

Trabajo silencioso y paciente es este, esfuerzo generoso que no trascenderá sino más allá de los años, cuando la cosecha ya haya madurado; pero del cual quiero dejar constancia como un homenaje de justicia.

He dicho

JULIO E. AVILA

San Salvador, treinta y uno de enero de mil novecientos veintinueve.

Miembros del Honorable Consejo Universitario En el año de 1928.

Rector.....Dr. don Emeterio Oscar Salazar
 Vice-Rector.....Dr. don Enrique Córdova
 Secretario General.....Dr. don Julio Enrique Avila
 Tesorero.....Dr. don Manuel Quijano Hernández
 Fiscal.....Dr. don Vidal Severo López.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Decano.....Dr. don Enrique Córdova
 Secretario.....Dr. don José Manuel Mata
 Consejero Propietario.....Dr. don José Gasimiro Chica
 Consejero Propietario.....Dr. don Edmundo Avalos
 Consejero Suplente.....Dr. don Nicolás Tamayo.

FACULTAD DE MEDICINA

Decano.....Dr. don Liberato Dávila
 Secretario.....Dr. don César Emilio López
 Consejero Propietario.....Dr. don Guillermo Trigueros
 Consejero Propietario.....Dr. don Manuel Quijano Hernández
 Consejero Suplente.....Dr. don Fernando Mejía G.

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

Decano.....Dr. don Benjamín Orozco
 Secretario.....Dr. don Leonidas Alvarenga
 Consejero Propietario.....Dr. don Francisco Gutiérrez
 Consejero Propietario.....Dr. don Rafael D. Gall
 Consejero Suplente.....

FACULTAD DE INGENIERÍA

Decano.....Ing. don Carlos Borromeo Flores
 Secretario.....Ing. don Julio Ernesto Mejía
 Consejero Propietario.....Ing. don Jacinto Castellanos P.
 Consejero Propietario.....Ing. don José E. Alcaine, p.
 Consejero Suplente.....Ing. don Alberto J. Pinto.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Decano.....Ciruj. Dent. don José Llerena
 Secretario.....Ciruj. Dent. don Manuel Vidal
 Consejero Propietario.....Ciruj. Dent. don Víctor R. Qüehl
 Consejero Propietario.....doctor don José Mendoza
 Consejero Suplente.....doctor don Leonidas Alvarenga.

CUADROS ANEXOS
A LA MEMORIA DE LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Decano Propietario.....	Dr. Enrique Córdova
Decano Suplente.....	Dr. Miguel Gallegos R.
Secretario.....	Dr. José Manuel Mata
Escribiente.....	Br. Jorge Guadrón Bonilla
Bibliotecario.....	Don José Ochoa V.
Inspector.....	Don Vicente Henríquez

JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA

Decano:	Dr. Enrique Córdova
Profesores:	Dr. Alberto Rivas B.
»	» Alonso Reyes Guerra
»	» David Rosales h.
»	» Edmundo Avalos
»	» Francisco Gavidia
»	» Héctor David Castro
»	» José Casimiro Chica
»	» José Marcos Domínguez
»	» Leopoldo E. Molina
»	» Lisandro Villalobos
»	» Manuel Alférez
»	» Miguel Gallegos R.
»	» Nicolás Tamayo
»	» Pedro S. Fonseca
»	» Vidal S. López
»	» José Manuel Mata.

**Personal de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales,
Al Principio del año.**

NOMBRES	CARGOS	FECHA DE NOMBRAMIENTOS
David Rosales h.	Decano	18 de marzo de 1926
José Manuel Mata	Secretario	16 de agosto de 1927
Manuel A. Mendoza	Escribiente	8 de marzo de 1927
Vicente Henríquez	Inspector	26 de octubre de 1926
José Ochoa V.	Bibliotecario	16 de abril de 1925

PROFESORES**PRIMER CURSO—PLAN DE 1912**

Dr. Vidal S. López	Derecho Romano	12 de agosto de 1925
» Ernesto Vásquez	Antropología Criminal	8 de julio de 1925
» Héctor Escobar S.	Derecho Constitucional, Constitución y Leyes Constitutivas	1º. de julio de 1927
» David Rosales h.	Código Civil, Lib. I	16 de agosto de 1927

SEGUNDO CURSO

Dr. Pedro S. Fonseca	Estadística	2 de dicbre. de 1916
» Lázaro Mendoza	Derecho Int. Pú- blico, Parte I	8 de julio de 1927
» Raf. Domínguez P.	Código Civil, Lib. II	22 de abril de 1927
» José Manuel Mata	Der. Administrativo Parte 1ª.	22 de abril de 1927
» Ernesto Vásquez	Sociología	13 de abril de 1923

TERCER CURSO

Dr. José C. Chica	Código Penal	22 de dicbre. de 1296
» David Rosales h.	Código Civil, Libro III.	15 de abril de 1925
» José Manuel Mata	Derecho Adminis- trativo, II Parte	18 de abril de 1927
» Lázaro Mendoza.	Der. Internacional Público, 2ª Parte	20 de agosto de 1927

CUARTO CURSO

Dr. Nicolás Tamayo	Leyes Administrativas	2 de Mayo de 1927
» Leopoldo E. Molina	Filosofía del Derecho Penal	20 de agosto de 1927
» Enrique Córdova	Código Civil, Lib. IV	20 de abril de 1927
» Nicolás Tamayo	Código de Instrucción Criminal	20 de abril de 1927
» Enrique Córdova	Derecho Diplomático y Prácticas Diplomáticas	5 de abril de 1927

QUINTO CURSO

Dr. David Rosales	Código de Procedimientos Civiles 1ª Parte	24 de junio de 1925
» Alberto Rivas B.	Medicina Legal	14 de enero de 1926
» J. Ernesto Vásquez	Economía Política	23 de abril de 1926
» Vidal S. López	Filosofía del Derecho	26 de abril de 1926

SEXTO CURSO

Dr. Raf. Domínguez P.	Cód. de Procedimientos Civiles, 2ª. Parte	24 de abril de 1926
» Ernesto Vásquez	Finanzas	26 de abril de 1926
» J. C. Chica	Legislación Militar	28 de mayo de 1926
» Héctor Escobar S.	Derecho Int. Privado 1ª. Parte	20 de agosto de 1927

SÉPTIMO CURSO

Dr. Enrique Córdova	Código de Comercio	20 de agosto de 1927
Dn. Francisco Gavidia	Oratoria Forense	16 de marzo de 1911
.....	Práctica Procesal y del Notariado	
.....	Derecho Internacional Privado, 2a. Parte	

**Movimiento de Personal de la Escuela de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales durante el año de
mil novecientos veintiocho**

Decano Propietario:	El Dr. David Rosales hijo presentó su dimisión, la cual fué aceptada el día cuatro de septiembre, designándose para sustituirle de manera accidental, al Dr. don Emeterio Oscar Salazar, en esta misma fecha. El día 28 de septiembre se hizo el nombramiento definitivo, recayendo en el Dr. don Enrique Córdova.
Decano Suplente:	Dr. Miguel Gallegos.
Secretario:	Dr. don José Manuel Mata.
Escribiente:	Br. Manuel A. Mendoza. Por renuncia de él, fue nombrado el día 27 de febrero, el Br. don Jorge Guadrón Bonilla.
Bibliotecario:	Don José Ochoa V.
Inspector:	Don Vicente Henríquez.

PROFESORES**PRIMER CURSO—PLAN 1928**

Derecho Romano: 1er. año.	Dr. Vidal S. López
Prolegómenos del Derecho:	“ “ “ “
Estadística:	Dr. Pedro S. Fonseca
Lógica Judicial e Historia de las Instituciones Jurídicas Salvadoreñas.....	Dr. José Manuel Mata
Sociología:	Dr. Lisandro Villalobos. Por renuncia de él, desempeña esa cátedra desde el día 5 de mayo, el Dr. Héctor David Castro.

PRIMER CURSO—PLAN 1912

Derecho Romano:	Dr. Vidal S. López
Código Civil Lib. I.	Dr. David Rosales h. propietario. El día 11 de mayo solicitó licencia por el resto del año, y, concedida, se nombró Profesor, Suplente al Dr. Manuel Alférez.
Antropología Criminal:	Doctor José Marcos Domínguez.
Derecho Constitucional, Constitución y Leyes Constitutivas.....	Dr. José Manuel Mata. Por renuncia de éste, fue nombrado el Dr. Manuel Alférez, el 13 de marzo.

SEGUNDO CURSO

Código Civil Lib. II.	Dr. Rafael Domínguez P. Por renuncia de éste, fue nombrado el Dr. Lázaro Mendoza, con fecha 13 de marzo. Habiendo dimitido el Dr. Mendoza fue nombrado Prof. interino el Dr. Alonso Reyes Guerra, el día 27 de junio.
Sociología:	Dr. J. Ernesto Vásquez; renunció y el 11 de Enero fue sustituido por el Dr. Lisandro Villalobos. Por dimisión de éste, le reemplazó desde el día 5 de mayo, el Dr. Héctor David Castro.
Derecho Internacional Público	
1a. Parte.....	Dr. Lázaro Mendoza. Habiendo dimitido éste, fue sustituido por el Dr. Héctor David Castro, desde el día 6 de junio.
Dr. Administrat. 1a. Parte:	Dr. José Manuel Mata.
Estadística:	Dr. Pedro S. Fonseca.

TERCER CURSO

Código Civil Libro III:	Dr. David Rosales h.
Código Penal:	Dr. José Casimiro Chica.
Derecho Administrativo, Segunda Parte.....	Dr. José Manuel Mata.
Derecho Internacional Público, Segunda Parte.....	Dr. Lázaro Mendoza. Renunció y fué nombrado en su lugar el Dr. Héctor David Castro, el día 6 de junio.

CUARTO CURSO

Código Civil, Lib. IV., Derecho Diplomático y Prácticas Diplomáticas.....	Dr. Enrique Córdova.
Código de Instruc. Criminal y Leyes Administrativas.....	Dr. Nicolás Tamayo.
Filosofía del Derecho Penal:	Dr. Leopoldo E. Molina.

QUINTO CURSO

Economía Política:	Dr. J. Ernesto Vásquez. Por renuncia de éste, fue nombrado, con fecha 11 de enero, el Dr. Lisandro Villalobos. Pasó éste a otro puesto y le sustituye el Dr. Miguel Gallegos desde el día 11 de mayo.
Filosofía del Derecho:	Dr. Vidal S. López.
Medicina Legal:	Dr. Alberto Rivas Bonilla
Código de Procedimiento Civiles, Primera Parte.....	Dr. don David Rosales h., por su renuncia fue nombrado con fecha 13 de marzo, el Dr. Edmundo Avalos.

SEXTO CURSO

Código de Procedimientos Civiles,	
2 ^a . Parte	Dr. Rafael Domínguez Parada. Dimitió el cargo, siendo sustituido desde el día 13 de marzo, por el Dr. Edmundo Avalos.
Finanzas:	Dr. J. Ernesto Vásquez, renunció y fué sustituido por el Dr. José M. Domínguez, con fecha 11 de enero.

SEPTIMO CURSO

Código de Comercio, Práctica	
Procesal y del Notariado.....	Dr. Enrique Córdova
Oratoria Forense:	Don Francisco Gavidia
Práctica Procesal y del Notariado.....	Dr. Ricardo Moreira, profesor titular. Dr. Nicolás Tamayo, profesor suplente desde el 11 de mayo.

Personal en Funciones de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

NOMBRES:	CARGOS	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Dr. Enrique Córdova	Decano	28 de septiembre de 1928
» José Manuel Mata	Secretario	16 de agosto de 1927
Br. Jorge Guadrón Bonilla	Escribiente	28 de febrero de 1928
Don Vicente Henríquez	Inspector	26 de octubre de 1926
José Ochoa V.	Bibliotecario	16 de abril de 1925

PROFESORADO:

PRIMER CURSO (PLAN DE 1928)

Dr. Vidal S. López	Prolegómenos del Derecho	13 de marzo de 1928
» Vidal S. López	Derecho Romano	» » » » »
» José Manuel Mata	Lógica Jud. e Historia de las Inst. Salv.	16 de agosto de 1927
» Héctor David Castro	Sociología	5 de mayo de 1928
Pedro S. Fonseca	Estadística	13 de marzo de 1928

PRIMER CURSO (PLAN DE 1912)

Dr. Vidal S. López	Derecho Romano	12 de agosto de 1925
» David Rosales h.	Cód. Civil Lib. I	16 de agosto de 1927
» José M. Domínguez	Criminología	11 de enero de 1928
» Manuel Alférez	Derecho Constitucional, Const. y Leyes Constitutivas	13 de marzo de 1928
» Manuel Alférez	Código Civil Lib. I	11 de mayo de 1928

SEGUNDO CURSO

Dr. Pedro S. Fonseca	Estadística	2 de Dic. de 1916
» José Manuel Mata	Derecho Administ. Primera Parte	18 de abril de 1927
Héctor David Castro	Sociología	5 de mayo de 1928
Héctor David Castro	Derecho Internacional Pub. Part. I	6 de junio de 1928
» Alonso Reyes Guerra	Cód Civil Lib. II	27 de junio de 1928

TERCER CURSO

Dr. David Rosales h.	Cód. Civil, Lib. III	15 de abril de 1925
» José C. Chica	Código Penal	26 de Dic. de 1926
» José Manuel Mata	Derecho Administ., P. II	22 de abril de 1927
» Héctor David Castro	Derecho Internacional Público, Parte II	6 de junio de 1928

CUARTO CURSO

Dr. Enrique Córdova	Der. Diplomát. y Prácticas Diplomáticas	5 de abril de 1927
» Enrique Córdova	Código Civil Lib. IV	20 de abril de 1927
» Nicolás Tamayo	Código de Inst. Criminal	20 de abril de 1927
» Nicolás Tamayo	Leyes Administrativas	2 de mayo de 1927
» Leopoldo E. Molina	Filosofía del Derecho Penal	20 de agosto de 1927

QUINTO CURSO

Dr. Alberto Rivas B.	Medicina Legal	14 de enero de 1926
» Vidal S. López	Filosofía del Derecho	26 de abril de 1926
» Edmundo Avalos	Código de Procedimientos Civiles. Primera Parte	13 de marzo de 1928
» Miguel Gallegos R.	Economía Política	11 de mayo de 1928

SEXTO CURSO

Dr. José C. Chica	Legislación Militar	26 de mayo de 1926
» José M. Domínguez	Finanzas	11 de enero de 1928
» Lisandro Villalobos	Der. Internacional Privado, Primera Parte	11 de enero de 1928
» Edmundo Avalos	Código de Proced. Civil, Segunda Parte	13 de marzo de 1928

SÉPTIMO CURSO

<u>Don Francisco Gayidia</u>	Oratoria Forense	16 de marzo de 1911
Dr. Enrique Córdova	Código de Comercio	20 de agosto de 1927
» Lisandro Villalobos	Derecho Internacional Privado, Segunda parte	11 de enero de 1928
» Nicolás Tamayo	Práctica Procesal y del Notariado	11 de mayo de 1928

Horario de clases en la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en 1928.

PRIMER CURSO 1928

Estadística	7 a 8	Dr. Pedro S. Fonseca
Sociología	8 a 9	» Héctor D. Castro
Derecho Romano, Lib. I y II	10 a 11	» Vidal S. López
Lógica Judicial	11 a 12	» José Manuel Mata
Historia de las Instituciones Jurídicas Salvadoreñas	11 a 12	» » » »
Prolegómenos del Der.	4 a 5	» Vidal S. López

PRIMER CURSO 1912

Código Civil, Lib. I	7 a 8	Dr. Manuel Alférez
Derecho Romano	11 a 12	» Vidal S. López
Derecho Constitucional	4 a 5	» Manuel Alférez
Autropología Criminal	5 a 6	» José M. Domínguez

SEGUNDO CURSO

Sociología	7 a 8	» Héctor D. Castro
Código Civil, Lib. II	11 a 12	» Alonso R. Guerra
Estadística	4 a 5	» Pedro S. Fonseca
Derecho Internacional Priv.	4 a 5	» Héctor D. Castro
Derecho Administrativo, Primera Parte	5 a 6	» José Manuel Mata

TERCER CURSO

Derecho Administrativo, Segunda Parte	7 a 8	Dr. José Manuel Mata
Código Penal	11 a 12	» Dr. José C. Chica
Código Civil, Lib. III	4 a 5	» David Rosales h.
Derecho Internacional Priv., Segunda Parte	5 a 6	» Héctor D. Castro

CUARTO CURSO

Leyes Administrativas	7 a 8	Dr. Nicolás Tamayo
Código Civil, Lib. IV	8 a 9	» Enrique Córdova
Filosofía del Der. Penal	11 a 12	» Leopoldo E. Molina
Código de Inst. Criminal	4 a 5	» Nicolás Tamayo
Derecho y Prácticas Dip.	5 a 6	» Enrique Córdova

QUINTO CURSO

Filosofía del Derecho	7 a 8	Dr. Vidal S. López
Cód. de Proc. Civiles 1er. año	8 a 9	» Edmundo Avalos
Economía Política	4 a 5	» Miguel Gallegos R.
Medicina Legal	5 a 6	» Alberto R. Bonilla

SEXTO CURSO

Código de Procedimientos Civiles.—II Parte.....	7 a 8	Dr. Edmundo Avalos
Derecho Internacional Privado, Primera Parte.....	8 a 9	» Lisandro Villalobos
Finanzas.....	4 a 5	» José M. Domínguez
Legislación Militar.....	5 a 6	» José C. Chica

SEPTIMO CURSO

Derecho Internacional Privado, Segunda Parte.....	7 a 8	Dr. Lisandro Villalobos
Práctica Procesal y del No- tariado.....	8 a 9	» Nicolás Tamayo
Código de Comercio.....	4 a 5	» Enrique Córdova
Oratoria Forense.....	5 a 6	Dn. Francisco Gavidia

Cuadro de Profesores y sus respectivas Cátedras

Dr. Alberto Rivas Bonilla.....	Medicina Legal.....	5°.	Curso
.. Alonso Reyes Guerra.....	Código Civil, Lib. II	2°.	..
.. David Rosales h.....	Código Civil, Lib. I	1er.	..
.. " " " " ..	Código Civil, Lib. III	3er.	..
.. Edmundo Avalos.....	Código de Proc. Civ., Primera Parte.....	5°.	..
.. " " " " ..	Código de Proc. Civ., 2ª. Parte.....	6°.	..
Dn. Francisco Gavidia.....	Oratoria Forense.....	7°.	..
Dr. Héctor David Castro.....	Sociología.....	1er.	..
.. " " " " ..	Sociología.....	2°.	..
.. " " " " ..	Der. Int. Púb., Parte 1ª. y 2ª.....	2°.	3er. ..
Dr. José C. Chica.....	Código Penal.....	3er.	..
.. " " " " ..	Legislación Militar	6°.	..
Dr. José M. Domínguez.....	Antropología Crim.	1er.	..
.. " " " " ..	Finanzas.....	6°.	..
Dr. Lepoldo E. Molina.....	Filosofía del Derecho Penal.....	4°.	..
.. Lisandro Villalobos.....	Derecho Internacional Privado-Partes I-II	6°.	y 7°. ..
.. Manuel Alférez.....	Código Civil, Lib. I, Suplente.....	1er.	..
.. Miguel Gallegos R.....	Economía Política.....	5°.	..

Dr. Nicolás Tamayo.....	Código de Instrucción Criminal.....	4°.	Curso
" " "	Leyes Administrativas	4°.	"
" " "	Práctica Procesal y del Notariado...(Sup.)	7°.	"
Dr. Pedro S. Fonseca.....	Estadística.....	1° y 2°.	"
" Vidal S. López.....	Derecho Romano, (Plan 1912 - 1928).....	1er.	"
" " " "	Filo-ofia del Derecho	5°.	"
" " " "	Prolegómenos del Derecho.....	1er.	"
Dr. Enrique Córdova.....	Código Civil Lib. IV	4°.	"
" " "	Código de Comercio...	7°.	"
" " "	Derecho Diplomático y Práct. Diplomáticas....	4°.	"
Dr. Ricardo Moreira.....	Práctica Procesal del Notariado.....	7°.	"
Dr. José Manuel Mata.....	Lógica Judicial e Historia de las Instituciones Jurídicas Salv.....	1er.	"
" " " "	Derecho Administrativo, Primera Parte.....	2°.	"
" " " "	Derecho Administrativo, Segunda Parte.....	3er.	"
Dr. Manuel Alférez.....	Derecho Constitucional	1er.	"

Profesores al primero de enero de 1929.

Los Profesores al primero de enero serán los mismos que aparecen en el Cuadro número siete, con la diferencia de que reasumen sus cátedras los titulares siguientes:

Dr. Ricardo Rosales.....Código Civil, Lib. I-2°. Curso

Dr. Ricardo Moreira.....Práctica Procesal y
del Notariado..... 7°. Curso

Alumnos Matriculados

CURSOS	PERIODO ORD.	PERIODO EXTRAORDINARIO	TOTAL
Primero 1928	16	15	31
Primero 1912	20	9	29
Segundo	16	2	18
Tercero	8	3	11
Cuarto	11	2	13
Quinto	5	6	11
Sexto	11	1	12
Séptimo	3	6	9
Totales:	90	44	134

PROCURACION

Tercer Curso	1	
Cuarto	1	2
Total:	2	

Total General: 136

ALUMNOS DE LA ESCUELA:

En Jurisprudencia 134

En Procuración: 2

Total: 136

Alumnos Matriculados en la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en mil novecientos veintiocho. (1928)

PRIMER CURSO—PLAN DE 1928

Manuel Suárez Monterrosa	Adrián Piche
Alirio García Flamenco	Luis Inocente Segovia
Fernando A. Santamaría	José Benedicto Morataya
Salvador Martínez Lovo	Ricardo Avila Moreira
Ricardo Mena V.	José Rodolfo Rosales
Alejandro Dagoberto Marroquín	Ovidio Siliézar
Luis Alonso Chica	Mariano Urrutia Fantolli
José Humberto Huezo	Francisco Arrieta Gallegos
Jesús Góchez Castro	Víctor Alvarez Cruz
Mannel Bellegarrigue	Luis G. Claros
Rodolfo E. Cordón C.	Alberto Villela Vidal
Mariano Alvarado	José Madriz
José Lemus Arce	Fermín Antonio Dheming
José Ramón González	Constantino Coto Osorio
Carlos Molina Arévalo	Leopoldo Ovidio Rodríguez
Arturo Cornejo h.	

PRIMER CURSO—PLAN DE (1912)

Obelio Velásquez	Napoleón Rodríguez Ruiz
Mercedes Romero Mayol	Humberto Ladislao Costa
Miguel Angel Celis	Héctor Muñoz Barillas
Angel García González	Miguel Angel Mena
Cornelio Lemus Corleto	Rodolfo Daglio
Maximiliano Guillermo Novoa	Margarito González Mejía
Visitación Antonio Pacheco	Francisco Bertrand Galindo
Tomás Canjura Ortiz	Miguel Angel Magaña
José Rodrigo Cristales Alfaro	Mario César Magaña
Alejandro E. Dimas	Raúl Gochez C.
Mario Zapata	Carlos Bustamante U.
Alfonso Pineda López	Alfonso Luna
Hétor Enrique Jiménez	Francisco Arévalo Pino
Jorge Orantes	Miguel Angel Muñoz
Manuel Antonio Bruyeros	

SEGUNDO CURSO:

Alfonso Rochac	Carlos Hayem h.
Maximiliano P. Brannon	Luis Ernesto Guillén
Alfonso Montalvo	Fabio Escolán Molina
Renato Sifontes	Inocente Rivas Hidalgo
Rafael Angulo Alvarenga	Rafael Antonio Carballo
Francisco Guillermo Pérez	Crisanto Orellana
Pedro José Paz	Ricardo Adolfo Angulo
José Valentín Jaimes	Cayetano Angel
Rafael Helena Rosales	Rubén Hernández

TERCER CURSO:

Ricardo Arbizú	Alberto T. Ferrufino
Nicolás Rogerio Melara	Antonio R. Lima
Juan Quiñónez	Miguel Angel Peña Valle
Manuel Castro R. h.	F. Antonio Orellana
Carlos Castillo Méndez	Renato Sifontes
José Alberto Díaz	

CUARTO CURSO:

Luis Rivas h.	Jorge Guadrón Bonilla
Efraín de J. Delgado	Carlos Ochoa Gómez
José Vicente Vilanova	Alfredo Díaz Nuila
Rafael Benjamín Colindres h.	Manuel T. Martínez
Héctor Alfonso Rubio	Manuel Francisco Chavarría
Miguel Angel Alcaine	René Padilla Velasco
Joaquín Vicente Martínez	

QUINTO CURSO:

Juan Francisco Hernández	Pedro Enrique Luna
Carlos Alberto Angel	Luis Amory
Manuel de J. Mena	Alfonso Cañas
Manuel Antonio Mendoza	Pío Alfonso Selva
Bernardo Antonio Reyes	José Gómez Molina
Ernesto Alfonso Núñez	

SEXTO CURSO:

José Antonio Pinto L.	Pedro Atilio Bonilla
Miguel Rafael Urquía	Marco Antonio Ochoa
Anselmo Bellegarrigue	Carlos Arturo Mayén
Juan Mena h.	Abdón Martínez
Francisco Vega Gómez	Juan M. Alvarado

SÉPTIMO CURSO:

Juan Benjamín Escobar	Julio Alfredo Samayoa
Humberto Quintanilla	Carlos García Monterrosa
Humberto Rosales	José Luis Silva
Enrique Magaña M.	Julio César Valdivieso
José Lázaro Arévalo	

**Inscripción de Candidatos a Exámenes.
Estudiantes Inscritos**

Primer Curso de	la	Facultad	1928	28
Primer Curso de	la	Facultad	1912	42
Segundo	"	"	"	21
Tercer	"	"	"	16
Cuarto	"	"	"	18
Quinto	"	"	"	14
Sexto	"	"	"	16
Séptimo	"	"	"	9
<hr style="width: 20%; margin-left: auto;"/>					Suma: 164

PROCURADORES

Segundo	Curso		1		
Tercer	»		1		
Cuarto	»		1		
Suma:			<hr style="width: 20%; margin-left: auto;"/>	3	3
Total:					<hr style="width: 20%; margin-left: auto;"/>
					167

Candidatos a examen—Inscripción por materia

Primer Curso 1928	155
Primer » 1912	127
Segundo »	94
Tercer »	52
Cuarto »	53
Quinto »	53
Sexto »	63
Séptimo »	36
Total:	<hr/> 633

Exámenes practicados en la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en el año de mil novecientos veintiocho

PRIMER CURSO—PLAN 1928

	Sociología	Derecho Romano	Prolegómenos del Derecho	Estadística	Log. Ju. e Hist. de las I
Manuel Suárez Monterrosa	7	9	9	8	6
Fernando A. Santamaría	6	5	8	6	7
Alirio García Flamenco	6	7	8	7	6
Salvador Martínez Lovo	7	5	8	6	8
Ricardo Mena V.	10	10	10	9	10
Alejandro Dagoberto Marroquín	10	10	10	10	10
José Humberto Huezo	6	8	10	7	10
Jesús Góchez Castro	7	10	9	9	8
Manuel Bellegarrigue			5	6	6
Rodolfo E. Cordón C.	10	10	10	8	9
José Ramón González	4	4	7	6	9
Carlos Molina Arévalo	9	5	8	7	9
Arturo Cornejo h.			4		
Adrián Piche	4		6	6	6
Luis Inocente Segovia	7	6	5	7	9
Ricardo Avila Moreira	7	9	8	4	10
José Rodolfo Rosales	7	4	6	5	7
Ovidio Siliézar	7		9	8	7
Mariano Urrutia Fantolli	6		5		9
Francisco Arrieta Gallegos	5		8	8	8
Víctor Alvarez Cruz		3	6	5	7
Luis Gonzaga Claros	4	10	10	8	10
Alberto Villela Vidal	5	3	7	6	6
José Madriz			9	5	10
Constantino Coto Osorio			6	6	6
Leopoldo Ovidio Rodríguez	5	7	9	6	7

PRIMER CURSO 1912

	Código C. L. I.	Derecho Romano	Antropología Crim.	Derecho Consti- tucional
Eulogio Romero	4			
Rubén Hernández	5			
Cayetano Angel h.		7		6
Ricardo Tobar		3		
Carlos Rubio		5		4
Antonio R. Lima				6
Cornelio Lemus Corleto	6	7	9	4
Maximiliano Guillermo Novoa	8	8	7	7
Visitación Antonio Pacheco	5	6	7	4
Tomás Canjura Ortiz	5	5	6	4
Alejandro E. Dimas	9	6	10	10
Mario Zapata	9	10	10	10
Alfonso Pineda López	8	9	10	10
Héctor Enrique Jiménez	6	7	8	8
Manuel Antonio Bruyeros			8	
Napoleón Rodríguez Ruiz	6		9	4
Humberto Ladislao Costa	6	6	7	4
Héctor Muñoz Barillas	7	5	10	7
Miguel Angel Mena	8		9	9
Rodolfo Daglio	7	6	10	6
Margarito González Guerrero	7	8	7	7
Francisco Arévalo Pino	6	1	5	
Angel García González	6	3	7	6
Miguel Angel Celis	5	7	6	7
Mercedes Romero Mayol	8		8	7
Obelio Velásquez	6	10	10	5
Miguel Angel Muñoz	7		6	5
Mario César Magaña	5		8	8
Raúl Góchez C.	7		9	5
Carlos Bustamante U.	8	5	6	6
Alfonso Luna	7	9	10	10

SEGUNDO CURSO

	Cód. Civ. Lib. II.	Dro. Ad. Parte 1 ^a	Dro. Inter. Púb. 1 ^a Parte	Estadística	Sociología
Renato Sifontes	7	7	9	8	9
Félix A. Orellana	5	4			
Félix A. Orellana (Repet.)		5			
Miguel A. Peña Valle		9			
Antonio R. Lima				7	
Manuel F. Chavarría			10		
Alfonso Rochac	8	10	10	10	9
Maximiliano P. Brannon	10	10	10	9	10
Alfonso Montalvo	4				
Rafael Angulo Alvarenga	10	8	9	9	9
Francisco Guillermo Pérez	10	10	10	9	10
Pedro José Paz	8	8	10	8	10
José Valentín Jaimes	8	7	8	7	9
Rafael Helena Rosales	9	7	7	9	7
Carlos Hayem h.	8	7	10	8	9
Luis Ernesto Guillén	9	9	9	8	10
Fabio Molina Escolán	8		9	6	
Inocente Rivas Hidalgo	8	10	10	8	10
Rafael Antonio Carballo	10	10	9	8	10
Crisanto Orellana	7		9	7	9
Ricardo Adolfo Angulo	8	9	8	9	10
Rubén Hernández	7		8	7	8
Cayetano Angel h.	7			8	8

TERCER CURSO

	Cód. Civ. Lib. III.	Dro. Ad. 2 ^a Parte.	Dro. Inter. Púb. 2 ^a P.	Código Penal
Renato Sifontes	9	8		9
Manuel Quintanilla G.	5		6	6
Francisco Quintanilla G.	5	5	5	8
Salvador Ortiz	6			7
Manuel Francisco Chavarría			10	
Antonio R. Lima	5			
Ricardo Arbizú	8	8	8	5

CONTINUACIÓN DEL TERCER CURSO

	Cód. Civ. Lib. III.	Dro. Ad. 2a. Parte.	Dro. Inter. Pub. 2a. P.	Código Penal
Nicolás Rogerio Melara	9	5	7	7
Juan Quiñónez	10	9	8	6
Manuel Castro R. h.	10	9	10	10
Carlos Castillo Méndez	7	6	8	6
José Alberto Díaz	8	8	8	6
Alfredo T. Ferrufino	6	6	8	6
Miguel Angel Peña Valle	8	9	10	

CUARTO CURSO

	Cód. Civ. Lib. IV.	Cod. de Instrucción Criminal.	Leyes Adm.	Dro. y Prác. Diplomática de D. P.	Filosofía
Manuel H. Rivera	6	7	5	7	8
Ignacio A. Chorro	6	7			7
Ernesto Alfonso Núñez		7	6		10
José Luis Silva		8			
Pedro Enrique Luna			6		8
Pío Alfonso Selva			7		
José Gómez Molina		8	7		10
Juan Rojas			4		
Juan Rojas (Repetido)			6		8
Luis Rivas h.	7	10	8	9	7
Efraín de J. Delgado	8	10	5	7	8
José Vicente Vilanova	10	10	8	9	9
Rafael Benjamín Colindres	9	10	8	9	8
Héctor Alfonso Rubio	7	8			
Miguel Angel Alcaine	9	10	8	10	10
Joaquín Vicente Martínez	7	8			
Jorge Guadrón Bonilla	8	9	5	7	8
Carlos Ochoa Gómez	10	10	5	9	10
Alfredo Díaz Nuila	5				9
Manuel T. Martínez	7	8		6	
Manuel F. Chavarría		8		10	
René Padilla Velasco	8			8	7

QUINTO CURSO

	Código de Proced. Parte I	Economía Política	Filosofía del Derecho	Medicina Legal
José Luis Silva	6			
Juan M. Alvarado	7	5		
Porfirio Vega Gómez	8			9
Alfonso Cañas	10			
José Gómez Molina				8
Juan Francisco Hernández	8	10	10	10
Carlos Alberto Angel	9	10	10	10
Manuel de J. Mena	6	7		6
Manuel Antonio Mendoza	6	7		5
Bernardo Antonio Reyes	6	8		
Ernesto Alfonso Núñez	8	10		10
Pedro Enrique Luna	6	9	8	10
Luis Amory	3	6	7	9
Pío Alfonso Selva	9	9	10	10

SEXTO CURSO

	Código Pr. Za. P.	Dro. Inter. Priv. P. i.	Legisl. Militar	Finanzas
José Luis Silva	6	8	8	6
Julio César Valdivieso	9	7	8	8
Julio A. Samayoa	8			7
Juan M. Alvarado	7			
José Lázaro Arévalo		10		9
José Antonio Pinto Lima	6		5	8
Miguel Rafael Urquía	10	10	10	10
Anselmo Bellegarrigue	9		6	
Juan Mena h.	9	9	9	8
Francisco Vega Gómez	10	10	10	9
Pedro Atilio Bonilla	9	10	10	8
Marcos Antonio Ochoa G.	8	9	9	8
Carlos Arturo Mayén	8	10	8	8
Abdón Martínez h.	7	9	9	8

SEPTIMO CURSO

	Código de Comercio	Práct. Proc. y del Not.	Der. Inter. Priv. 2a. P.	Oratoria Forense
Juan Benjamín Escobar	10	10	10	10
Humberto Quintanilla	8	10	9	10
Humberto Rosales	9	10	7	10
Enrique Magaña M.	10	10	10	9
José Lázaro Arévalo	10	10	10	10
Julio Alfredo Samayoa	7	10	8	9
Carlos García Monterrosa	10	10	9	9
José Luis Silva	7	5	7	7
Julio César Valdivieso	7	6	8	10

Total de Exámenes Practicados en 1928

Período extraordinario	Enero	34		
« »	Mayo	30		
		<hr/>		
		64		<hr/>
				64
 Período ordinario	octubre	304		
» »	noviembre	181		
		<hr/>		
		485		<hr/>
				485
	Total:			<hr/>
				549

Exámenes por Materias**PRIMER CURSO 1928**

Derecho Romano, 1. ^a Parte	18	Estadística	25
Sociología	21	Lógica Jud. e Hist. de las	
Prolegómenos del Derecho	25	Inst. Juríd. Salvadoreñas	25

PRIMER CURSO 1912

Código Civil. Lib. I	26	Derecho Constitucional y	
Derecho Romano	21	Constitución y Leyes Cons-	
Antropología Criminal	25	titutivas	26

SEGUNDO CURSO:

Código Civil. Lib. II	19	Derecho Internacional Púb.,	
Derecho Administrativo, Pri-		Primera Parte	17
mera Parte	16	Estadística	18
		Sociología	16

TERCER CURSO:

Código Civil Lib. III	13	Derecho Internacional Pú-	
Derecho Administrativo, Se-		blico, Segunda Parte	11
gunda Parte	10	Código Penal	11

CUARTO CURSO:

Código Civil. Lib. IV	13	Derecho Diplomático y	
Código de Instrucción Crim.	17	Prácticas Diplomáticas	11
Leyes Administrativas	14	Filosofía del Derecho Penal	15

QUINTO CURSO:

Código de Procedimientos	Filosofía del Derecho	6
Civiles, Primera Parte	13 Medicina Legal	11
Economía Política	9	

SEXTO CURSO:

Código de Procedimientos	Primera Parte	11
Civiles, Segunda Parte	13 Legislación Militar	11
Derecho Internacional Priv.,	Finanzas	12

SÉPTIMO CURSO:

Código de Comercio	9 Derecho Internacional Pri-	
Práctica Procesal y del Nota-	vado, Segunda Parte	9
riado	9 Oratoria Forense	9

Alumnos Reprobados

NOMBRE:	ASIGNATURA:	CALIFICACIÓN:
José Ramón González	Sociología	4 cuatro
» » »	Derecho Romano, 1ª. P.	4 cuatro
Arturo Cornejo h.	Estadística	4 cuatro
Adrián Pineda	Sociología	4 cuatro
Ricardo Avila Moreira	Estadística	4 cuatro
Rodolfo José Rosales	Derecho Romano, 1ª. P.	4 cuatro
Víctor Alvarez Cruz	Derecho Romano, 1ª. P.	3 tres
Alberto Villela Vidal	Derecho Romano, 1ª. P.	3 tres
Luis Gonzaga Claros	Sociología	4 cuatro
Eulogio Romero	Código Civil, Lib. I	4 cuatro
Ricardo Tobar	Derecho Romano	3 tres
Carlos Rubio	Derecho Constitucional	4 cuatro
Cornelio Lemus Corleto	» »	4 cuatro
Visitación A. Pacheco	» »	4 cuatro
Tomás Canjura Ortiz	» »	4 cuatro
Napoleón Rodríguez Ruiz	» »	4 cuatro
Humberto Ladislao Costa	» »	4 cuatro
Francisco Arévalo Pino	Derecho Romano	1 uno
Angel García González	» »	3 tres
Félix Antonio Orellana	Derecho Ad. 1ª. Parte	4 cuatro
Alfonso Montalvo	Código Civil, Lib. II	4 cuatro
Juan Rojas	Leyes Administrativas	4 cuatro
Luis Amory	Cód. de Procedimientos Civiles, 1ª. parte	3 tres

Exámenes Privados de Doctoramiento:

1—José Ruperto Ulloa y Cuadra	1er.	Ex. Rep.	por	unanimidad
2—Jacinto Carlos Bustillo	1er.	»	Aprob.	por unanimidad.
3—Santos Pastor Rivera	1er.	»	»	»
4—Gustavo C. Rivera	1er.	»	»	»
5—Julio Eduardo Jiménez	1er.	»	»	»
6—Francisco Callejas Martínez	1er.	»	»	»
7—Gustavo C. Rivera	2º.	»	»	»
8—Santos Pastor Rivera	2º.	»	»	»
9—Jacinto Carlos Bustillo	2º.	»	»	»
10—Julio Eduardo Jiménez	2º.	»	»	»
11—Gustavo Magaña Menéndez	1er.	»	»	»
12—Gustavo Magaña Menéndez	2º.	»	»	»
13—Fernando Antonio Sánchez	1er.	»	»	mayoría
14—José Ricardo Girón	1er.	»	»	unanimidad
15—Francisco Callejas Martínez	2º.	»	»	mayoría
16—Fernando Antonio Sánchez	2º.	»	»	unanimidad.
17—José Ricardo Girón	2º.	»	»	»
18—Juan Benjamín Escobar	1er.	»	»	»
19—Humberto Quintanilla	1er.	»	»	»
—Juan Benjamín Escobar	2º.	»	»	»
21—Humberto Rosales	1er.	»	»	»
22—Enrique Magaña Menéndez	1er.	»	»	»
23—Humberto Quintanilla	2º.	»	»	mayoría
24—Alfonso Aragón	1er.	»	»	unanimidad.

**Jurados que practicaron los Exámenes en la Escuela de
Jurisprudencia y Ciencias Sociales del 10 de Octubre al
30 de Noviembre de 1928.**

PRIMER JURADO

Dr. José C. Chica	Código Civil
„ Lázaro Mendoza	y
„ Ricardo Moreira	Oratoria Forense

SEGUNDO JURADO

Dr. Héctor David Castro	Derecho Internacional Público
„ José M. Domínguez	„ Internacional Privado
„ Leopoldo E. Molina	„ Diplomático y Práctica Diplomática.

TERCER JURADO

Dr. Leopoldo E. Molina	Derecho Administrativo
„ Manuel Alférez	y
„ Victorino Ayala	Sociología.

CUARTO JURADO

Dr. Adrián García	Código de Procedimientos Civiles
„ Ricardo Moreira	y
„ Ramón Góchez	Código de Instrucción Criminal

QUINTO JURADO

Dr. Victorino Ayala	Filosofía del Derecho
„ Vidal S. López	Derecho Constitucional, Consti- tución y Leyes Constitutivas.
„ José M. Mata	

SEXO JURADO

Dr. Juan J. Merlos	Código de Comercio
„ Ricardo Moreira	Prácticas Procesal y del Nota-
„ Ramón Góchez	riado y Legislación Militar.

SEPTIMO JURADO

Dr. David Rosales h.	Derecho Romano
„ José C. Chica	y
„ Edmundo Avalos	Leyes Administrativas.

OCTAVO JURADO

Dr. Vidal S. López	Medicina Legal
„ Alberto Rivas B.	y
„ Salomón Meléndez	Antropología Criminal.

NOVENO JURADO

Dr. Miguel Gallegos	Filosofía del Derecho Penal
„ Nicolás Tamayo	y
„ Vidal S. López	Código Penal.
„ J. Antonio Castro R.	

DÉCIMO JURADO

Dr. Leopoldo E. Molina	Economía Política
„ Pedro S. Fonseca	Estadística
„ Luis Araujo	Finanzas.

UNDÉCIMO JURADO

Dr. Héctor David Castro	Prolegómenos del Derecho.
„ José M. Domínguez	Lógica Judicial e Historia de las
„ J. Antonio Castro R.	Instituciones Jurídicas Salv.

SUPLENTE: Ramón Góchez C., Julio E. Jiménez, Joaquín Peña, Francisco Rivas Laguardia, J. Honorato Villacorta, Salvador Merlos y Juan Antonio Villalta.

**Jurados para practicar los Exámenes de Doctoramiento
Exámenes Públicos y Calificaciones de Tesis.**

PRIMER JURADO

Dr. Manuel Castro Ramírez
„ David Rosales h.
„ Miguel Gallegos.

SEGUNDO JURADO

Dr. Alonso Reyes Guerra
„ Héctor David Castro
„ Vidal S. López.

EXÁMENES PRIVADOS**PRIMER EXAMEN PRIVADO****PRIMER JURADO**

Dr. Ricardo Moreira
„ Félix A. Gómez
„ Adrián García

SEGUNDO JURADO

Dr. José C. Chica
„ Juan J. Merlos
„ Manuel Alférez.

SEGUNDO EXAMEN PRIVADO**PRIMER JURADO**

Dr. David Rosales h.
„ José Manuel Mata
„ Leopoldo Molina.

SEGUNDO JURADO

Dr. Nicolás Tamayo
„ Edmundo Avalos
„ Ricardo Moreira.

**Biblioteca de la Escuela de Jurisprudencia y CC. SS.
Cuadro de las Obras Consultadas durante
el año de 1928.**

Meses	Obras a Domicilio	Obras Consultadas en esta Biblioteca	Asistencia
Enero	20	10	40
Febrero	49	27	81
Marzo	53	33	79
Abril	32	15	60
Mayo	59	45	96
Junio	68	22	186
Julio	35	18	54
Agosto	33	28	73
Septiembre	71	49	108
Octubre	40	52	120
Noviembre	39	63	80
Diciembre			
TOTALES:	499	362	977

Total de Volúmenes que existen en la Biblioteca 2374

Folletos «Organización Administrativa»	443
» «Cuarta Conferencia Patriótica»	500
» «Próceres» varios números,	2600
» «Boletín de Agricultura» varios Nos.	73
» «Revista Agrícola» varios números	32
» «Revista Militar» varios números	38
» «Pláticas Populares»	1000
TOTAL DE FOLLETOS:	4.686

**Proyecto de Nuevo Plan de Estudios para la Escuela de
Jurisprudencia y Ciencias Sociales, o sea Plan de 1928.**

PRIMER AÑO

1. Prolegómenos del Derecho
2. Lógica Judicial e Historia de las Instituciones Jurídicas Salvadoreñas.
3. Derecho Romano. Primera Parte.
4. Estadística.
5. Sociología.

SEGUNDO AÑO

1. Derecho Romano. Segunda Parte.
2. Derecho Político. Constitución y Leyes Constitutivas.
3. Código Civil. Libro I.
4. Derecho Internacional Público. Primera Parte.

TERCER AÑO

1. Código Civil Libro II.
2. Derecho Internacional Público. Segunda Parte.
3. Código Penal.
4. Código de Instrucción Criminal.

CUARTO AÑO

1. Código Civil Libro III.
2. Medicina Legal y Antropología Criminal.
3. Código de Procedimientos Civiles. Primera Parte.
4. Derecho Administrativo. Primera Parte.

QUINTO AÑO

1. Código Civil Libro IV.
2. Código de Procedimientos Civiles. Segunda Parte.
3. Criminología.
4. Derecho Administrativo. Segunda Parte.

SEXTO AÑO

1. Código de Procedimientos Civiles. Tercera Parte.
2. Economía Política.
3. Código de Comercio.
4. Derecho Internacional Privado. Primera Parte.

SÉPTIMO AÑO

1. Finanzas y Leyes de Hacienda y Bancarias.
2. Derecho Internacional Privado. Segunda Parte.
3. Leyes Administrativas.
4. Derecho Diplomático y Prácticas Diplomáticas.

OCTAVO AÑO

1. Filosofía del Derecho.
2. Legislación Militar.
3. Legislación Comparada Centroamericana.
4. Tratados y Convenciones Centroamericanas.

**Programa para el Estudio del Código de Procedimientos
Civiles y Práctica Procesal y del Notariado.**

PRIMER AÑO

Actos previos a la demanda.	Acciones.
Jurisdicciones	Excepciones.
Competencia.	Deserción.
Demanda.	Rebeldía.
Contestación.	Recursos ordinarios.
	Disposiciones generales.

SEGUNDO AÑO

Procedimientos.	
Actos previos a la demanda.	} De hecho y de derecho
Juicios in voce.	
Juicios verbales.	
Juicios sumarios	
Juicios ejecutivos.	
Juicios de concurso.	
Juicios ordinarios.	
Juicios especiales uno a uno.	
Acumulación de prueba.	
Nulidad y demás recursos extraordinarios.	

TERCER AÑO

Pruebas y Notariado.	Cartulación.
Pruebas civiles.	Registro Civil.
Pruebas comerciales.	Registro de Propiedad.
Pruebas criminales.	Registro de Patentes y
Pruebas administrativas.	Marcas.
Prueba internacional.	Semovientes, etc.

CUADROS ANEXOS
A LA MEMORIA DE LA FACULTAD
DE MEDICINA

ESCUELA DE MEDICINA

Junta Directiva de la Escuela de Medicina, que actuó hasta el día diecisiete de octubre del año de la fecha.

Decano

« Suplente:

Secretario:

Catedrático:

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

Síndico,

Dr. Luis V. Velasco

« Carlos Rodríguez J.

« Carlos Muñoz Barillas

« Manuel Quijano Hernández

« Rafael Víctor Castro

« Salvador Peralta Lagos

« Rafael Villacorta

« Alonso V. Velasco

« Leonidas Alvarenga

« Pedro A. Villacorta

« Luis A. Macías

« Rafael Vega Gómez

« Alberto Rivas Bonilla

« Napoleón Díaz Nuila

« Ernesto Fasquelle

« Miguel A. Molina

« Víctor Arnoldo Sütter

« Arístides Palacios

« Rodolfo Borjas

« Carlos R. Lardé

« Carlos A. Llerena

« Rafael Guerrero Z.

« Andrés Gonzalo Funes

« Vidal Severo López

San Salvador, diciembre de 1928.

ESCUELA DE MEDICINA

Junta Directiva de la Facultad de Medicina, que actuó desde el dieciocho de octubre del corriente año, en adelante.

Decano

» Suplente

Secretario:

Catedrático

»

»

»

»

»

»

»

»

Dr. Liberato Dávila

» Guillermo Trigueros

» César Emilio López

» Manuel Quijano Hernández

» David C. Escalante

» M. Adriano Vilanova

» Salomón Meléndez

» Nazario Soriano

» Guillermo Cano

» Godofredo Arrieta Rossi

» Fernando Mejía G.

» Leonidas Alvarenga

Escuela de Medicina, San Salvador, diciembre de 1928.

ESCUELA DE MEDICINA

*Profesorado que sirvió las clases durante
el presente año lectivo.*

Dr. Arístides Palacios	Anatomía Humana y Dibujo Anatómico y Fisiología (Elementos).
» Rafael Vega Gómez h.,	Física Médica, Patología Externa (primero y segundo años) y Ginecología.
» Leonidas Alvarenga	Química.
» Pedro A. Villacorta	Historia Natural (Zoología y Botánica) y Materia Médica.
» Víctor Arnoldo Sütter	Microscopía e Histología.
» Andrés Gonzalo Funes	Anatomía Descriptiva (primero y segundo años).
» Ernesto Fasquelle	Parasitología.
» Manuel Quijano H.	Patología General.
» Napoleón Díaz Nuila	Fisiología (curso integral).
» Luis A. Macías	Clínica Quirúrgica (1º. y 2º. años).
» Carlos Rodríguez J.	Patología Interna (1º. y 2º. años).
» Carlos A. Llerena	Anatomía Topográfica.
» Alonso V. Velasco	Medicina Operatoria.
» Miguel A. Molina	Química Biológica y Hematología.
» Rafael Villacorta	Obstetricia y Clínica Obstétrica.
» Rodolfo Borjas	Bacteriología.
» Luis V. Velasco	Clínica Médica (1º. y 2º. años) y Clínica Terapéutica.
» Salvador Peralta L.	Anatomía Patológica.
» Rafael Guerrero Z.	Terapéutica (1º. y 2º. años).
» Rafael V. Castro	Higiene
» Alberto Rivas Bonilla	Medicina Legal y Toxicología.
» Carlos Roberto Lardé	Pediatría.

San Salvador, diciembre de 1928.

ESCUELA DE MEDICINA

*Nómina de alumnos matriculados, durante el presente
año, por cursos*

CURSO PREPARATORIO:

1 Salvador Ramírez Siliézar	24 Pedro Geoffroy Rivas
2 Tomás Jaimes Alas	25 José Antonio Martínez
3 Elías Zacarías Bendek	26 Antonio Trigueros M.
4 Enrique Palomo Bonilla	27 Eliseo Canjura
5 Santiago Hernández Alfaro	28 Rubén G. Zamora
6 Leonidas M. Alvarenga	29 Julio César Gómez
7 Víctor M. González Suvillaga	30 José Enrique Artiga
8 Miguel Peralta Lagos	31 José Alfonso Recinos
9 Víctor Manuel Cornejo	32 Benjamín Contreras M.
10 Humberto M. Quintero	33 Miguel Valle y Peña
11 Pedro Hernández Arteaga	34 Pedro Escalante Arce
12 Vital Napoleón Osegueda	35 Carlos Urquía
13 Víctor Manuel Esquivel	36 Federico Alberto Hernández
14 Ramón Ferrufino Ortiz	37 Tomás Contreras
15 Luis Adalberto Escobar	38 Manuel Contreras
16 Rutilio Aguilera	39 Juan Antonio Díaz
17 Mario A. Calvo	40 Alfonso Tamayo
18 Octavio Cajal M.	41 Felipe Viaud O.
19 Rómulo Ernesto Colindres	42 Andrés Carías
20 Porf. Salv. Batista Lira	43 Miguel Angel Marconi
21 Luis Costa h.	44 Salvador Morán C.
22 José Roberto Carrillo	45 José Simón Torres
23 Alfonso Jiménez	46 Franco. Lozano Escobar

PRIMER CURSO

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| 1 Luis Arrieta Sánchez | 18 Francisco Baires |
| 2 Ramiro Luna Boza | 19 José Angulo Alvarenga |
| 3 Luis Alonso Barahona | 20 Manuel C. Castro |
| 4 Manuel Cruz h. | 21 Antonio José García |
| 5 Alfredo Muñoz Osorio | 22 Héctor Luis Zelaya |
| 6 Carlos Pérez C. | 23 Leopoldo Alvarez Alemán |
| 7 Carlos Barillas C. | 24 Daniel Rodríguez h. |
| 8 Manuel A. Rivera | 25 Guillermo Ugarte B. |
| 9 Ricardo Salazar M. | 26 Rodolfo Torres |
| 10 José Antonio Burgos | 27 Luis Alonso Guerrero |
| 11 Pedro Antonio Rosales | 28 Juan Francisco Morataya |
| 12 Pedro Montes Flores | 29 Carlos Antonio Gallardo |
| 13 Víctor Manuel Posada | 30 José Gamero |
| 14 Constantino Araujo | 31 Sergio Calderón M. |
| 15 Manuel Antonio Jovel | 32 José Francisco Valiente |
| 16 Carlos Alberto Meléndez | 33 Marco Tulio Magaña S. |
| 17 Humberto Arrieta | 34 J. Abel Laguardia Vela |

SEGUNDO CURSO:

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| 1 Gustavo Barón | 9 Francisco Rodríguez B. |
| 2 Julio C. Ungo | 10 Rafael Liévano |
| 3 José González C. | 11 Domingo Bolaños |
| 4 Héctor A. Gómez | 12 Humberto Guillén Pinel |
| 5 Antonio Peñate Hernández | 13 Rafael Urrutia Fantolli |
| 6 Roberto Rivas | 14 Alfredo Sagastume |
| 7 Noel Cuéllar González | 15 Miguel Angel Castillo |
| 8 Rodolfo Celis | |

LA UNIVERSIDAD

71

TERCER CURSO

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| 1 Manuel Alfonso Fagoaga | 9 Eliseo Santamaría |
| 2 Salvador Aguilar | 10 Manuel Escalante Rubio |
| 3 Lázaro Mendoza h | 11 José Antonio Siliézar |
| 4 Luis E. Zaldívar | 12 J. Gustavo Marengo |
| 5 José Ciro Brito | 13 Carlos Cerna M. |
| 6 Martín A. Bulnes | 14 Alfredo Marengo |
| 7 Pedro Gustavo Marroquín | 15 Aristides Montalvo |
| 8 José Zepeda Magaña | 16 Miguel G. Reyes |

CUARTO CURSO

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| 1 Emilio Rodríguez J. | 6 Jesús Rodríguez |
| 2 Miguel Benett Pérez | 7 Ricardo Moreno |
| 3 J. Ricardo Vilanova | 8 Salvador Castillo |
| 4 Pedro Urquilla | 9 Mariano Serrano G. |
| 5 Víctor M. Colorado | |

QUINTO CURSO

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| 1 Fernando Alemán Mayora | 4 Joaquín Jule Gálvez |
| 2 Héctor Linares | 5 Luis Chaparro h. |
| 3 Amílcar M. Villeda | |

San Salvador, diciembre de 1928.

ESCUELA DE MEDICINA

Tribunales que practicaron los exámenes ordinarios del año de mil novecientos veintiocho

JURADOS

MATERIAS

- | | |
|--|---|
| 1.—Drs. Guillermo Trigueros, Godofredo Arrieta Rossi y Salomón Meléndez.
Suplente: Dr. Nazario Soriano. | Clínica Médica, Clínica Terapéutica, Segundo Doctoramiento Privado (Plan 1906), Patología Interna y Terapéutica. |
| 2.—Drs. M. Adriano Vilanova, César E. López y J. Ignacio Hernández M.
Suplente: Dr. Baltasar Montes. | Clínica Quirúrgica, Clínica Obstétrica, Obstetricia, Patología Externa, Ginecología y Primer Doctoramiento Privado (Plan 1906). |
| 3.—Drs. Manuel Quijano Hernández J. Ignacio Hernández y J. de J. Zamora.
Suplente: Dr. Baltasar Montes. | Patología General, Fisiología, (Curso Integral) Higiene y Pediatría. |
| 4.—Drs. Nazario Soriano, Fernando Mejía G. y Rafael Ramos Gallardo.
Suplente: Dr. Miguel A. Luna. | Anatomía Patológica, Histología y Hematología. |
| 5. A.—Drs. Alberto E. Chávez, José Mendoza y Baltasar Montes.
Suplente: Dr. Luis Portal. | Anatomía Descriptiva, Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria. |

JURADOS

MATERIAS

- 5 B.—Drs. Rosendo Morán M.,
Rafael Ramos Gallardo
y J. de J. Zamora.
Suplente: Dr. Luis
Peral.
- 6.—Drs. J. Víctor González,
Ricardo D. Olivares y Ra-
fael D. Call.
Suplente: Dr. Leonidas
Alvarenga.
- 7.—Drs. Rosendo Morán M.,
Salvador Ambrogi y José
R. Jerez.
Suplentes: Fernando Mejía
G., David Luna y Rafael
Ramos Gallardo.
- 8.—Drs. David C. Escalante,
Leonidas Alvarenga y
José R. Jerez.
Suplentes: Drs. Rafael D.
Call y David Luna.
- Drs. Guillermo Trigueros,
M. Adriano Vilanova y
David C. Escalante.
Suplentes: Drs. J. de J. Za-
mora, Alberto E. Chávez
y M. Quijano Hernández.
- Drs. M. Quijano Hernán-
dez, César E. López, y J.
Ignacio Hernández M.
Suplentes: Drs. Alberto Ar-
güello y Fernando Mejía G.
- Anatomía Descriptiva, Ana-
tomía Topográfica y Medicina
Operatoria.
- Medicina Legal, Toxicología y
Materia Médica.
- Parasitología y Bacteriología.
- Anatomía y Dibujo Anatómico,
Fisiología, (elementos) Historia
Natural (Zoología y Botánica),
Química, Física Médica, Mi-
croscopía y Química Biológica.
- Primer Jurado de Tesis.
- Segundo Jurado de Tesis.

ESCUELA DE MEDICINA

Número de Clases que se dieron, de cada Materia, durante el año

Anatomía y Dibujo Anatómico,.....	129
Fisiología (elemental).....	56
Física Médica.....	58
Química.....	119
Historia Natural (Zoología y Botánica).....	79
Microscopía.....	54
Histología.....	91
Parasitología.....	104
Anatomía Descriptiva Primer año.....	131
Anatomía Descriptiva Segundo año.....	126
Fisiología (Curso Integral).....	120
Anatomía Topográfica.....	89
Patología General.....	120
Patología Externa Primer año.....	50
Patología Externa Segundo año.....	46
Medicina Operatoria.....	86
Bacteriología.....	113
Patología Interna Primer año.....	59
Patología Interna segundo año.....	50
Química Biológica.....	105
Obstetricia.....	107

Clínica Obstétrica	48
Clínica Médica Primer año.....	112
Clínica Médica Segundo año.....	129
Clínica Quirúrgica Primer año.....	62
Clínica Quirúrgica Segundo año.....	64
Anatomía Patológica.....	97
Hematología.....	116
Materia Médica.....	75
Terapéutica Primer año.....	67
Terapéutica Segundo año.....	58
Ginecología.....	34
Pediatría.....	43
Higiene.....	76
Medicina Legal y Toxicología.....	119
Clínica Terapéutica.....	108

San Salvador, diciembre de 1928.

ESCUELA DE MEDICINA

Exámenes practicados antes del período ordinario del año lectivo.

PATOLOGIA EXTERNA (PRIMER AÑO)

1 Manuel Escalante Rubio 6

PATOLOGÍA EXTERNA (SEGUNDO AÑO)

1 Doroteo Castillo	4	4 Manuel Loucel Porras	4
2 Ricardo Moreno	7	5 Pedro Urquilla	6
3 Salvador Castillo	6	6 Manuel Loucel Porras	7

MEDICINA OPERATORIA

1 Miguel G. Reyes	7	5 Manuel Escalante Rubio	4
2 José Zepeda Magaña	8	6 Gustavo J. Marengo	6
3 Pedro Gustavo Marroquín	7	7 Manuel Escalante Rubio	7
4 Eliseo Santamaría	10	8 Julio César Pérez	6

PATOLOGÍA INTERNA (PRIMER AÑO)

1 Lázaro Mendoza, h.	10	7 Manuel Escalante Rubio	6
2 José Zepeda Magaña	6	8 Arístides Montalvo	7
3 Pedro Gustavo Marroquín	7	9 Alfredo Marengo	7
4 Eliseo Santamaría	8	10 José Antonio Siliézar	5
5 Gustavo Marengo	8	11 Carlos Cerna	8
6 José Antonio Siliézar	4		

PATOLOGIA INTERNA (SEGUNDO AÑO)

1 J. Ricardo Vilanova	5	4 Jesús Rodríguez V.	8
2 Pedro Urquilla	9	5 Víctor M. Colorado	5
3 Salvador Castillo	5		

BIBLIOTECA NACIONAL-HEMEROTECA
LA UNIVERSIDAD **SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.**

BACTERIOLOGÍA

1 Doroteo Castillo	4	4 Miguel Benett Pérez	8
2 Víctor M. Colorado	4	5 Víctor M. Colorado	8
3 José Ricardo Vilanova	4	6 José Ricardo Vilanova	7

OBSTETRICIA

1 J. Ricardo Moreno	8	2 Víctor M. Colorado	7
---------------------	---	----------------------	---

ANATOMÍA PATOLÓGICA

1 Luis Chaparro h.	5	2 Francisco Villacorta	7
--------------------	---	------------------------	---

HEMATOLOGÍA

1 Héctor Linares	4	3 Amílcar M. Villeda	8
2 Luis Chaparro h.	5	4 Héctor Linares	9

TERAPÉUTICA (PRIMER AÑO)

1 Amílcar M. Villeda	7
----------------------	---

CLÍNICA QUIRÚRGICA

1 Roberto Orellana V.	8	Salvador Navarrete	4
2 Carlos González B.	10		

CLÍNICA MÉDICA

1 Miguel A. Luna	5	4 Gonzalo A. Samayoa	4
2 Emilio García Prieto	5	5 Roberto Orellana V.	9
3 José E. Pacheco	4	6 Erasmo A. Zaldaña	7

CLÍNICA OBSTÉTRICA

1 Salvador Navarrete	6	4 J. Leonidas Moisa	7
2 Roberto Orellana V.	9	5 Ernesto Vásquez G.	7
3 Carlos González B.	9		

TERAPÉUTICA (SEGUNDO AÑO)

1 Salvador Navarrete	9	3 Ernesto Vásquez G.	5
2 J. Leonidas Moisa	6		

QUÍMICA BIOLÓGICA

1 Miguel G. Reyes	7	4 Arístides Montalvo	5
2 Lázaro Mendoza h.	10	5 Alfredo Marengo	7
3 Carlos Cerna	5	6 Pedro N. Argueta	5

ANATOMÍA DESCRIPTIVA

1 Domingo Bolaños	4	5 Domingo Bolaños	5
2 Noel Cuéllar González	5	6 Humberto Guillén Pinel	6
2 Rodolfo Celis h.	5	7 Alfredo Sagastume	7
4 Alfredo Sagastume	4		

HISTOLOGIA

1 Francisco A. Paniagua	6	3 Carlos Mayora h.	5
2 José María Fiallos	6	4 Daniel Cordón h.	5

GINECOLOGIA

1 Héctor Linares	7	2 Amílcar M. Villeda	8
------------------	---	----------------------	---

PEDIATRIA

1 Salvador Navarrete	5	4 Roberto Loucel	4
2 J. Leonidas Moisa	7	5 Jesús Pineda T.	8
3 Ernesto Vásquez Guzmán	6		

FISIOLOGIA (CURSO INTEGRAL)

1 Tomás Pineda Jiménez	5	5 Rafael Urrutia Fantolli	7
2 Bernardo Peña	8	6 Rafael Liévano	3
3 Florentino Romero	5	7 José Domingo Morataya	7
4 Rafael Pineda Peña	8	8 Domingo Bolaños	8

ANATOMIA TOPOGRAFICA

1 Héctor A. Gómez 8

PARASITOLOGIA

1 Jesús A. Hernández	4	6 Mariano Villavicencio	4
2 José Escalón	4	7 Víctor Hugo Lucha	6
3 Rodolfo Rubio	4	8 Alfonso Villeda Vidal	5
4 Luis Martínez U.	6	9 José María Fiallos	4
5 Francisco G. Gómez	7	10 Mariano Villavicencio	4

PATOLOGIA GENERAL

1 Tomás Fidas Jiménez	5	5 Francisco Rodríguez B.	5
2 Benjamín Simó Leiva	8	6 Daniel Cordón h.	4
3 Romeo Menéndez	5	7 Rafael Urrutia Fantolli	5
4 Ricardo Posada	6		

ESCUELA DE MEDICINA

Exámenes practicados durante el período ordinario del año lectivo.

PATOLOGÍA EXTERNA (1ER. AÑO)

1 Domingo Bolaños	5	7 Alfredo Sagastume T.	7
2 José González G.	9	8 Humberto Guillén P.	6
3 Rodolfo Celis h.	5	9 Carlos F. Reyes	6
4 Julio C. Ungo	9	10 Noel Cuéllar González	7
5 Rafael Urrutia Fantolli	6	11 José Cruz Baires	5
6 Roberto Rivas	7	12 Baltasar Polío	6

PATOLOGÍA EXTERNA (2º. AÑO)

1 Pedro G. Marroquín	9	8 Martín A. Bulnes	8
2 José Ciro Brito	6	9 Arístides Montalvo	6
3 Manuel A. Fagoaga	7	10 Alfredo Marengo	7
4 Salvador Aguilar	6	11 Carlos M. Cerna	10
5 José A. Siliézar	6	12 Luis E. Zaldívar	8
6 Lázaro Mendoza h.	9	13 Eliseo Santamaría	7
7 José Zepeda Magaña	6		

MEDICINA OPERATORIA

1 Héctor A. Gómez	5	6 Roberto Rivas	7
2 José González G.	7	7 Antonio Peñate H.	4
3 Rodolfo Celis h.	6	8 Mariano Serrano (1er. año)	8
4 Julio C. Ungo	7	9 Mariano Serrano (2º. año)	7
5 Rafael Urrutia Fantolli	6		

PATOLOGÍA INTERNA (1ER. AÑO)

1 Julio C. Ungo	9	5 Miguel G. Reyes	7
2 José González G.	10	6 Noel Cuéllar González	5
3 Antonio Peñate H.	6	7 José Cruz Baires	3
4 Julio César Pérez	7		

BACTERIOLOGÍA

1 Pedro G. Marroquín	7	7 Jesús Rodríguez V.	8
2 José Ciro Brito	8	8 Arístides Montalvo	7
3 Manuel A. Fagoaga	7	9 Alfredo Marengo	7
4 Salvador Aguilar	10	10 Manuel Escalante R.	8
5 Lázaro Mendoza h.	10	11 Ricardo Moreno	8
6 Gustavo Marengo	7		

QUÍMICA BIOLÓGICA

1 José González G.	7	4 Roberto Rivas	6
2 Julio C. Ungo	6	5 Miguel Angel Castillo	6
3 Rafael Urrutia Fantolli	6		

OBSTETRICIA

1 Pedro G. Marroquín	7	10 Arístides Montalvo	5
2 José Ciro Brito	8	11 Alfredo Marengo	7
3 Manuel A. Fagoaga	6	12 Carlos M. Cerna	10
4 Salvador Aguilar	6	13 Manuel Escalante R.	6
5 José A. Siliézar	7	14 Luis E. Zaldívar	10
6 Lázaro Mendoza h.	10	15 Roque A. Padilla	6
7 José Zepeda Magaña	6	16 Eliseo Santamaría	6
8 Gustavo Marengo	9	17 Miguel G. Reyes	4
9 Martín A. Bulnes	7		

ANATOMÍA PATOLÓGICA

1 Miguel Benett Pérez	8	5 Víctor M. Colorado	6
2 Pedro Urquilla E.	6	6 Emilio Rodríguez J.	5
3 J. Ricardo Vilanova	6	7 Jesús Rodríguez V.	6
4 Ricardo Moreno	5		

PATOLOGÍA INTERNA (2º AÑO)

1 José Ciro Brito	9	5 José Zepeda Magaña	9
2 Manuel A. Fagoaga	10	6 Gustavo Marengo	10
3 Salvador Aguilar	9	7 Manuel E. Rubio	6
4 Lázaro Mendoza h.	10	8 Luis E. Zaldívar	6

en ella un muro infranqueable para sus propósitos aviesos de ambición y mezquindad, debe ser algún día reconocida por todos los salvadoreños, una vez considerados con igual imparcialidad sus fracasos y sus éxitos. Yo, por mi parte, de idéntico modo que dije reconocer al General Malespín como patriota por su noble hazaña apuntada, así mismo ahora declaro que aun cuando la Universidad no hubiera dado los frutos que os pedí recordar hace un momento, la colocaría a igual o mayor altura que lo hice anteriormente, por el solo hecho, insignificante en apariencia, pero de suma trascendencia en el fondo, de haber contribuido ella, como nadie más tal vez, a la práctica democrática en El Salvador.

¿No fué aquí, por ventura, en el seno mismo de este Instituto de la ciencia patria, donde florecieron los más estrechos vínculos entre nuestras distintas clases sociales, que antes estaban más en discordia que en la actualidad? Nadie osará negarlo, porque aquél que lo hiciera desconocerá uno de las principales y raros balbucesos de nuestra democracia en ciernes.

Estas cátedras tantas veces sin catedráticos, pero también muchas con verdaderos maestros nativos, lograron, beneméritas, encauzar de tal manera su norma democrática, que lo que al principio de la evolución Universitaria pudo ser un privilegio para determinadas castas, dado el mal acondicionamiento económico de la mayoría de las más aptas capacidades ciudadanas de entonces; llegó, no obstante, a cristalizarse en la más hermosa finalidad para que había sido creada la Universidad, en razón de su propia significación ideológica; pues no de otra manera, que no estribase en la igualdad de derechos a la enseñanza, podía realizarse dicha finalidad, si el fallo había de estar a cargo de nuestra organización llamada republicana.

En estas fuentes del saber salvadoreño, abrevaron tantísimos cerebros, sin que, para que pudieran hacerlo, tuvieran que decir nada de sus progenitores, porque el origen no importaba a la Universidad de El Salvador, que tenía puestos los ojos no en el pasado, sino en el porvenir de esos cerebros tan distintos unos de otros, ya fuera por la propia tranqui-

lidad de los unos o por la zozobra de los demás en el orden material, esto es, diferentes por la materialidad de las células satisfechas o insatisfechas en sus necesidades vitales, pero idénticos en idealidad y en ambiciones anímicas.

Fué aquí donde todos ellos, los estudiantes todos, por virtud Universitaria hermanaron al rico y al pobre, al heredero y al desheredado, al hacendado y al obrero, hasta resolver, con el tiempo, gran parte del funesto antagonismo de clases que amenazaba tomar mayor incremento en las postrimerías del siglo pasado.

Todo aquel que quiso venir a estas aulas, vino sin que en este recinto de la igualdad espiritual, se le opusiera el menor obstáculo. Es así como la Universidad de El Salvador, contribuyó de la manera más eficaz, al derrumbamiento de los falsos abolengos en estos sitios donde ya tomaban caracteres autóctonos.

La labor realizada por nuestra Universidad en el sentido apuntado, puede apreciarse en casos prácticos, con sólo recordar el origen con frecuencia en extremo humilde, de tantos de los más destacados elementos profesionales que ahora figuran como los de más relieve de nuestra sociedad. Lo que quiere decir, que por su saber, por su preparación y competencia, se impusieron; mejor dicho, los impuso la Universidad puesto que ella fué origen real de sus merecimientos personales.

No creo avergonzar a ningún académico en este momento, recordándole su modesto origen social; lejos de esto, mi voz es para los bien agradecidos, que ya pueden honrar las canas paternas, con honrar el recuerdo de la madre Universidad.

Y toqué la gratitud de los académicos, porque en este vocablo encuentro un eslabón que encadena los dos puntos básicos sobre que debe descansar nuestro fallo consagratorio para nuestro Primer Centro de Cultura, con lo que podríamos llamar errores universitarios, sin cuya consideración parecería apasionado mi discurso. Empezaré por aceptar, por reconocer los enormes daños que también ha ocasionado la Universidad al país. Pero advirtiendo desde ahora, y como ya lo dije a la ligera, que no la creo culpable de ellos sino en mínima

ANATOMÍA DESCRIPTIVA:

1	Angel Gabriel Doño	6	12	J. Ricardo Martínez	9
2	Cristóbal Escobar S.	4	13	Víctor Hugo Lucha	7
3	Miguel Vides T.	4	14	Francisco G. Gómez	7
4	José Alberto Viale	6	15	Florentino Romero	5
5	Miguel Angel Castillo	6	16	Benjamín Simó Leiva	9
6	Bernardo Peña	4	17	Adolfo Zelaya h.	4
7	Luis Martínez Urquía	8	18	Julio Hernández	5
8	José Luis García	4	19	Ricardo Alfonso Reyes	6
9	Rubén Acosta R.	6	20	Buenaventura Nuila	6
10	Daniel Córdón h.	6	21	Jorge F. Góchez	6
11	Napoleón Orellana	6			

HISTOLOGÍA:

1	Luis G. Oliva	8	15	Pedro Antonio Rosales	5
2	Rafael Antonio Gálvez	6	16	Sergio Calderón M.	6
3	Alfredo Muñoz Osorio	7	17	Daniel Franc. Baires	6
4	Leopoldo Alvarez A.	7	18	José Angulo Alvarenga	7
5	Carlos A. Meléndez	6	19	Manuel Antonio Jovel	7
6	Carlos Pérez C.	8	20	Humberto Arrieta	6
7	Guillermo Ugarte B.	8	21	Pedro Montes Flores	7
8	Carlos Barillas	8	22	José Antonio Burgos	7
9	Marcos Tulio Magaña S.	7	23	José María Guifarro	7
10	Ramiro Luna Boza	7	24	Manuel Antonio Rivera	7
11	Rodolfo Torres	6	25	J. Abel Laguardia Vela	6
12	Manuel Cruz h.	5	26	Constantino Araujo	7
13	Carlos Antonio Gallardo	6	27	Héctor Luis Zelaya	5
14	J. Francisco Valiente	6	28	Jesús A. Hernández	6

GINECOLOGÍA

1	Miguel Benett Pérez	9	5	Víctor M. Colorado	6
2	Pedro Urquilla E.	7	6	Emilio Rodríguez J.	5
3	J. Ricardo Vilanova	7	7	Jesús Rodríguez V.	6
4	Ricardo Moreno	6			

PEDIATRÍA

1 Amílcar M. Villeda	7	2 Héctor Linares	7
----------------------	---	------------------	---

PARASITOLOGÍA

1 Jesús A. Hernández	4	18 Daniel Francisco Baires	5
2 Luis G. Oliva	8	19 José Angulo Alvarenga	8
3 Alfredo Muñoz Osorio	6	20 Manuel Antonio Jovel	7
4 Leopoldo Alvarez Alemán	10	21 Humberto Arrieta	5
5 Carlos A. Meléndez	7	22 Pedro Montes Flores	8
6 Carlos Pérez C.	7	23 José Antonio Burgos	7
7 Guillermo Ugarte B.	5	24 José María Guifarro	6
8 Carlos Barillas	8	25 Daniel Rodríguez h.	8
9 Marcos Tulio Magaña S.	8	26 Juan Francisco Morataya	6
10 Ramiro Luna Boza	6	27 Manuel Cruz Castro	3
11 Rodolfo Torres	6	28 Manuel Antonio Rivera	5
12 Manuel Cruz h.	8	29 J. Abel Laguardia Vela	6
13 Carlos Antonio Gallardo	7	30 Constantino Araujo	5
14 J. Francisco Valiente S.	5	31 Héctor Luis Zelaya	4
15 Pedro Antonio Rosales	4	32 José María Fiallos	8
16 José Gamero	5		
17 Sergio Calderón M.	6		

PATOLOGÍA GENERAL

1 Angel Gabriel Doño	5	9 José E. López	4
2 Fernando Garzona h.	5	10 Guillermo García	4
3 Jorge Castro Peña	8	11 Francisco A. Paniagua	5
4 Mariano Cáceres	8	12 Carlos Mayora h.	6
5 Alfonso Villeda Vidal	5	13 Rafael Liévano	5
6 Mario Enrique Rosales	7	14 Luis Gonzalo Oliva	7
7 Carlos Muselli	6	15 Gilberto Aguilar	4
8 Daniel Córdón h.	5		

ANATOMÍA HUMANA Y DIBUJO ANATÓMICO

1	Rubén G. Zamora	10	20	Humberto M. Quinteros	10
2	Fed. Alberto Hernández	8	21	Alfonso Jiménez	8
3	Elías Z. Bendeck	10	22	Víctor Manuel González	10
4	Pedro Escalante Arce	9	23	Salvador Batista Lira	10
5	Juan Antonio Díaz	9	24	Pablo Alvarez	5
6	Pedro Hernández A.	10	25	Luis Adalberto Escobar	8
7	Rutilio Aguilera	6	26	Leonidas Alvarenga h.	10
8	Rómulo E. Colindres	10	27	José Antonio Martínez	6
9	Víctor Manuel Esquivel	9	28	José Roberto Carrillo	10
10	Miguel Peralta Lagos	10	29	S. Ramírez Siliézar	7
11	Vital Nap. Osegueda	10	30	Santiago Hernández A.	10
12	Felipe Viaud O.	6	31	Mario A. Calvo	8
13	Ramón Ferrufino Ortiz	7	32	Andrés Carías	5
14	Francisco Lozano E.	7	33	José Simón Torres h.	5
15	Víctor Manuel Cornejo	10	34	Miguel Valle y Peña	10
16	Manuel Antonio López	8	35	Carlos Urquilla	8
17	Salvador M. Calderón	10	36	Pedro Geoffroy Rivas	7
18	Julio César Gómez	7	37	Alfonso Tamayo	5
19	Luis Costa h.	8	38	Miguel Angel Marconi	8

FISIOLOGÍA (ELEMENTAL)

1	Rubén G. Zamora	10	15	Víctor Manuel Cornejo	9
2	Fed. Alberto Hernández	9	16	Manuel Antonio López	8
3	Elías Zacarías Bendeck	7	7	Salv. Morán Calderón	10
4	Pedro Escalante Arce	7	18	Julio César Gómez	10
5	Juan Antonio Díaz	7	19	Luis Costa h.	7
6	Pedro Hernández Arteaga	7	20	Humberto M. Quinteros	9
7	Rutilio Aguilera	7	21	Alfonso Jiménez	8
8	Rómulo E. Colindres	8	22	Víctor Manuel González	8
9	Víctor Manuel Esquivel	8	23	Salvador Batista Lira	8
10	Miguel Peralta Lagos	10	24	Pablo Alvarez	5
11	Vital Nap. Osegueda	7	25	Luis A. Escobar	10
12	Felipe Viaud O.	6	26	Leonidas Alvarenga h.	10
13	Ramón Ferrufino Ortiz	7	27	José Antonio Martínez	8
14	Francisco Lozano Escobar	6	28	José Roberto Carrillo	9

29 Salv. Ramírez Siliézar	6	33 José Simón Torres h.	3
30 Santiago Hernández A.	8	34 Miguel Valle y Peña	10
31 Pedro Geoffroy Rivas	6	35 Carlos Urquilla	7
32 Mario A. Calvo	8	36 Miguel Angel Marconi	4

QUÍMICA

1 Rubén G. Zamora	6	19 Luis Costa h.	9
2 Fed. Alberto Hernández	5	20 Humberto M. Quinteros	10
3 Elías Z. Bendeck	8	21 Alfonso Jiménez	10
4 Pedro Escalante Arce	9	22 Víctor Manuel González	8
5 Juan Antonio Díaz	7	23 Salvador Batista Lira	6
6 Pedro Hernández A.	10	24 Pablo Alvarez	5
7 Rutilio Aguilera	10	25 Luis Adalberto Escobar	8
8 Rómulo E. Colindres	10	26 Leonidas Alvarenga h.	10
9 Víctor Manuel Esquivel	10	27 José Antonio Martínez	4
10 Miguel Peralta Lagos	8	28 José Roberto Carrillo	5
11 Vital Nap. Osegueda	8	29 Salv. Ramírez Siliézar	5
12 Felipe Viaud O.	8	30 Santiago Hernández A.	5
13 Ramón Ferrufino Ortiz	8	31 Pedro Geoffroy Rivas	7
14 Francisco Lozano E.	6	32 Mario A. Calvo	10
15 Víctor Manuel Cornejo	10	33 José Simón Torres h.	6
16 Manuel Antonio López	8	34 Miguel Valle y Peña	10
17 Salvador Morán Calderón	10	35 Carlos Urquilla	6
18 Julio César Gómez	10	36 Alfonso Tamayo	0

HISTORIA NATURAL (ZOOI. Y BOT.)

1 Rubén G. Zamora	10	9 Víctor Manuel Esquivel	10
2 Fed. Alberto Hernández	6	10 Miguel Peralta Lagos	7
3 Elías Zacarías Bendeck	6	11 Vital Nap. Osegueda	10
4 Pedro Escalante Arce	5	12 Felipe Viaud O.	7
6 Juan Antonio Díaz	9	13 Ramón Ferrufino Ortiz	7
6 Pedro Hernández Art.	10	14 Francisco Lozano Esc.	10
7 Rutilio Aguilera	9	15 Víctor Manuel Cornejo	10
8 Rómulo E. Colindres	10	16 Manuel Antonio López	10

17 Salv. Morán Calderón	10	28 José Roberto Carrillo	7
18 Julio César Gómez	8	29 Salv. Ramírez Siliézar	4
19 Luis Costa h.	6	30 Santiago Hernández A.	7
20 Humberto M. Quinteros	9	31 Pedro Geoffrey Rivas	5
21 Alfonso Jiménez	10	32 Mario A. Calvo	7
22 Víctor Manuel González	10	33 Alfonso Tamayo	6
23 Salv. Batista Lira	10	34 José Simón Torres h.	7
24 Pablo Alvarez	8	35 Miguel Valle y Peña	10
25 Luis Adalb. Escobar	8	36 Carlos Urquilla	8
26 Leonidas Alvarenga h.	10	37 Miguel Angel Marconi	4
27 José Antonio Martínez	5		

FISICA MÉDICA

1 Rubén G. Zamora	10	20 Alfonso Jiménez	9
2 Fed. Alberto Hernández	7	21 Víctor Manuel González	10
3 Pedro Escalante Arce	9	22 Salv. Batista Lira	7
4 Juan Antonio Díaz	6	23 Pablo Alvarez	8
5 Pedro Hernández Arteaga	10	24 Luis Adalberto Escobar	10
6 Rutilio Aguilera	5	25 Leonidas Alvarenga h.	10
7 Rómulo Ernesto Colindres	10	26 José Antonio Martínez	8
8 Víctor Manuel Esquivel	10	27 José Roberto Carrillo	8
9 Miguel Peralta Lagos	10	28 Salv. Ramírez Siliézar	5
10 Vital Nap. Osegueda	6	29 Santiago Hernández A.	8
11 Felipe Viaud O.	6	30 Mario A. Calvo	8
12 Ramón Ferrufino Ortiz	10	31 José Simón Torres h.	3
13 Francisco Lozano Escobar	8	32 Miguel Valle y Peña	6
14 Víctor Manuel Cornejo	10	33 Elías Zacarías Bendeck	8
15 Manuel Antonio López	10	34 Carlos Urquilla	8
16 Salvador Morán Calderón	10	35 Pedro Geoffrey Rivas	8
17 Julio César Gómez	10	36 Alfonso Tamayo	5
18 Luis Costa h.	8	37 Miguel Angel Marconi	4
19 Humberto M. Quinteros	9		

MICROSCOPIA

1	Rubén G. Zamora	10	20	Humberto M. Quinteros	10
2	Fed. Alberto Hernández	10	21	Alfonso Jiménez	10
3	Elías Zacarías Bendeck	10	22	Víctor Manuel González	6
4	Pedro Escalante Arce	8	23	Salv. Batista Lira	10
5	Juan Antonio Díaz	10	24	Pablo Alvarez	9
6	Pedro Hernández Art.	10	25	Luis Adalberto Escobar	10
7	Rutilio Aguilera	10	26	Leonidas Alvarenga h.	10
8	Rómulo E. Colindres	10	27	José Antonio Martínez	9
9	Víctor Manuel Esquivel	10	28	José Roberto Carrillo	10
10	Miguel Peralta Lagos	10	29	Salv. Ramírez Siliézar	5
11	Nap. Vital Osegueda	6	30	Santiago Hernández A.	7
12	Felipe Viaud O.	8	31	Pedro Geoffroy Rivas	10
13	Ramón Ferrufino Ortiz	10	32	Mario A. Calvo	10
14	Francisco Lozano Esc.	9	33	Alfonso Tamayo	5
15	Víctor Manuel Cornejo	10	34	José Simón Torres h.	3
16	Manuel Antonio López	10	35	Miguel Valle y Peña	10
17	Salv. Morán Calderón	10	36	Carlos Urquilla	9
18	Julio César Gómez	9	37	Miguel Angel Marconi	5
19	Luis Costa h.	10			

ESCUELA DE MEDICINA

Alumnos que obtuvieron las más altas calificaciones, durante el período ordinario de exámenes del año lectivo

CURSO PREPARATORIO: ANATOMÍA HUMANA Y DIBUJO ANATÓMICO

1 Rubén G. Zamora	10	9 Humberto M. Quinteros	10
2 Elías Zacarías Bendeck	10	10 Víctor M. González	10
3 Pedro Hernández A.	10	11 Salv. Batista Lira	10
4 Rómulo E. Colindres	10	12 Leonidas Alvarenga h.	10
5 Miguel Peralta Lagos	10	13 José Roberto Carrillo	10
6 Vital Nap. Osegueda	10	14 Santiago Hernández A.	10
7 Víctor Manuel Cornejo	10	15 Miguel Valle y Peña	10
8 Salv. Morán Calderón	10		

FISIOLOGIA (ELEMENTAL)

1 Rubén G. Zamora	10	5 Luis Adalb. Escobar	10
2 Miguel Peralta Lagos	10	6 Leonidas Alvarenga h.	10
3 Salv. Morán Calderón	10	7 Miguel Valle y Peña	10
4 Julio César Gómez	10		

QUÍMICA

1 Pedro Hernández A.	10	7 Julio César Gómez	10
2 Rutilio Aguilar	10	8 Humberto M. Quinteros	10
3 Rómulo E. Colindres	10	9 Alfonso Jiménez	10
4 Víctor M. Esquivel	10	10 Leonidas Alvarenga h.	10
5 Víctor M. Cornejo	10	11 Mario A. Calvo	10
6 Salv. Morán Calderón	10	12 Miguel Valle y Peña	10

HISTORIA NATURAL (ZOOLOGÍA Y BOTÁNICA)

1 Rubén G. Zamora	10	8 Manuel Antonio López	10
2 Pedro Hernández A.	10	9 Salv. Morán Calderón	10
3 Rómulo E. Colindres	10	10 Alfonso Jiménez	10
4 Víctor M. Esquivel	10	11 Víctor M. González	10
5 Vital Nap. Osegueda	10	12 Salv. Batista Lira	10
6 Franc. Lozano Escobar	10	13 Leonidas Alvarenga h.	10
7 Víctor M. Cornejo	10	14 Miguel Valle y Peña	10

FÍSICA MÉDICA

1 Rubén G. Zamora	10	8 Manuel Antonio López	10
2 Pedro Hernández A.	10	9 Salv. Morán Calderón	10
3 Rómulo E. Colindres	10	10 Julio César Gómez	10
4 Víctor M. Esquivel	10	11 Víctor M. González	10
5 Miguel Peralta L.	10	12 Luis Adalb. Escobar	10
6 Ramón Ferrufino O.	10	13 Leonidas Alvarenga h.	10
7 Víctor M. Cornejo	10		

MICROSCOPIA

1 Rubén G. Zamora	10	13 Salv. Morán Calderón	10
2 Fed. Alberto Hernández	10	14 Luis Costa h.	10
3 Elías Z. Bendeck	10	15 Humberto M. Quinteros	10
4 Juan Antonio Díaz	10	16 Alfonso Jiménez	10
5 Pedro Hernández A.	10	17 Salv. Batista Lira	10
6 Rutilio Aguilera	10	18 Luis Adalb. Escobar	10
7 Rómulo E. Colindres	10	19 Leonidas Alvarenga h.	10
8 Víctor M. Esquivel	10	20 J. Roberto Carrillo	10
9 Miguel Peralta L.	10	21 Pedro Geoffroy R.	10
10 Ramón Ferrufino O.	10	22 Mario A. Calvo	10
11 Víctor M. Cornejo	10	23 Miguel Valle y Peña	10
12 Manuel Ant. López	10		

PRIMER CURSO: PARASITOLOGÍA:

1 Leopoldo Alvarez A.	10
-----------------------	----

SEGUNDO CURSO: PATOLOGÍA INTERNA (1ER. AÑO)

1 José González G. 10

TERCER CURSO: PATOLOGÍA EXTERNA (2º. AÑO)

1 Carlos Cerna M. 10

PATOLOGÍA INTERNA (2º. AÑO)

1 Manuel Alfonso Fagoaga 10 3 Gustavo Marengo 10

2 Lázaro Mendoza h. 10

BACTERIOLOGÍA

1 Salvador Aguilar 10 2 Lázaro Mendoza h. 10

OBSTETRICIA

1 Lázaro Mendoza h. 10 3 Luis E. Zaldívar 10

2 Carlos M. Cerna 10

CUARTO CURSO: HEMATOLOGIA

1 Miguel Benett Pérez 10

MATERIA MÉDICA

1 Miguel Benett Pérez 10

TERAPÉUTICA (1ER. AÑO)

1 Joaquín Jule Gálvez 10

QUINTO CURSO: MEDICINA LEGAL

1 Amílcar M. Villeda 10 3 Luis G. Chaparro h. 10

2 Héctor Linares 10

TOXICOLOGÍA

1 Héctor Linares 10

ESCUELA DE MEDICINA**Periodo Ordinario de Exámenes***Alumnos aplazados durante el presente año, por cursos***CURSO PREPARATORIO: FISIOLÓGIA**

1 José Simón Torres 3 2 Miguel A. Marconi 4

HISTORIA NATURAL (ZOOLOGÍA Y BOTÁNICA)

1 Salvador Martínez S. 4 2 Miguel Angel Marconi 4

QUÍMICA

1 José Antonio Martínez 4 2 Alfonso Tamayo 0

FÍSICA MÉDICA

1 Miguel Angel Marconi 4 2 José Simón Torres 3

MICROSCOPIA

1 José Simón Torres 3

PRIMER CURSO: ANATOMÍA DESCRIPTIVA

1 Cristóbal Escobar S. 4 4 José Luis García 4

2 Miguel Vides T. 4 5 Adolfo Zelaya h. 4

3 Bernardo Peña 4

PARASITOLOGÍA

1 Jesús A. Hernández 4 3 Manuel Cruz Castro 3

2 Pedro Antonio Rosales 4 4 Héctor Luis Zelaya 4

FISIOLOGÍA

1	Rafael Liévano	4	3	Luis Alonso Barahona	3
2	Vicente Ayala	4	4	Luis Alonso Guerrero	3

PATOLOGÍA GENERAL

1	José E. López	4	3	Gilberto Aguilar	4
2	Guillermo García	4			

SEGUNDO CURSO: MEDICINA OPERATORIA

1	Antonio Peñate H.	4
---	-------------------	---

PATOLOGÍA INTERNA (1ER. AÑO)

1	José Cruz Baires	3	2	Rodolfo Celis h.	4
---	------------------	---	---	------------------	---

TERCER CURSO: OBSTETRICIA

1	Miguel G. Reyes	4
---	-----------------	---

ESCUELA DE MEDICINA**Período Extraordinario de Exámenes***Calificados con 10***SEGUNDO CURSO: MEDICINA OPERATORIA**

1 Eliseo Santamaría 10

PATOLOGÍA INTERNA (1ER. AÑO)

1 Lázaro Mendoza h. 10

QUÍMICA BIOLÓGICA

1 Lázaro Mendoza h. 10

**SEGUNDO EXAMEN PRIVADO:
CLÍNICA QUIRÚRGICA**

1 Carlos González B. 10

*Aplazados:***PRIMER CURSO: ANATOMÍA DESCRIPTIVA**

1 Domingo Bolaños 4 2 Alfredo Sagastume 4

PARASITOLOGÍA

1	Je-ús Hernández	4	4	Mariano Villavicencio	4
2	José Escalón	4	5	José María Fiallos	4
3	Rodolfo Rubio	4	6	Mariano Villavicencio	4

FISIOLOGÍA (CURSO INTEGRAL)

1 Rafael Liévano 3

PATOLOGÍA GENERAL

1 Daniel Córdón h. 4

SEGUNDO CURSO: MEDICINA OPERATORIA

1 Manuel Escalante Rubio 4

PATOLOGÍA INTERNA (1ER. AÑO)

1 José Antonio Siliézar 4

TERCER CURSO: PATOLOGÍA EXTERNA (2º AÑO)

1 Doroteo Castillo 4

BACTERIOLOGÍA

1 Doroteo Castillo 4 3 José Ricardo Vilanova

2 Víctor M. Colorado 4

CUARTO CURSO: HEMATOLOGÍA

1 Héctor Linares 4

QUINTO CURSO: PEDIATRÍA

1 Roberto Loucel 4

**SEGUNDO EXAMEN PRIVADO:
CLÍNICA QUIRÚRGICA**

1 Salvador Navarrete 4

TERCER EXAMEN PRIVADO: CLÍNICA MÉDICA

1 José E. Pacheco 4 2 Gonzalo A. Samayoa 4

PRIMER DOCTORAMIENTO PRIVADO: PLAN 1906

1 Alvaro Antonio Calderón

SEGUNDO DOCTORAMIENTO PRIVADO: PLAN 1906

1 Raúl C. Baires.

CUADROS
ANEXOS A LA MEMORIA DE LA
FACULTAD DE QUÍMICA
Y FARMACIA

**Exámenes verificados en la Facultad de Química y Farmacia
y Escuela para Idóneos, Anexa, durante el Período
Ordinario que concluyó el treinta de noviembre de
de mil novecientos veintiocho:**

**FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA.
PRIMER CURSO. ANÁLISIS MINERAL CUALITATIVO**

1	Margarita Lanza.....	Diez
2	Mercedes A. Martínez..	Diez
3	Manuel R. Ruiz.....	Diez
4	Ricardo M. Salazar.....	Diez
5	Eliseo Canjura.....	Nueve
6	Miguel Angel Chacón.....	Diez
7	José Eufrasio Lozano.....	Diez
8	Salvador A. Zelaya.....	Nueve
9	Alfonso M. Romero.....	Diez
10	Luis H. Hidalgo.....	Nueve
11	Alvaro Sergio Centeno.....	Diez
12	Felix León Suncín.....	Cinco
13	Jesús Hernández.....	Cinco
14	Ricardo Valdivieso.....	Ocho
15	Francisco Hernández Roque.....	Siete
16	Carlos Saballos.....	Ocho
17	Antonio López Jiménez.....	Siete
18	Tomás Contreras.....	Diez
19	Adolfo E-pinoza.....	Ocho
20	Arturo Rivas Mena.....	Diez
21	Roberto González Castro.....	Ocho
22	Neftalí Rodríguez.....	Nueve
23	José Alfonso Recinos.....	Diez
24	Benjamín Contreras M.....	Nueve
25	Manuel Contreras L.....	Nueve

PRIMER CURSO. BOTÁNICA

1	Manuel R. Ruiz.....	Diez
2	Felix León Suncín.....	Diez
3	Tomás Contreras.....	Diez
4	Benjamín Contreras.....	Ocho

5	José Alfonso Recinos.....	Nueve
6	Manuel Contreras.....	Diez
7	Alfonso M. Romero.....	Nueve
8	Ricardo Valdivieso Menéndez.....	Diez
9	Sergio Centeno.....	Ocho
10	Ricardo M. Salazar.....	Diez
11	Neftalí Rodríguez.....	Ocho
12	Eliseo Canjura.....	Diez
13	Jesús Hernández.....	Ocho
14	Luis H. Hidalgo.....	Siete
15	José Eufrasio Lozano.....	Siete
16	Antonio López Jiménez.....	Nueve
17	Salvador A. Zelaya.....	Siete
18	Miguel Angel Chacón.....	Ocho
19	Francisco Hernández Roque.....	Nueve
20	Roberto González Castro.....	Siete
21	Arturo Rivas Mena.....	Siete
22	Miguel A. Ramírez.....	Nueve
23	Carlos Saballos.....	Seis

PRIMER CURSO.—QUÍMICA MINERAL

1	Tomás Contreras.....	Diez
2	Ricardo Valdivieso Menéndez.....	Diez
3	Manuel R. Ruiz.....	Ocho
4	Ricardo A. Salazar.....	Diez
5	Eliseo Canjura.....	Siete
6	Jesús Hernández.....	Seis
7	Félix León Suncín.....	Siete
8	Salvador A. Zelaya.....	Siete
9	Miguel A. Chacón.....	Ocho
10	Alfonso M. Romero.....	Siete
11	Sergio Centeno.....	Siete
12	José Eufrasio Lozano.....	Siete
13	Luis H. Hidalgo.....	Siete
14	Neftalí Rodríguez.....	Diez
15	Carlos Saballos.....	Cinco
16	Antonio López Jiménez.....	Siete
17	José Alfonso Recinos.....	Seis

18	Benjamín Contreras.....	Diez
19	Francisco Hernández Roque.....	Nueve
20	Arturo Rivas Mena.....	Siete
21	Roberto González Castro.....	Siete
22	Manuel Contreras.....	Ocho

PRIMER CURSO.—FÍSICA FARMACÉUTICA

1	Miguel Angel Chacón.....	Diez
2	Ricardo Valdivieso Menéndez.....	Diez
3	Ricardo M. Salazar.....	Diez
4	Sergio Centeno.....	Diez
5	Antonio López Jiménez.....	Diez
6	Francisco Hernández Roque.....	Diez
7	Alfonso M. Romero.....	Diez
8	Manuel R. Ruiz.....	Diez
9	Luis H. Hualgo.....	Seis
10	José Eufasio Lozano.....	Diez
11	Salvador A. Zelaya.....	Ocho
12	Felix León Suncin.....	Ocho
13	Neftalí Rodríguez.....	Siete
14	Tomás Contreras.....	Ocho
15	Jesús Hernández.....	Siete
16	Benjamín Contreras.....	Ocho
17	Manuel Contreras.....	Nueve
18	Alfonso Recinos.....	Nueve
19	Eliseo Canjura.....	Cinco
20	Roberto González Castro.....	Seis
21	Arturo Rivas Mena.....	Seis
22	Carlos Saballos.....	Seis

SEGUNDO CURSO.—FARMACIA QUÍMICA MINERAL

1	José Francisco Contreras.....	Nueve
2	Mercedes A. Martínez.....	Diez
3	Margarita Lanza.....	Diez
4	Benjamín Iglesias.....	Ocho
5	Adolfo Espinoza h.....	Seis
6	Francisco Flores González.....	Diez
7	Otoniel Carbonero.....	Uno

SEGUNDO CURSO:—QUIMICA ORGÁNICA

1	Margarita Lanza.....	Diez
2	Mercedes A. Martínez.....	Diez
3	Benjamín Iglesias.....	Diez
4	José Francisco Contreras.....	Diez
5	Adolfo Espinoza h.....	Diez
6	Francisco Flores González.....	Seis

SEGUNDO CURSO.**ANÁLISIS MINERAL CUALITATIVO**

1	José Francisco Contreras.....	Diez
2	Benjamín Iglesias.....	Diez
3	Adolfo Espinoza.....	Ocho
4	Francisco Flores González.....	Nueve

SEGUNDO CURSO.**ANÁLISIS MINERAL CUANTITATIVO**

1	José Francisco Contreras.....	Diez
2	Mercedes A. Martínez.....	Diez
3	Margarita Lanza.....	Diez
4	Benjamín Iglesias.....	Ocho
5	Adolfo Espinoza h.....	Ocho
6	Francisco Flores González.....	Nueve

SEGUNDO CURSO.**MICROSCOPIA FARMACÉUTICA**

1	José Francisco Contreras.....	Diez
2	Adolfo Espinoza h.....	Diez
3	Benjamín Iglesias.....	Diez
4	Otoniel Carbonero.....	Ocho
5	Jesús A. Muñoz.....	Diez
6	Francisco Flores González.....	Diez

CUARTO CURSO.**POSOLOGÍA E INCOMPATIBILIDADES**

1	Francisco Araniva.....	Diez
2	Luis Alonso Hernández.....	Ocho
3	Ricardo Pineda.....	Nueve
4	Eduardo A. Berríos.....	Diez

CUARTO CURSO—TOXICOLOGÍA

1 Francisco Araniva.....	Diez
2 Luis Alonso Hernández.....	Ocho
3 Ricardo Pineda.....	Diez
4 Eduardo A. Berríos.....	Diez

CUARTO CURSO.**FARMACIA QUÍMICA ORGÁNICA**

1 Francisco Araniva.....	Diez
2 Ricardo Pineda.....	Cinco
3 Luis Alonso Hernández.....	Cinco
4 Eduardo A. Berríos.....	Diez

CUARTO CURSO.**ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS**

1 Francisco Araniva.....	Diez
2 Luis Alonso Hernández.....	Ocho
3 Ricardo Pineda.....	Nueve
4 Eduardo A. Berríos.....	Diez

Escuela para Idóneos en Farmacia

PRIMER SEMESTRE.—PRIMER CURSO

Período concluido el último de Mayo de 1928.

PESAS Y MEDIDAS

1	Miguel A. Flores Ch.....	Siete
2	Gonzalo Orellana Flores	Diez
3	José María Ayala	Diez
4	Andrés P. Castro.....	Siete
5	Antonio Meléndez.....	Siete
6	María Victoria Paredes.....	Siete
7	Rodolfo Garay Urrutia.....	Nueve

PRIMER CURSO.

NOCIONES DE FARMACIA QUÍMICA MINERAL

1	Miguel A. Flores Ch.....	Nueve
2	Gonzalo Orellana Flores.....	Diez
3	José María Ayala	Diez
4	Andrés P. Castro.....	Nueve
5	Antonio Meléndez	Nueve
6	María Victoria Paredes.....	Ocho
7	Rodolfo Garay Urrutia.....	Diez

PRIMER CURSO.

NOCIONES DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

1	Miguel A. Flores Ch.....	Siete
2	Gonzalo Orellana Flores	Diez
3	José María Ayala.....	Diez
4	Andrés P. Castro	Siete
5	Antonio Meléndez.....	Siete
6	María Victoria Paredes.....	Siete
7	Rodolfo Garay Urrutia.....	Nueve

PRIMER CURSO.

NOCIONES DE QUÍMICA MINERAL Y ORGÁNICA

1	Miguel A. Flores Ch.....	Ocho
2	Gonzalo Orellana Flores	Diez
3	José María Ayala.....	Diez
4	Andrés P. Castro.....	Nueve
5	Antonio Meléndez.....	Ocho

6	María Victoria Paredes.....	Ocho
7	Rodolfo Garay Urrutia.....	Diez

SEGUNDO SEMESTRE.—SEGUNDO CURSO

Período concluido el treinta de septiembre de 1928.

POSOLOGÍA E INCOMPATIBILIDADES

1	María Victoria Paredes.....	Diez
2	Rodolfo Garay Urrutia.....	Diez
3	Andrés Pacheco Castro.....	Siete
4	Gonzalo Orellana Flores.....	Diez
5	José María Ayala.....	Diez
6	Antonio Meléndez.....	Diez

SEGUNDO CURSO.

**MEDICAMENTOS VENENOSOS
Y ENVENENAMIENTOS**

1	Andrés Pacheco Castro.....	Ocho
2	Gonzalo Orellana Flores.....	Nueve
3	María Victoria Paredes.....	Nueve
4	Antonio Meléndez.....	Diez
5	Rodolfo Garay Urrutia.....	Diez
6	José María Ayala.....	Diez

SEGUNDO CURSO.

DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA

1	Antonio Meléndez.....	Diez
2	Andrés Pacheco Castro.....	Ocho
3	María Victoria Paredes.....	Diez
4	Rodolfo Garay Urrutia.....	Nueve
5	José María Ayala.....	Diez
6	Gonzalo Orellana Flores.....	Diez

**SEGUNDO CURSO.
FARMACIA GALÉNICA**

1	Andrés P. Castro.....	Ocho
2	Antonio Meléndez.....	Diez
3	María Victoria Paredes.....	Nueve
4	Rodolfo Garay Urrutia.....	Nueve
5	José María Ayala.....	Diez
6	Gonzalo Orellana Flores.....	Nueve

*Alumnos inscritos en la Facultad de Química y Farmacia y
Escuela para Idóneos, anera, durante el año de 1928*

PRIMER CURSO DE LA F. DE Q. Y F.

1 Félix León Suncín	14 Salvador F. Peña
2 Salvador A. Zelaya	15 Jesús A. Hernández
3 José Eufrasio Lozano	16 Sergio Centeno
4 Ricardo Salazar M.	17 Luis F. Hidalgo
5 José Ernesto López	18 Miguel A. Chacón
6 Manuel R. Ruiz	19 Tomás Contreras
7 Antonio López Jiménez	20 José Alfonso Recinos
8 Manuel Contreras	21 Miguel A. Ramírez
9 Alfonso M. Romero	22 Salvador Morán Calderón
10 Benjamín Contreras	23 Francisco Hernández Roque
11 Eliseo Canjura	24 Ricardo Valdivieso
12 Roberto González Castro	25 Carlos Saballos
13 Nefthalí Rodríguez	26 Arturo Rivas Mena

SEGUNDO CURSO

1 Benjamín Iglesias	5 Otoniel Carbonero
2 Francisco Flores González	6 José Francisco Contreras
3 Jesús Alfredo Muñoz	7 Margarita Lanza
4 Adolfo Espinoza h.	8 Mercedes A. Martínez

CUARTO CURSO

1 Luis Alonso Hernández	3 Francisco Araniva
2 Eduardo A. Berríos	4 Ricardo Pineda

ESCUELA PARA IDÓNEOS EN FARMACIA

PRIMER CURSO. PRIMER SEMESTRE

1 Juan M. Calderón	5 Alejandro Avelar
2 Víctor M. Gómez	6 Gonzalo Orellana Flores
3 Miguel A. Flores	7 José María Ayala
4 Antonio Acevedo	8 José A. Canjura

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| 9 Raúl Antonio Merlos | 16 María Victoria Paredes |
| 10 Andrés P. Castro | 17 José Armando Molina |
| 11 Antonio Meléndez | 18 Alfonso López |
| 12 Bertila de Alvarez Magaña | 19 Roque Quijano |
| 13 Salomón Castillo | 20 Julio Sosa Rivera |
| 14 Juan Francisco Guzmán | 21 Rodolfo Garay Urrutia |
| 15 Julio Campos | |

SEGUNDO CURSO. SEGUNDO SEMESTRE

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| 1 Miguel A. Flores | 5 Antonio Meléndez |
| 2 Gonzalo Orellana Flores | 6 Rodolfo Garay Urrutia |
| 3 José María Ayala | 7 María Victoria Paredes |
| 4 Andrés P. Castro | |

*Personal docente y de servicio de oficinas y laboratorios de la
Facultad de Química y Farmacia y Escuela para
Idóneos, anexa, durante el año de 1928*

Decano..... Dr. Benjamín Orozco
 Secretario..... Dr. Leonidas Alvarenga
 Sub-Director del Laboratorio Dr. Pedro A. Villacorta
 Conserje Don Adán Araujo
 Mozo de servicio y encarga-
 do de la vigilancia nocturna Don Gabriel Rivas
 Preparador de la clase de
 Análisis Cualitativo..... Br. Francisco Araniva

Profesores: Dr. Benjamín Orozco
 Dr. Carlos Renson
 Dr. Rafael D. Call
 Dr. Adolfo Berríos
 Dr. Pedro A. Villacorta
 Dr. Miguel Angel Hernández
 Dr. Leonidas Alvarenga
 Dr. Francisco Gutiérrez

En el mes de septiembre del año de 1928, se recibió de la casa Poulenc Frères, de París, el material de Laboratorio cuya factura va a continuación:

100 botellitas cónicas, abertura estrecha, de.....	125 C.C.
100 botellitas cónicas, abertura estrecha, de.....	250 «
100 botellitas cónicas, abertura estrecha, de.....	500 «
25 matraces de cuello ancho	250 «
50 « « « «	500 «
50 « « « «	1000 «
25 « « « «	2000 «
50 balones « « «	125 «
50 « « « «	250 «
50 " « « «	500 «
25 « « « «	1000 «
25 « « « «	1500 «

1000 tubos de ensayo, de 180 mm. por 18 mm.

90 tubos de vidrio bastante grueso, de 200 mm. de largo por 25 mm. de diámetro, de la misma forma que los tubos de ensayo ordinarios.

5 tubos de vidrio de 1 m. de largo, de espesor medio y de 6 a 8 mm. de diámetro exterior.

5 embudos de separación, forma alargada, cerrados al esmeril con grifo en la parte inferior y de 1000 C.C.

5 embudos como los anteriores, pero de 1500 C.C.

100 vasos para filtraciones calientes, de vidrio, forma ordinaria con picos de 125 C.C.

100 vasos como los anteriores pero de 250 C.C.

50 « « « « « « 500 C.C.

100 embudos para análisis, de vidrio de Bohemia, ángulo 60 grados, y diámetro 69 mm.

4 embudos como los anteriores, pero de 80 mm. de diámetro.

5 probetas para desecar gases de 20 Cs. de alto.

5 « « « « de 30 « « «

20 pipetas rectos, graduados, 2 Cs. en 1/10.

20 « « « « 10 « « 2/10.

20 pipetas aforados a un trazo, de 10 C.C.

100 botellitas cónicas, abertura estrecha, sin pico.

La letra correspondiente fué de valor de dollars 230.50, que se pagó al Banco Occidental el día 12 de septiembre de 1928.

Resumen de cuentas de la Tesorería específica de la Universidad Nacional, con la Facultad de Química y Farmacia

35 matrículas de los cursos primero, segundo y cuarto a ₡ 8 cada uno	₡	280.—
23 matrículas de los cursos primero y segundo de la Escuela de Idóneos en Farmacia, a ₡ 8 cada uno	«	184.—
137 exámenes de los cursos primero, segundo y tercero, de la Facultad de Química y Farmacia, a ₡ 0.25 cada uno.....	«	34.25
52 exámenes de los cursos primero y segundo de la escuela para Idóneos en Farmacia, a ₡ 0.25 cada uno	«	13.—
Gastos para el Laboratorio, en los meses de agosto a diciembre del año en curso a razón de ₡ 500 al mes	«	2.500.—
Sueldo del primer escribiente y preparador en los meses de agosto a diciembre del año en curso, a razón de ₡ 100 mensuales	«	500.—
		Total..... ₡ 3.511.25

Saldo 31 de diciembre de 1928, a favor de esta Facultad, tres mil quinientos once colones y veinticinco centavos.

*Nómina de los libros que durante el presente año han
aumentado la biblioteca de la Facultad*

Calpe, Madrid:

Química Intraestructural, Alfredo Stock.

Introducción al Análisis Químico Cualitativo, H. V. Pechmann.

Análisis Químico Cuantitativo, I. Pechman, Honig, Schmid y Zintl.

Análisis Químico Cuantitativo, II. W. Schlenke y F. W. Henle.

Síntesis de Medicamentos Orgánicos, E. Fourneau.

Libr. Feliu y Susanna, Editores, Barcelona, Ronda San Pedro, 36:

Procedimientos Químicos, I. J. Broca.

Sociedad de Publicaciones, Barcelona:

La Ciencia al día, Charles, R. Gibson, J. M. Borrás.

Hernando, Madrid:

Química Biológica, Química Orgánica, Carrácido.

G. Gili, Barcelona:

Productos comerciales, I.

Productos comerciales, II, Alessandri.

Manual Práctico de Farmacia, Alessandri.

Tratado de Química, Macklenburg.

Química General y Aplicada a la Industria, I. Molinari

« « « « « « « II. «

Seix:

Química Industrial, 8 tomos y Suplemento, Muspratt,

Editorial Pubul:

Tratado de Química General Aplicada, Bermejo, L.
Elementos de Química General Descriptiva, Bermejo.

Guidi Buffarini:

Tratado de Farmacia Teórico Práctico, Luciano Guegnolle.
Tratado de Física Médica y Farmacéutica, Virgilio Tedeschi.

Masson et Cie.:

Traite d'Analyse Chimique Cualitative, R. Fresenius.
« « « Quantitative, I y II parte, R.
Fresenius.

H. Dunod et E. Pinat:

Memento du Chimiste, Haller et Girard.

Masson et Cie.:

L'Electricité et ses applications, Graetz.

Librairie Bernard Tignol:

Formulaire des Reactions et Reactifs.

François Jarrin:

Traité de Pharmacie Galénique, 2 Vols. Astruc.
Guide Pratique du Preparateur en Pharmacie, Bordier.
Traité de Chimie Pharm. Orgánique, I y II, Delaere.

San Salvador, diciembre 3 de 1928.

CUADROS ANEXOS
A LA MEMORIA DE LA FACULTAD
DE ODONTOLOGÍA

ESCUELA DE ODONTOLOGÍA

(Junta Directiva)

Decano	Cirujano Dentista	José Llerena
Secretario	«	« Manuel Vidal
Consejero 1°.	«	« Víctor Rodolfo Qñehí
Consejero 2°.	«	« José Mendoza
Consejero Suplente	Dr.	Leonidas Alvarenga
Catedrático	«	Carlos A. Llerena

Escuela de Odontología: San Salvador, noviembre 30 de 1928

PROFESORADO

PRIMER CURSO

- Catedrático de Anatomía Especial Dr. Carlos A. Llerena
- « « Química Biológica y Metalurgia « Leonidas Alvarenga
- « « Histología y Embriología « Leonidas Alvarenga
- « « Dentistería Operatoria... « Víctor R. Quehl

SEGUNDO CURSO

- Catedrático de Clínica Dental y Prótesis Dr. José Llerena
- « « Fisiología y Patología Dental..... « Manuel Vidal

TERCER CURSO

- Catedrático de Clínica Quirúrgica Dental y Prótesis Dr. Víctor R. Quehl
- « « Medicina Operatoria..... « Carlos Llerena
- « « Material Médica y Terapéutica Dental..... « José Mendoza

Escuela de Odontología: San Salvador, Noviembre 30 de 1928.

(NOMINA DE ESTUDIANTES)

PRIMER CURSO

León Avila h.	Humberto Paguaga
Ricardo Baires	Saúl Castelar
Manuel Cantor	J. Benjamín López
Pedro Calderón	Rodolfo García O'Meany
Miguel A. Castro	Fernando Alaniz
Guillermo Rivas	Ernesto Barrera
Luis Pineda	Antonio Claros
Víctor M. Cornejo	José Marilla Valle
Marcelino Galdámez	Enrique Palomo
Adán Mora	Emilio Zepeda
Gabriel Artola	René Auerbach
Jaime Muñoz	

SEGUNDO CURSO

Enrique González	Carlos Gutiérrez
Antonio Peña Martel	Jorge Palomo
Pastor Baca h.	Ramón Mayora
Eliseo Román	Juan J. Pinzón
Gregorio Fonseca	Rafael Chinchilla
Manuel Umaña	Humberto Villacorta
Ernesto Soler	

TERCER CURSO

Salvador Mazier	Héctor Guzmán
Rafael Padilla	Julio Oscar Novoa
Mariano Saravia	Ricardo Larios
Antolín Amaya	Rafael Bustillo
Ricardo Calderón	José Balmore Castro
Federico Villela	Salvador Pérez Gómez

Escuela de Odontología: San Salvador, Noviembre 30 1928.

EXÁMENES PRACTICADOS

Anatomía Especial.....	En Mayo	7
« «	En per. ordinario	1
Química Biológica y Metalurgia...	En Enero.....	1
« « « « ...	En per. ordinario	13
Histología y Embriología.....	En per. ordinario	13
Dentistería Operatoria.....	En per. ordinario	13
Fisiología	En Enero.....	2
«	En per. ordinario	10
Patología Dental.....	En Enero.....	4
« «	En per. ordinario	10
Clínica Quirúrgica Dental y Pró- tesis (primer año)	En Mayo	1
Clínica Quirúrgica Dental y Pró- tesis (primer año)	En per. ordinario	14
Materia Médica y Terapéutica Dental	En Enero.....	1
« « « « «	En per. ordinario	10
Clínica Quirúrgica Dental y Pró- tésis (segundo año).....	En per. ordinario	7

Escuela de Odontología: San Salvador, Noviembre 30 de 1928.

NÚMERO DE CLASES**PRIMER CURSO**

Dentistería Operatoria	111
Anatomía Especial.....	53
Química Biológica y Metalurgia.....	101

SEGUNDO CURSO

Clínica Quirúrgica Dental y Prótesis.....	116
Fisiología y Patología.....	98

TERCER CURSO

Clínica Quirúrgica Dental y Prótesis.....	116
Medicina Operatoria	28
Materia Médica y Terapéutica Dental	99

Escuela de Odontología: San Salvador, Noviembre 30 de
1928.

PRIMER CURSO

ANATOMÍA ESPECIAL

Román Mayorga	6
Gregorio Fonseca	5
Carlos Gutiérrez.....	5
Jorge Palomo.....	5
Humberto Villacorta.....	7
Manuel Umaña Palomo...	7
Rafael Chinchilla	5
Juan J. Pinzón.....	4

QUÍMICA BIOLÓGICA

Pastor Baca h.....	8
Saúl Castelar.....	7
Humberto Paguaga.....	7
Manuel Cantor	7
Guillermo Rivas.....	7
Emilio Zepeda	8
José María Valle.....	8
Fernando Alaniz	10
Rodolfo García O'Meany...	10
Marcelino Galdámez.....	8
Víctor M. Cornejo.....	7
Pedro Calderón	10
René Auerbach	8
Miguel A. Castro	10

FISIOLOGÍA

Rafael Bustillo.....	8
Ricardo Larios	6
Carlos Gutiérrez.....	6
Eliseo Román.....	8
Ant. Peña Martel.....	6
Enrique González	4
Manuel Umaña Palomo...	7

Humberto Villacorta.....	5
Jorge Palomo B.....	6
Gregorio Fonseca	6
Ramón Mayorga.....	5
Pastor Baca hijo	10

DENTISTERÍA OPERATORIA

Marcelino Galdámez.....	6
Enrique Palomo B.....	5
Fernando Alaniz B.....	7
Guillermo Rivas.....	6
Pedro Calderón	7
José María Valle h.....	8
Humberto Paguaga.....	7
Víctor M. Cornejo.....	5
Manuel Cantor	4
Emilio Zepeda	7
Rodolfo García O'Meany...	7
René Auerbach.....	8
Miguel A. Castro	8

HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA

Víctor M. Cornejo.....	9
Manuel Cantor	10
Marcelino Galdámez.....	10
Rodolfo García O'Meany...	10
Humberto Paguaga.....	10
Emilio Zepeda	9
Fernando Alaniz	10
Guillermo Rivas.....	10
José María Valle.....	10
Pedro Calderón.....	10
René Auerbach.....	10
Miguel A. Castro	10
Saúl Castelar.....	10

PATOLOGÍA DENTAL

Salvador Pérez Gómez...	7
Rafael Bustillo	8
José Valmore Castro.....	6
Ricardo Larios	5
Eliseo Román.....	10
Manuel Umaña Palomo...	6
Enrique González	5
Antonio Peña Martel.....	7
Carlos Gutiérrez.....	8
Jorge Palomo.....	6
Humberto Villacorta.....	7
Gregorio Fonseca	7
Román Mayorga.....	8
Pastor Baca hijo.....	10

CLÍNICA DENTAL Y PRÓTESIS

Ricardo Larios.....	5
Manuel Umaña Palomo...	6
Salvador Pérez Gómez...	5
Eliseo Román.....	10
Enrique González	5
Rafael Bustillo.....	4
Humberto Villacorta.....	6
Antonio Peña Martel.....	7
Rafael Bustillo	5
Federico Villela Vidal...	8
Carlos Gutiérrez.....	7
Jorge Palomo.....	6
Pastor Baca hijo.....	10
Gregorio Fonseca	6
Román Mayorga.....	6

TERCER CURSO

**MATERIA MÉDICA TERAPÉUTICA
DENTAL**

Rafael Vásquez.....	7
Salvador Mazier.....	5
Ricardo Calderón	6
Mariano Saravia	8
Julio O. Novoa	6
Antolín Amaya.....	6
Federico Villela Vidal ...	9
Héctor Guzmán.....	8
Ricardo Larios	8

Rafael Bustillo	9
Salvador Pérez Gómez...	4

**CLÍNICA QUIRÚRGICA DENTAL
Y PRÓTESIS**

Ricardo Larios.....	6
Ricardo Calderón	7
Mariano Saravia	10
Julio O. Novoa	7
Antolín Amaya.....	6
Salvador Mazier.....	8
Héctor Guzmán.....	7

Escuela de Odontología: San Salvador, noviembre 30 de de 1928.

(DOCTORAMIENTOS PRIVADOS Y PÚBLICOS)**PRIVADOS**

José Ortiz Narváez.....	Enero de 1928
Arturo Rendón M.	« « «
Erasmus W. García ..	Mayo « «
Manuel Cabrera País	Junio « «
Héctor Chaparro	Julio « «
Mariano Saravia	Octubre de «
Julio Oscar Novoa	« « «
Ricardo Calderón	« « «
Federico Villela Vidal	Noviembre de 1928
Ricardo Larios	« « «
Salvador Mazier	« « «
Antolín Amaya.....	« « «

PÚBLICOS

José Ortiz Narváez

Manuel Cabrera País

Mariano Saravia

Federico Villela Vidal

Erasmus W. García

Héctor Chaparro

Ricardo Calderón

Arturo Rendón M.

Escuela de Odontología: San Salvador, 30 de noviembre de 1928.

(JURADOS DE EXÁMENES)

Química Biológica y Metalurgia. Propietarios: doctores Leonidas Alvarenga, Rafael D. Call y Miguel Alonso Molina. Suplentes: doctores Francisco Gutiérrez y Víctor A. Sutter. *Histología y Embiología.* Propietarios: doctores Leonidas Alvarenga, Rafael D. Call y Miguel Alonso Molina. Suplentes: doctores Francisco Gutiérrez, y Víctor A. Sutter. *Anatomía Especial.* Propietarios: doctores Liberato Dávial, Carlos A. Llerena, y Andrés Gonzalo Funes. Suplentes: doctores José Mendoza, Carlos Muñoz Barillas y Ernesto Fasquelle. *Clínica Quirúrgica Dental y Prótesis.* (1.º, 2.º y 3.º año) Propietarios: doctores José Llerena, Víctor R. Qüehl y Manuel Vidal. Suplentes: doctores Jorge R. Qüehl, Constantino Jiménez y Julio Sosa. *Fisiología.* Propietarios: doctores Manuel Vidal, José Mendoza y Leonidas Alvarenga. Suplentes: doctores Napoleón Díaz Nuila y César E. López. *Patología Dental Interna y Externa.* Propietarios: doctores Manuel Vidal, José Llerena y Víctor R. Qüehl. Suplentes: doctores Jorge R. Qüehl, Constantino Jiménez y Julio Sosa. *Materia Médica y Terapéutica Dental.* Propietarios: doctores José Mendoza, Leonidas Alvarenga y César E. López. Suplentes: doctores Napoleón Díaz Nuila, Fidel A. Novoa y Miguel A. Molina. *Doctoramientos Privados.* Propietarios: doctores José Llerena, Víctor R. Qüehl y José Mendoza. Suplentes: doctores Manuel Vidal, Jorge R. Qüehl y Carlos A. Llerena. *Doctoramientos Públicos.* Propietarios: doctores José Llerena, Manuel Vidal y Víctor R. Qüehl. Suplentes: doctores Jorge R. Qüehl, Constantino Jiménez y Julio Sosa.

Escuela de Odontología: San Salvador, 30 de noviembre de 1928.

EXTRACCIONES

Febrero.....	108
Marzo	124
Abril	58
Mayo.....	82
Junio.....	68
Julio	57
Agosto	55
Septiembre.....	80
Octubre.....	63
Noviembre.....	56
Diciembre	40 (hasta el 15)

Total 791 extracciones.

Extracciones pagadas..... 791

Extracciones gratis..... 300

Total 1091

Entradas y Salidas del Gabinete Dental

Mes	S/. Anterior	Entradas	Total	Salidas	S/. Mensual
Enero					
Febrero	₡ 295.50...₡	295.50...₡	295.50...₡	292.00...₡	3.50
Marzo	₡ 3.50... «	275.00... «	278.50... «	272.00... «	6.50
Abril	« 6.50... «	135.50... «	142.00... «	117.37... «	24.63
Mayo	« 24.63... «	343.50... «	368.13... «	292.60... «	75.53
Junio	« 75.53... «	334.50... «	410.03... «	254.27... «	155.76
Julio.....	« 155.76... «	206.00... «	361.76... «	254.80... «	106.96
Agosto	« 106.96... «	138.00... «	244.96... «	192.45... «	52.51
Septiembre..	« 52.51... «	175.00... «	227.51... «	197.25... «	30.26
Octubre.....	« 30.26... «	251.50... «	281.76... «	216.55... «	65.21
Noviembre..	« 65.21... «	122.50... «	187.71... «	166.19... «	21.52
Diciembre... «	21.52				
		₡ 2.277.00		₡ 2.255.48	

DIFERENCIA: ₡ 21.52

Escuela de Odontología, San Salvador, 30 de noviembre de 1928.

*Diferentes pagos efectuados por la Escuela durante
el presente año*

Cuenta con la sección de artículos dentales de la casa «El Trébol», fué cancelada la deuda pagando ₡ 96.00

Se completó la cantidad que faltaba para adquirir las escupideras de fuente, lo que hizo un total de « 205.00

Por la adquisición de lavamanos de porcelana y cañería para el Gabinete. Abonos hechos a la Casa Mugdan..... « 60.00

Pedido de tres repisas de porcelana y sus arañas para braquet, los de tres sillones, abono de..... « 30.00

Pedido de un sillón Ritter con su escupidera de fuente por la casa «El Trébol», abono de « 100.00

Total..... ₡491.00

Escuela de Odontología, San Salvador, noviembre 30 de 1928.

ANEXOS
A LA MEMORIA DE LA FACULTAD
DE INGENIERÍA

CUADRO DE CAJA

Cheque N°. 15689.....	¢	661.00
« « 15697.....		590.00
« « 18131.....		760.00
Descuento Casa Huber		36.50
Gastos de escritorio, correspondientes a julio...		30.00
« « « « « agosto .		30.00
« « « « « sept....		30.00
« « « « « oct. ...		30.00
« « « « « nov....		30.00

GASTOS

Durante 1927	¢	761.26
1928 - Mobiliario		550.00
Textos y obras de consulta.....		63.60
Utiles de clase		205.20
Utiles de escritorio		519.00
Aseo, reparaciones, etc.		54.00

 ¢ 2.153.06

Balance a nuestro favor..... 44.44

 ¢ 2.197.50 ¢ 2.197.50

En depósito en la Tesorería específica de la Universidad

Mobiliario, ₡ 30.00 al mes, en
cinco meses ₡ 150.00

Laboratorio, ₡ 55.00 al mes, en
cinco meses 275.00

Libros de consulta, ₡ 30.00 al
mes en cinco meses 150.00

Pedidos al exterior (dinero adelantado por esta Secretaría):

Libros de Texto y de consulta..... ₡ 50.00

Instrumentos para prácticas de
campo 344.00

Totales..... ₡ 575.00 ₡ 394.00

Depósitos

CUADRO DE JURADOS Y EXÁMENES

Los Jurados para los exámenes del Primer Año del Curso de Ingeniería fueron integrados por los señores Ingenieros siguientes:

- 1°. Algebra Ing. don Julio E. Mejía, don José E. Alcaine y don Daniel C. Domínguez.
- 2°. Geometría Ing. don Julio E. Mejía, don Daniel C. Domínguez y don Federico Mejía.
- 3°. Trigonometría... Ing. don Julio E. Mejía, don J. Federico Mejía y don José E. Alcaine.
- 4°. Topografía Ing. don José T. Ugarte, don J. Federico Mejía y don Daniel C. Domínguez.
- 5°. Estática Gráfica Ing. don José T. Ugarte, don Daniel C. Domínguez y don J. Federico Mejía.
- 6°. Dibujo Ing. Don Alberto Imery, don José E. Alcaine, y don Daniel C. Domínguez.

Además de estos señores fueron nombrados otros que debido a sus ocupaciones se excusaron de practicar exámenes.

Los exámenes fueron practicados en las fechas siguientes:

Geometría	el 13 de octubre	de 8 a. m. a 11 a. m.						
Algebra	« 19 «	« «	« «	« «	« «	« «	« «	« «
Trigonometría ...	« 24 «	« «	« «	« «	« «	« «	« «	« «
Topografía	« 7 «	noviembre	« «	« «	« «	« «	« «	« «
Estática Gráfica	« 12 «	« «	« «	« «	« «	« «	« «	« «
Dibujo	« 30 «	« «	« «	« «	« «	« «	« «	« «

Escuela de Ingeniería, San Salvador, 30 de noviembre de 1928.

Auditoría General de la República

Por el Dr. Manuel Castro Ramírez

Por decreto gubernativo del día 7 de noviembre de 1929 creóse un nuevo organismo jurídico-administrativo, la AUDITORÍA GENERAL DE HACIENDA; y por otro decreto, emanado del Legislativo, promulgado el 18 de junio de este año, se emitió la ley orgánica llamada a regular la vida de la institución destinada a fiscalizar la recaudación, custodia, inversión, erogación, pago, enajenación de fondos, valores y bienes de la República.

¿Cuáles serán, en el campo administrativo, esas variadas funciones, que tanta gravedad y trascendencia entrañan?

Al tenor del artículo de la ley orgánica, serán las siguientes:

- a) la contabilidad de todos los valores y bienes del gobierno en sus diversas dependencias;
- b) la jurisdicción preventiva en el exámen y fiscalización de todas las oficinas, empleados o agentes del gobierno nacional;
- c) jurisdicción exclusiva para el exámen y revisión final de todo reclamo o deuda en favor o en contra del gobierno;
- d) custodia de todos los comprobantes, sobre los cuales la Contaduría puede ejercer, sin embargo, el derecho de exámen, mientras no haya terminado el año fiscal;
- e) jurisdicción exclusiva para estudiar los métodos de trabajo de las oficinas públicas, para corregir yerros, subsanar deficiencias, simplificar el personal, etc. etc.;

- f) inspección sobre la contabilidad, y dirigir su marcha, y aun la forma en que debe llevarse, para ejercer «control» absoluto sobre su mecanismo; y, por último,
- g) mantener ese «control» mediante departamentos especiales en que se dividirá la Auditoría; Contabilidad Fiscal, Revisión técnica; Percepción y Custodia de Fondos; Contratación de obligaciones: Compras y contrataciones de servicios; Sueldos y servicios personales; Deuda pública; Ordenes de pago; Aprobación de pagos; Depósitos en los Bancos y Firmas de cheques.

Tal es, *grosso modo*, la esfera de acción en que va a desenvolverse el nuevo organismo, nacido a la vida como una aspiración generosa para curar males arcaicos; instaurar el orden en la hacienda pública y libertar al fisco de la pesada carga de yerros, exacciones y deficiencias.

¿Cuál es la posición de la AUDITORIA frente a nuestro mecanismo institucional? ¿Encaja dentro de la estructura constitucional? Pasemos revista a nuestro Código magno:

Son atribuciones del Poder Legislativo: elegir por votación pública a los Contadores del Tribunal Superior de Cuentas y tomar la cuenta detallada y documentada que debe rendir el Ejecutivo, para el efecto de aprobar o desaprobar sus actos. Corresponde al Ejecutivo, elevar tanto ese informe circunstanciado como el Presupuesto de gastos del año venidero, indicando los medios de llenarlos.

Para la administración de los fondos públicos, la Constitución establece una Tesorería General recaudadora y pagadora, y un Tribunal Superior que glosará todas las de los que administren intereses del Erario Público. Señala a la Tesorería el deber de publicar cada mes el estado de los fondos y al Tribunal o Contaduría Mayor la de publicar cada año un cuadro general de la Renta; y, sienta, por último, estos dos principios básicos:

—Ninguna suma podrá extraerse del Tesoro, pagarse o abonarse, sinó en virtud de designación previa de la ley—y a ésta corresponde determinar las entradas y gastos de la Nación.

Desarrollo de estos principios son las disposiciones reglamentarias siguientes:

Son de la competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las materias referentes a la recaudación y administración de las rentas públicas y a la vigilancia en su inversión, conforme a la ley; la formación del Presupuesto y la inspección general sobre las oficinas fiscales.

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas le señala por objeto la «glosa de todas las personas o Corporaciones, sin excepción alguna, que por cualquier motivo recauden, administren o distribuyan intereses del Erario Público; calificando para este efecto la legalidad o ilegalidad de las órdenes de pago, que en efectivo, especies fiscales o en bonos, expida el Poder Ejecutivo».

Tiene el Tribunal, entre sus peculiares atribuciones, la de garantizar la buena administración de los bienes fiscales; para lo cual deberá gozar de la independencia y jurisdicción necesarias, a fin de hacer eficaces sus resoluciones.

Es ese Tribunal el llamado a seguir el juicio de cuentas y deducir las responsabilidades civiles a que haya lugar.

Los empleados que administran fondos públicos deben remitir sus cuentas al Tribunal, mensualmente, acompañándolas de los comprobantes respectivos.

Toca también al Tribunal, dentro de sus funciones propias de producción, examen y decisión sobre las cuentas, una especie de *control preventivo*, a fin de que todo documento contra el Fisco deba ser legalizado por su Presidente, quien al hacerlo examina la legalidad de la erogación y su correcta aplicación a uno de los renglones del Presupuesto.

Gasto o erogación contra la ley, sea por falta de competencia de quien lo autoriza o por ausencia de partida aplicable, debe ser rechazado.

En estos últimos tiempos ha empezado a ejercerse con eficacia esa saludable facultad, de cuyo acertado ejercicio depende, en gran parte, el saneamiento de nuestra Hacienda Pública.

En manos, pues, del Tribunal Superior de Cuentas está el examen *a priori* y *a posteriori*, o, como dicen los financieros, el control preventivo y el control jurisdiccional.

Si uno y otro no han alcanzado su máximo desarrollo,

culpa no será del organismo creado ni de su estructura jurídica-administrativa, sino que en manos de los hombres perdió parte de su prístina eficacia moral y legal.

Arranca de 1929 el establecimiento de la nueva oficina. Un decreto del Ministerio General creó la AUDITORÍA GENERAL DE HACIENDA, «anexa al Ministerio del Ramo, con las facultades que el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de mayo de 1923 concede a la Dirección General de la Contabilidad Fiscal»; y otro decreto, emanado del Poder Legislativo, dicta la ley orgánica; pero operando un cambio en el nombre, ya que bautiza la oficina como *Auditoría General de la República*.

Llama la atención la circunstancia de que el Poder Ejecutivo *crea*, y el Poder Legislativo *reglamenta, modifica y amplía* el radio de acción de la *Auditoría*, convirtiéndola de oficina anexa al Ministerio de Hacienda en entidad independiente.

Pero cualquiera que sea su origen, y las mutaciones que haya sufrido, cabe preguntar ¿cuál será el papel de la *Auditoría* frente a las facultades legales del Poder Ejecutivo y a las atribuciones constitucionales del Tribunal Superior de Cuentas?

Si el Presupuesto es el cuadro general de los ingresos y egresos de un período fiscal; si es, por decirlo así, la ley periódica que marca el límite de las actividades de la administración, y tiene como garantía administrativa de su correcta ejecución el *control* de la Contaduría Mayor y la *sanción* del Poder Legislativo ¿cuál será entonces la verdadera función de la *Auditoría General*?

Lo más importante de las funciones de la Auditoría es, sin duda alguna, su *jurisdicción preventiva*; pero como hemos visto, ella también corresponde a la Contaduría Mayor, como función propia y con carácter de efectividad.

Supongamos varias situaciones: la Auditoría no aprueba un gasto o erogación; en cambio, el Tribunal de Cuentas lo sanciona y aprueba. O a la inversa: la Auditoría lo sanciona y aprueba y la Contaduría Mayor lo repara—¿Cuál es la línea que marca la esfera jurisdiccional de una y otra oficina?

Entendemos nosotros que mientras la reforma hacendaria no arranque de los principios básicos de la Constitución, la *Auditoría* simplemente conservará una eficacia moral, que en mucho habrá de depender de la capacidad científica y de la energía eficiente de sus directores.

Cuerpo de asesores técnicos, más que funcionarios con poder jurisdiccional. Tal su alcance y misión.

El mismo nombre de *Auditoría*, ni por el léxico ni por sus peculiares atribuciones, encaja de una manera amplia y fecunda en nuestro engranaje administrativo, porque, por una parte se encuentra frente a la potestad del Poder Ejecutivo, y, por otra, a los órganos de sanción, previamente consagrados.

El profesor argentino Dr. Terry, disertando en forma doctrinaria sobre el ejercicio del Presupuesto, dice: «Existen dos especies de *control*: la Contaduría, que ejerce facultad de *veto* y tiene a su cargo el examen, liquidación y juicio de cuentas, y el Legislativo, que fija anualmente el Presupuesto de gastos de la Nación y aprueba o desecha las cuentas de inversión».

Sin embargo, la concepción de una *Auditoría General*, de tipo indudablemente sajón, como que la hemos visto aconsejada en otros países de Latino-América por expertos norteamericanos, veremos qué frutos da.

Si hay el firme propósito de encarrilar nuestra vida hacendaria por cauces científicos, la *Auditoría* puede desempeñar a maravillas la función ilustrativa de un consejo técnico.

La Gran Reforma en Materia de Presupuestos Efectuada en Estados Unidos en 1921

Por el Dr. J. Ernesto Vásquez

Antes del año 1921, Estados Unidos era un país financieramente desorganizado. Los despilfarros eran escandalosos. Muy conocidos son entre los que se dedican al estudio de las Finanzas los abusos que tuvieron lugar en materia de pen-

siones y de obras públicas. Motivos electorales influían poderosamente en unas y otras. Sólo así se explica lo que pasó con respecto a las pensiones decididas en favor de las víctimas de la guerra de Secesión (1861 a 1865). He aquí algunas cifras:

De 1867 a 1880	se invirtieron en pensiones, por año	\$	35.000.000
En 1889	« « « « « «	« « «	89.000.000
En 1890	« « « « « «	« « «	106.000.000
En 1908	« « « « « «	« « «	153.000.000

Número de pensiones:

En 1889.....	489.000
« 1898.....	993.000
« 1902.....	1.000.000

Como se ve en las cifras expuestas, el número de pensiones y las cantidades destinadas a cubrirlas iba en continuo aumento, como si las víctimas de una guerra aumentasen a medida que se alejara el tiempo en que aquélla tuvo lugar.

La causa principal de tales abusos se ha reconocido que fue la de no tener Estados Unidos antes de 1921 un verdadero Presupuesto, preparado y ejecutado por una autoridad responsable. Y de ello no se habían preocupado en dicho país debido a los abundantes recursos que les proporcionaba su tarifa aduanera, al grado que el problema que con frecuencia se presentaba a las Cámaras, no era el del déficit del Presupuesto, como es corriente en Europa y en América Latina, sino el de encontrar la manera de invertir el excedente de los ingresos sobre los gastos públicos. Pero llegó el momento en que el déficit se presentó y entonces apareció también la preocupación de establecer el orden en la hacienda pública. Los enormes gastos ocasionados por la última guerra y el desequilibrio financiero que por tal motivo tuvo lugar, hicieron, indispensable la reforma.

En 1909 se iniciaron reformas que tuvieron escasa eficacia; pero lograron interesar la opinión pública en el estudio de la cuestión. La reforma de 1909 consistió en que por medio de una ley federal se encargó al Presidente de la República examinar las solicitudes de gastos presentadas por los

diferentes departamentos administrativos y comparar el total de gastos con las entradas y en caso de desequilibrio, debía proponer al Congreso qué gastos podían reducirse o qué ingresos convenía establecer.

En 1912 el Presidente Taft nombró una Comisión para que estudiara la manera de introducir en Estados Unidos un sistema de presupuesto inspirado en los modelos europeos. El informe que elaboró dicha Comisión fue interesantísimo. Un comité de hombres influyentes se formó para hacer propaganda a la reforma proyectada. El resultado de todo esto fue la Ley de 10 de Junio de 1921 que reformó profundamente las prácticas americanas e introdujo a Estados Unidos los métodos ingleses en materia de Presupuesto, perfeccionándolos y adaptándolos a la organización política y social donde iban a actuar.

Las grandes líneas del nuevo sistema son las siguientes: Se hace responsable del equilibrio del Presupuesto al Presidente de la República. Aquél deberá ser presentado por éste todos los años al Congreso, con todas las explicaciones, justificaciones y detalles que fueren necesarios para su estudio y comprensión. Se prohibió a los diferentes departamentos administrativos hacer directamente recomendaciones sobre ingresos o solicitudes de gastos al Congreso o a las comisiones de éste; se estableció una Oficina de Presupuesto encargada de ayudar al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones. Dicha Oficina debía ser dirigida por un Director y un Subdirector nombrados por el Presidente, y debía encargarse de la preparación del Presupuesto y de las solicitudes de créditos adicionales. Para llenar su misión la Oficina del Presupuesto está autorizada a reunir, revisar, reducir o aumentar los gastos solicitados por los diferentes departamentos ministeriales y servicios.

Además, es atribución de la Oficina de Presupuestos hacer estudios detallados sobre los departamentos y establecimientos administrativos con el objeto de hacer ver al Presidente de la República las reformas que se pueden hacer con el fin de obtener de aquéllos una mayor economía y un mejor rendimiento. Los informes que se elaboren con ocasión de dicho estudio deberán ser enviados al Congreso, con las

recomendaciones oportunas para el efecto de poderse dar las medidas legislativas convenientes. La Oficina de Presupuesto está también obligada a prestar ayuda a las Comisiones financieras del Congreso, dándoles a éstas todos los informes que se le solicitaren.

Por otra parte, cada departamento y establecimiento del Estado está obligado a dar a la Oficina de Presupuesto todos los informes que ésta les pida y a permitir el examen, en caso necesario, de los libros, documentos, papeles y archivos que tuvieren.

Para la preparación de los presupuestos de los departamentos ministeriales se estableció que en cada uno de éstos debía haber un funcionario especial llamado Agente del Presupuesto. A este mismo funcionario le corresponde la elaboración de las solicitudes de créditos adicionales. La forma en que han de ser hechos aquéllos y éstas es prescrita por el Presidente de la República.

Para el control de las cuentas públicas, la misma ley de 1921 creó una institución llamada Oficina de Contabilidad, la cual debía ser dirigida por un Contralor General y un segundo jefe nombrados por el Presidente, pero de acuerdo con el Senado y para un período de quince años. Dichos funcionarios no pueden ser separados de sus funciones sino por resolución común del Congreso y por causas especificadas en la ley.

A la Oficina de Contabilidad se le encomienda: llevar la contabilidad central de las Oficinas pagadoras y recaudadoras, arreglar y resolver todo crédito del Gobierno y toda cuenta en que éste esté interesado como deudor o acreedor, proveer al pago de las cuentas o créditos arreglados y resueltos por la misma Oficina.

El Contralor deberá prescribir las formas, los sistemas y el procedimiento para la repartición administrativa y para la contabilidad de los fondos, en los diversos departamentos y establecimientos; y para el examen administrativo de las cuentas de los agentes fiscales.

El Contralor debe hacer encuesta sobre todas las cuestiones relativas al ingreso, al desembolso y al empleo de los fon-

dos públicos, y presentar informes sobre ellas al Presidente de la República y al Congreso, haciendo en ellos recomendaciones relativas a la legislación que juzgue necesaria implantar con relación a los objetos estudiados.

El Contralor General deberá indicar al Congreso, por medio de un informe especial, los gastos o contratos hechos en violación de la ley por cualquier departamento; debe también informar a la misma institución sobre la suficiencia y la eficacia del examen administrativo de las cuentas públicas.

La Oficina de Contabilidad deberá así mismo dar a la Oficina de Pre-upuesto todos los informes relativos a los gastos y a la Contabilidad que le fueren solicitados.

A su vez, todos los departamentos y establecimientos administrativos están obligados a suministrar al Contralor General todos los informes que éste les solicite, pudiendo este mismo funcionario hacer examinar los libros, papeles, documentos y archivos que les correspondieren.

Tales son las características más importantes de la reforma presupuestaria de los Estados Unidos de 1921.

Como se ve, las funciones de la Oficina de Presupuesto son más o menos las mismas que en Inglaterra tiene la Tesorería; y las funciones de la Oficina de Contabilidad corresponden de manera más o menos aproximada a las que tiene la Contraloría y Auditoría inglesa.

Trabajos de Clínica Médica

Patología Nerviosa.—Síndrome Epiléptico.

CONFERENCIA

Del Dr. G. Trigueros,
Profesor de la Materia.

El infrascrito estudiante de Clínica Médica; después de haber expuesto ante Uds. todos los antecedentes del presente caso clínico y de haber hecho las diferentes apreciaciones a que ha dado lugar el estudio del síndrome que este enfermo nos presenta, se permite formular el diagnóstico de Epilepsia Jacksoniana, esto, sin perjuicio de entrar después en otras apreciaciones clínicas.

M. E. Rubio

Ante el enfermo que ocupa la cama N.º 35 y que tenemos presente, el Sr. Rubio ha planteado el diagnóstico de Epilepsia Jacksoniana, con relativa facilidad.

El diagnóstico de Epilepsia parece bastante fácil cuando no se toman en cuenta los pequeños males epilépticos, ni las formas latentes.

Al decir el Sr. Rubio, Epilepsia Jacksoniana, da a entender que admite formas sintomáticas diferentes etiológicamente de las formas idiopáticas.

La idea actual es que no deba existir una diferencia esencial en todas esas formas sintomáticas que constituyen el síndrome epiléptico.

El Sr. Rubio, opina que se trata de una forma jacksoniana porque ha descubierto una lesión craneana y supone una cicatriz nerviosa que desempeña el papel de espina irritante. Esta es suposición mía, él no lo ha dicho. Indudablemente le ha llamado la atención el hecho de que el acceso que se desarrolla últimamente en el enfermo comienza con una forma unilateral, para generalizarse después, y de allí su diagnóstico de la forma. Realmente ese carácter de la forma sintomática no es suficiente para diferenciarla de la idiopá-

tica porque esta última se presenta también, a veces, con un principio unilateral.

La unificación de la forma jacksoniana y la forma idiopática ya la preveía el Dr. Souques cuando rindió su célebre informe al Congreso de Medicina de París, en el que decía esto: «Por un singular retorno de las cosas, la Epilepsia Jacksoniana, separada de la Epilepsia Idiopática por Bravais y H. Jackson, se confunde de nuevo con ésta, o más bien la Epilepsia esencial entra en el cuadro de las epilepsias sintomáticas.»

En nuestro enfermo se descubre, a la simple vista, un aspecto de hombre intempestivo; la mirada no es la mirada vulgar del campesino. A pesar de que se encuentra cohibido con nuestra presencia demuestra que tiene un pasado que no es el de un simple; sus cicatrices indican que ha sido o es un belicoso, o un impulsivo; ustedes creen que tiene un substratum psíquico común, sin embargo es un reservado, un hombre que desconfía de nosotros porque le ocasionamos en su yo interior una sensación no agradable. Tenemos que ser muy prudentes para no provocar una fuga, en la que tal vez está ya pensando. No quiero decir que sea un criminal; pero es indudable que sus impulsos puedan hacerlo en cualquier momento.

No se ha encontrado nada en sus antecedentes de familia personal; pero nos habla de hijos muertos del *mal de los siete días* o de «alferecía».

Esta «alferecía» o «mal de los siete días» que a cada momento lo encontramos en referencias populares, presenta, entre otras cosas, convulsiones, y es indudable que está constituido por una eclampsia infantil.

Las convulsiones infantiles han llamado la atención desde la antigüedad a los médicos especialistas, y presentan cuadros de pronóstico variable. Ahora bien, esas convulsiones infantiles, que tan comunes parecen, han sido catalogadas, por neurólogos contemporáneos, como de naturaleza epiléptica; pero ya autores de nombre habían establecido esa relación en tiempos anteriores; efectivamente esas convulsiones de la infancia habían sido declaradas como idénticas a la epilepsia, por J. Franck Hasse, Bournés, y últimamente por Henoeh y Ferré.

Este último ha sostenido su identidad con la epilepsia en el razonamiento siguiente: «La identidad de las dos afecciones está sobradamente probada, no solamente por la analogía del cuadro sintomático, sino también por la influencia hereditaria y por la frecuencia de las convulsiones infantiles en los antecedentes de los epilépticos confirmados.»

En el caso presente hay dos hechos que pueden ser tomados como originales del síndrome: la lesión craneana y la infección luética confesada y comprobada por la cicatriz. Pero la historia de la enfermedad hace aparecer los primeros ataques, posteriores al traumatismo, y anteriores a la infección luética. De manera que parece que tiene más relación con el traumatismo craneano.

Pero hay que advertir que este enfermo tuvo su primer ataque, y después de varios años se presentaron otros siempre a largos intervalos, y no es sino últimamente que han aparecido con mayor frecuencia. Hay dos fases pues, en la historia patológica a que podemos atribuir esa manifestación mórbida última.

¿Será que su infección postrera se ha agregado a su estado patológico primitivo y ha causado una entidad mixta, es decir una forma jacksoniana, y una forma infecciosa, y que ese conjunto de causas ha desencadenado el síndrome, o se pueden admitir dos formas mórbidas obrando separadamente?

Como sabemos, la forma idiopática ha cedido el puesto poco a poco a formas sintomáticas; la causa íntima puede ser desconocida; pero podemos sospecharla.

Por analogía llegaríamos a un punto digno de tomarse como causa en muchos casos, teniendo presente lo que nos dice el médico de Montpelliér, Dr. Luis Rimbaud: «Toda epilepsia tiene una causa y toda epilepsia es sintomática.»

A veces no encontramos esa causa, pero sí recordamos que hay glándulas cuyo defecto fisiológico es un factor determinativo en un síndrome: podemos deducir y acercarnos a la solución clínica. En la uremia hay una forma convulsiva: Castaigne cree que no deba separarse de la epilepsia, y que tiene relaciones íntimas con alteraciones materiales y funcionales de algunas glándulas, por lo menos con las renales

Sergent, en su importantísimo estudio titulado «Estudios clínicos sobre la Insuficiencia Suprarrenal, nos presenta casos de encefalopatías convulsivas que tienen apariencias epilépticas, más o menos diferenciadas.

Existen en este enfermo dos causas, la primera no hay duda que es la responsable del aparecimiento de las primeras manifestaciones; pero la segunda, aunque pudiera por sí sola ser la responsable, es muy probable que no tenga más influencia que como excitadora de su centro patógeno preexistente. En nuestro caso tiene aplicación la ley de Patología General, que está constituida en los términos siguientes: «Cuando existe una lesión silenciosa de las zonas motoras del cerebro, toda intoxicación general del organismo es susceptible de despertar la lesión, o por lo menos hacerla clínicamente apreciable.»

La infección ha obrado aquí despertando o excitando el centro cerebral irritado que permanecía adormecido; pero esto será tal vez un factor únicamente, no sabemos si las supra-renales, la tiroides, las glándulas genitales, la hipofisis presentan lesiones o distrofias endocrinianas. Claude y Schmirgeld, han llegado a esas conclusiones después de estudios de lesiones anatomopatológicas de epilépticos.

Hay clínicos que admiten un estado epiléptico sobre el cual vendrían a obrar causas secundarias o determinantes de la crisis. En este enfermo, el Sr. Rubio ha creído encontrar una amnesia pura de las crisis, que tal vez no exista; pero la amnesia del epiléptico es, como lo dice Grasset, total y paroxística. Una amnesia permanente no es perteneciente a epilepsia sino a parálisis general. A las preguntas que se le hacen a este enfermo, contesta despacio porque es capcioso y desconfiado, como ya lo he dicho.

Hay una diferencia en la reacción pupilar a la luz, la pupila derecha se contrae más lentamente que la izquierda; pero este signo más bien guarda relación con la infección luética del paciente.

Presenta este enfermo un principio de ataque que que describe perfectamente bien, con detalles; esto parece en contradicción con el concepto clínico de la epilepsia, pues en este síndrome se encuentra pérdida del conocimiento y amnesia,

siendo ésta la consecuencia de la pérdida del conocimiento.

Mathieu-Pierre Weill nos dice que el aura puede ser consciente a tal punto que los enfermos tienen tiempo de prever su caída y que vueltos en sí, han conservado el recuerdo preciso de esta fase.

Nosotros debemos de tomar ese principio, tan bien descrito por el enfermo, por una aura motriz.

El ponente Sr. Rubio no ha querido tomar en cuenta la lesión craneana como espina irritadora porque las manifestaciones iniciales son unilaterales y al mismo lado de ella. Tal criterio no debemos apreciarlo, pues el aura epiléptica en general puede ser unilateral, bilateral, simétrica o simultánea, y esas manifestaciones motrices del enfermo constituyen un aura; ésta, como lo sabemos, no tiene forzosamente una relación con la fisiología de un determinado punto. Y hasta el ataque posterior se generaliza y no queda localizado, guardando relación con el punto irritado que pudiéramos sospechar.

El Sr. Rubio diagnostica Epilepsia Jacksoniana. Bueno es fijar la idea de ese síndrome.

La idea de parcialidad en los síntomas ha ido siempre acompañado al concepto de la forma, y el tipo Bravais Jackson quiere decir parcialidad cortical: así es como a ese síndrome se le llama epilepsia cortical o jacksoniana.

El sustentante tiene el criterio de que se trata del síndrome jacksoniano porque juzga que la causa es la sífilis. Hay que hacer algunas consideraciones a este respecto. La sífilis cuando produce un tumor cerebral o cuando produce una neoformación ósea o una paquimeningitis que comprime alguna zona cortical dará lugar al síndrome Bravais-Jacksoniano. Esa enfermedad, obrando como infección general de todo el organismo, produce estados patológicos cerebro-espinales que se pueden manifestar clínicamente por un síndrome epiléptico firme pero no jacksoniano. Ciertamente, en la actualidad hay tendencia de admitir la epilepsia esencial como de naturaleza sífilítica por más que en muchos casos no se haya podido descubrir la existencia de la afección original.

Sin duda Strumpell tenía presente esos casos cuando escribió la siguiente frase: «La sífilis no tiene correlación

directa con la epilepsia franca. Cuando en el curso de la evolución de la sífilis se ven aparecer convulsiones epiléptiformes, éstas no son más, como nosotros lo hemos visto, que síntomas relacionados a una lesión anatómica del cerebro, dependiendo de la verola.»

Sin embargo, el Dr. Luis Rimbaud habla de la importancia de la sífilis como factor de la comicialidad.

La diferencia de opiniones tiene su origen en el criterio clásico de que hay epilepsia esencial y epilepsia sintomática. Nosotros sabemos que a ese criterio tiende a sustituir otro más amplio y sencillo: el de que la epilepsia es única, siendo que las causas pueden ser diferentes; que es muy posible que exista un estado nervioso que constituya una predisposición innata.

Los trabajos de patología experimental de Brown-Séquard y Wesphal han dado alguna luz sobre los casos cuyo origen parece aun oscuro.

Strumpell, al referirse a esos trabajos y a otras investigaciones se expresa así: «A este respecto no nos queda más por el momento que admitir una *predisposición congénita anormal*, aún completamente desconocida, en su esencia, del cerebro y en particular de los centros motores corticales.»

Este concepto del sabio médico alemán ha sido también propuesto por autores más modernos.

Esta predisposición podemos nosotros traducirla por la existencia de ciertos terrenos del neuro eje que tendrían una particularidad de fijar toxinas o venenos en sus células. Los trabajos de Guillain y de Laroche han lanzado mucha luz sobre esta cuestión tan escabrosa como interesante.

La fijación de toxinas y venenos se haría en virtud de lesiones, o de malformaciones que serían los puntos esenciales. Después de esta fijación se seguiría un proceso fisiopatológico muy complejo, de transformaciones, o mejor dicho, elaboraciones de nuevas sustancias.

Esta teoría tiene su apoyo fundamental en las experiencias llevadas a cabo por Tripier, primero, y después secundadas por Rossolino.

Charrin llegó a demostrar experimentalmente la influencia

de las toxinas microbianas en el origen de las convulsiones.

Esos resultados de medicina experimental tienen su confirmación en la clínica; ya Gosser demostró el poder epileptógeno del virus de la escarlatina; Dide el del virus del sarampión, de la viruela, de la fiebre tifoidea; Lépine el de la gripe; Veyoset el de la fiebre puerperal y la erisipela; Fournier y Charcot, entre otros varios, sostienen ese poder en el virus sífilítico.

El Dr. Gelma, de Nancy, hace mención especial del paludismo, afección que parece haberle llamado especialmente la atención.

A este criterio, forzoso es agregar el de las insuficiencias endocrinianas.

Esas insuficiencias denuncian estados distróficos que son muy significativos.

Además de las glándulas citadas anteriormente, hay que recordar la pituitaria. Mairet y Bosc han llegado a demostrar que algunos extractos pituitarios tienen una acción epileptizante.

La influencia de las glándulas ováricas no es nada desconocida: sobre esta influencia Bianchini ha escrito, describiendo el acceso como epiléptico, el caso de la mujer de un sargento furriel, sorprendida en flagrante delito de adulterio, que tuvo por la emoción el primer ataque epiléptico, el que se presentó cada mes en vez de la reglas suprimidas. Casos semejantes son bien conocidos por todos.

El ponente Sr. Rubio ha descrito un cuadro sintomático cuyo diagnóstico se imponía; pero hay casos, y muchos, en los que el diagnóstico es difícil, por estar obscuro.

Los autores norte americanos han recurrido en ellos a la prueba de la hiperpnea, ésta con el fin de poner en evidencia diversos síndromes neurológicos latentes o mal caracterizados, y deducir entonces el valor clínico de ellos, formulando desde luego un diagnóstico con fundamento científico.

Este signo aparece en el individuo normal cuando se ejecutan amplias respiraciones, las que deben ser profundas; él consiste en el apareamiento, al cabo de algunos minutos, de un enfriamiento y adormecimiento de las extremidades, con

pequeñas contracciones fibrilares de los músculos y una exageración de la contractilidad idio-muscular; prolongando la prueba se ve aparecer en un tiempo variable un estado tetánico; principalmente en las extremidades.

Todo queda reducido a eso en los sujetos anormales.

En los epilépticos se ve además aparecer una crisis verdaderamente característica.

Claude, Cadet, Cénac y Montessut se han valido de esa prueba para descubrir la naturaleza epiléptica de ciertos trastornos mentales.

Dejo al criterio del ponente Sr. Rubio la aceptación de la hiperpnea como medio clínico de diagnóstico.

Como el Jefe de esta Clínica, Dr. Molina, me ha honrado con la solicitud de que plantee el tratamiento del enfermo, yo me permitiré hacer hoy las veces del profesor de Clínica Terapéutica.

Para esto, tengo a bien declarar que juzgo que la lesión craneana juega en este caso, el papel de espina irritante del centro distribuidor de convulsiones. Según mi criterio, pues, hay que obrar sobre ese punto.

Hago caso omiso de los bromurados, cloral, que sólo tienen un efecto calmante. Yo recomendaría aquí el tratamiento de Bourguignon que ha dado a este autor resultados notables y halagadores.

Este tratamiento consiste en la ionización yodurada o cálcica. Cuando se hace trepanación se utiliza el orificio de ella como vía de penetración, o bien la vía ocular. La técnica es sencilla. El electrodo positivo, embebido de solución de cloruro de calcio al 1% se aplica sobre el orificio de trepanación, o sobre los dos ojos. El electrodo negativo se aplica al otro lado del cráneo. Se hace pasar una corriente de cuatro a cinco miliamperios, durando la aplicación 20 minutos, siendo al principio diaria durante unos quince días, después con mayor intervalo, teniendo períodos de reposo de dos a tres semanas entre los períodos de tratamiento.

El autor lo ha aplicado no solamente en la variedad jacksoniana sino en los casos idiopáticos o esenciales. El Dr.

J. Tinel dice que es un método absolutamente inofensivo. que parece llamado a un gran porvenir.

Yo cumpla con la recomendación del Dr. Molina y deseo que de acuerdo con él y el profesor de Clínica Terapéutica empleen en este caso el tratamiento de Bourguignon.

Pero es mala costumbre en medicina ser siempre optimistas y, suponiéndonos pesimistas, pensemos en un fracaso y entonces tenemos forzosamente que buscar otra orientación.

Marcel Pinard, Leredde, Page y el mismo Tinel han presentado numerosos casos en los cuales el tratamiento arsenical ha dado resultados favorables en la epilepsia, no solo esencial, sino también Bravais-Jacksoniana. Es natural pensar que en esos casos se trataba de causas sifilíticas; pero al lado de ellos, donde la infección específica estaba bien probada hasta por las reacciones humorales, había otros en los que nada, absolutamente, daba lugar a sospecha, y sin embargo, el tratamiento era eficaz; sí hay que advertir que estos últimos son muchos, por lo tanto, cabe eliminar la suposición del especificismo. Hay otros hechos de clínica terapéutica: en casos sospechosos se ha empleado mercurio, yodo y bismuto, con fracaso franco, y el tratamiento arsenical sí ha sido eficaz.

Se impone por lo tanto otro criterio. Ojalá que Uds. traten ese punto también en sus estudios de Clínica Terapéutica si es posible formar su opinión propia, que espero externarán a su debido tiempo.

Se ha recomendado un tratamiento enérgico y prolongado usando hectina y 914 a dosis rápidamente progresiva. Hace poco tiempo he conocido el trabajo de los sabios maestros Zézary y Barby sobre sífilis nerviosa; este importante documento clínico terapéutico tiene datos que no dudo puedan servir de mucho en el tratamiento de la epilepsia, tanto esencial como de origen luético. El cuerpo usado ha sido un arsenical pentavalente: el estovarsol.

Tengo ya alguna práctica con este medicamento pero traspasaría el límite de mis atribuciones tratando estos asuntos profesionales. No dudo que ustedes lo tratarán en la cátedra respectiva.

Consideraciones Clínicas

Por Manuel E. Rubio
Alumno de Clínica Médica.

En el enfermo presentado siento el diagnóstico de Epilepsia Jacksoniana, con relativa facilidad, como dice el Profesor Trigueros, por las razones siguientes: digo que es una epilepsia porque el cuadro que presenta el enfermo en sus ataques no cabe en otra afección más que en la epilepsia; y digo que es jacksoniana porque en la manera de manifestarse los ataques he creído encontrar la forma descrita por Bravais y H. Jackson bajo el nombre de tipo braquial.

Al decir Epilepsia Jacksoniana no quiero decir que haya una diferencia esencial con la idiopática; pues ellas dos vienen a constituir el síndrome epiléptico (como muy bien lo ha denominado el Profesor Trigueros); la etiología es la misma, pero hago la diferencia por la manera de actuar de la causa, pues en la primera actúa localmente mientras que en la segunda lo hace de una manera general; así, en este caso, he creído que la causa es la sífilis, pero aquí se comporta de una manera local.

En su disertación sobre el caso en referencia, dice el Profesor Trigueros que, aunque yo no lo he expresado, supone que he hablado de una forma jacksoniana, porque he descubierto una lesión craneana y supuesto una cicatriz nerviosa, que desempeña el papel de espina irritante. A decir verdad, no lo creo así; porque la lesión, estando en la región fronto-parietal derecha debería, tener su señal, síntoma de Seguí, del lado izquierdo y en el enfermo en referencia se encuentra en el dedo pulgar de la mano derecha, y, además, después de los ataques presenta de este lado una parcia que desaparece en gran parte unos días después; cierto es que hay casos en los cuales la excitación se hace a distancia, pero esto es muy raro; y por qué admitir la rareza? Además

debemos recordar que después del garrotazo la forma de los ataques que presentó, no fué la de una causa local; sino más bien de causa general; y no fué sino hasta después del chancho que manifestó la forma local.

«Indudablemente, dice el Profesor, al Sr. Rubio le ha llamado la atención que el acceso que se desarrolla últimamente comienza con una forma unilateral para generalizarse después y de ahí su diagnóstico de la forma». Y aquí, argumenta también el Profesor, que a veces la Epilepsia Idiopática reviste tal forma. Pero volvemos a las rarezas, ¿no sería más lógico que nos inclinemos a la más corriente?

Por datos que me ha dado el Profesor sé que el Dr. Sauques cuando rindió su informe al Congreso de Medicina de París dijo esto: «por un singular retorno de las cosas la Epilepsia Jacksoniana separada de la epilepsia idiopática por Bravais y H. Jackson, se confunde de nuevo con ésta, o, más bien, la epilepsia esencial entra en el cuadro de las epilepsias sintomáticas.

Por lo que ahora conozco del Dr. Sauques, diría que no hay razón en la crítica de la forma que yo he creído encontrar, puesto que la idiopática es una epilepsia sintomática como jacksoniana y no esencial como antes se creía.

Respecto al substractum psíquico del individuo en referencia, yo no hubiera podido leer nada, si no fuese por la observación, estudio y experiencia que tiene el Profesor Trigueros, en penetrar en el más allá del substractum anatómico del enfermo, es decir, en el conocimiento del espíritu; experiencia que todos los aspirantes a médico debemos tratar de adquirir, y así es que ahora veo yo, en el enfermo en cuestión, un individuo belicoso o un impulsivo, y por lo tanto, un hombre en el cual su sistema nervioso está y ha estado de una manera anormal: es decir, un neurópata.

Entre los antecedentes personales del sujeto, me relató éste que tuvo dos hijos que murieron del mal de los 7 días o de alferecía; pero yo, por no conocer esa afección, no le dí importancia, y por eso dije que no había que notar nada normal en su descendencia. Pero ahora que el Profesor me explica que la alferecía presenta entre otras manifestaciones

convulsiones; y que las convulsiones infantiles han sido consideradas como epilépticas, por los autores contemporáneos; y que también habían sido anteriormente declaradas como idénticas a la epilepsia por J. Franck, Hasse, Baumes, y últimamente por Henock y Ferré, habiendo este último sostenido su identidad con la epilepsia, con el razonamiento siguiente: «La identidad de las dos afecciones está sobradamente probada, no solamente por la analogía del cuadro sintomático, sino también por la influencia hereditaria y por la frecuencia de las convulsiones infantiles en los antecedentes de los epilépticos confirmados»; vengo entonces a creer que esos niños hayan padecido de epilepsia, y por consecuencia, es su padre un terreno predispuesto a esa misma afección.

En el caso presente, el Dr. Trigueros toma en cuenta dos hechos que pueden ser tomados como origen del síndrome: la lesión craneana y la infección luética confesada y comprobada por la cicatriz. Yo no creo que la lesión craneana sea uno de los orígenes del síndrome por razones que ya expresé y, además, porque no sería lógico suponer que la espina irritativa ya constituida y capaz de producir el primer ataque tardara tanto tiempo en producir el segundo (5 años); creo, pues, que la infección luética sea la única causa conocida.

Leyendo el trabajo que el Doctor ha tenido la bondad de darme, sé que Strumpell, al referirse a los trabajos de la etiología de la epilepsia, dijo: «A este respecto no nos queda más por el momento que admitir una predisposición congénita anormal aún completamente desconocida en su esencia, del cerebro, y en particular de los centros motores corticales»; esto, lo dijo hablando de los casos en los cuales desconocemos su causa.

Esta predisposición se puede traducir por terrenos del neureóje que tendrían una particularidad de fijar toxinas o venenos en sus células; y estas toxinas, a su vez, producirían procesos fisiopatológicos muy complejos.

Esta teoría tiene su apoyo fundamental en las experiencias llevadas a cabo por Tripier primero, y después, secundaria por Rosolino. Charrin llegó a demostrar, experimentalmente, la influencia de las toxinas microbianas en el origen

de las convulsiones. El Dr. Gelman, de Nancy, hace mención especial del Paludismo, «afección que parece haber llamado especialmente la atención». Esto último lo he sacado también del trabajo del Dr. Trigueros.

Al entrevistar al enfermo en referencia, éste me dice que se le había olvidado decirme que a la edad de 16 años había padecido de un paludismo que le duró 18 meses, durante el cual experimentó fuertes dolores de cabeza; recordando lo que el Dr. Gelman, de Nancy, dijo respecto al Paludismo, vengo a creer que éste es también causa del estado epiléptico del enfermo.

Ahora, pues, tengo en resumen, para sentar mi diagnóstico, el cuadro siguiente: individuo de carácter especial, un predispuesto; tuvo paludismo a los 16 años; dos hijos que murieron con ataques epilépticos; después, él manifiesta ataques con grandes intervalos, y con la forma que describen con el nombre de idiopática; después contrae la sífilis; y, por último, sus ataques se vuelven más cercanos y entonces con la forma jacksoniana.

Del cuadro arriba expuesto deduzco, pues, que el enfermo era un terreno predispuesto, que influenciado por el paludismo vino a tornarse en epiléptico franco, con la forma ya descrita de grandes intervalos; y después, bajo la influencia de la sífilis, actuando ésta a su vez por lesiones microscópicas en las zonas motoras o corticales, vino esta afección epiléptica a revestir la forma de Epilepsia Jacksoniana. Mi diagnóstico anterior lo hubiera sostenido, si no fuese porque la prueba de la hiperpnea me mostró que el tipo de los ataques no era tal como el enfermo me refirió haber tenido; pues lo que yo he observado es lo siguiente: el enfermo empezó por decirme que sentía que le quería venir un ataque, y cuando le pregunté por qué, me dijo que sentía risa; un momento muy corto después, empezaron las convulsiones que se iniciaron por el miembro inferior izquierdo y acto continuo sus convulsiones se generalizaron a todo el cuerpo; el enfermo tenía conocimiento cuando le principiaban e inmediatamente después de sus convulsiones. Esta manera de iniciarse de las convulsiones en el miembro inferior izquierdo, me hace tomar en consideración la lesión craneana del lado

derecho. En vista de la falta de diferencia neta entre la forma idiopática y la jacksoniana, sentaría ahora mi diagnóstico así: síndrome epiléptico—síndrome que tiene por causas: el terreno predispuesto, el paludismo, como causas secundarias; y como causas primordiales, el traumatismo y la sífilis.

En cuanto al tratamiento, aconsejaría que se le tratase por el método Bourguignon y el arsenical; por tener entre sus causas de mayor importancia el traumatismo y la sífilis.

NOTA:—Exámenes complementarios: Temperatura, medio grado. Líquido céfalo-raquídeo, albúmina, 0,45 grs.; glucosa, 0,40 grs.; leucocitos por mm., 30,8 grs.; Wasserman, negativo.

Sangre: G. Rojos, 4.850.000; Hemoglobina, 80; valor globular, 0,83.

Fórmula Leucocitaria: Polinucleares neutrófilos	60%
» eosinófilos	9 »
Linfocitos	29 »
Grandes M.	1 »
M. Monocul.	0 »
Forma de transición	1 »

Heces: Ascárides.

Orina: Albúmina, neg.; azúcar, neg.

Sangre: Reacción de Wasserman, neg.; Hecht, P. P.

La Reforma del Código Civil

Con Arreglo a las necesidades de la Estadística Vital

Por el Ingeniero Pedro S. Fonseca

Como Director General de Estadística presenté a mi inmediato superior, el señor Ministro de Hacienda, una exposición relativa a la reforma al Código Civil para que, el regis-

tro de nacimientos, matrimonios y defunciones, esté en armonía con las necesidades de la estadística vital y poder utilizar el sistema de clasificación y enumeración mecánica que ya poseemos.

La exposición dice así:

«Señor Ministro: Desde que se emitió nuestro Código Civil, se ha efectuado en el país un progreso muy apreciable en todas las órdenes de la vida nacional.

El registro de nacimientos, defunciones y matrimonios, según dicha ley, no contiene todos los datos requeridos para estudios de estadística vital, social y política.

Por tal motivo, respetuosamente sugiere al Poder Ejecutivo solicite a la H. Asamblea Nacional la reforma de los Arts. 311, 316 y 317 C. de la manera siguiente:

Art. 311.—Todo padre legítimo de un recién nacido está obligado a poner éñ conocimiento del Alcalde Municipal del lugar, a más tardar dentro de los 15 días subsiguientes al nacimiento:

- 1º.—El nombre, sexo, raza y condición legal del recién nacido.
- 2º.—El día y hora en que se verificó el nacimiento.
- 3º.—Si el parto fue único o múltiple.
- 4º.—Qué número de orden tiene el hijo respecto a la madre.
- 5º.—El nombre y apellido del padre y de la madre, su nacionalidad, edad, profesión u oficio y domicilio rural o urbano.

Art. 316.—Las partidas de matrimonio se asentarán en el libro respectivo y comprenderán:

1º.—El nombre y apellido, nacionalidad, edad, profesión u oficio, estado civil anterior, domicilio rural o urbano e instrucción de cada uno de los cónyuges, y si existe o no parentesco de consanguinidad, hasta el cuarto grado.

2º.—Los nombres y apellidos de sus padres si fueren legítimos o de su madre ilegítima.

Sigue sin variación el artículo.

Art. 317.—La partida de defunción debe contener:

1º.—Nombre y apellido, edad, sexo, estado civil, raza, nacionalidad, profesión u oficio, domicilio rural o urbano, (calle y número de la casa del fallecido.)

2º.—Nombre y apellido del cónyuge si era casado el fallecido.

3°.—Día y hora, enfermedad o causa del fallecimiento, y el nombre y apellido del facultativo que expidió el certificado de defunción.

4°.—El nombre y apellido de los padres legítimos del muerto o de la madre ilegítima.

Con el equipo mecánico eléctrico para recuento y clasificación, tales detalles son perfectamente determinados.

Si la reforma fuere aprobada, sería conveniente para evitar confusión de informes, que principiara a ser efectiva el 1°. de enero de 1931 y poder arreglar así las fórmulas para las cédulas que se remitirían a las alcaldías. De Ud. muy atentamente, (f.) *Pedro S. Fonseca*, Director General de Estadística. Al señor Ministro de Hacienda, Industria y Comercio.»

El asunto pasó al Ministerio de Justicia para ser resuelto por la Asamblea Nacional. No tenemos noticia que haya sido tramitado.

La estadística vital ocupa lugar preferente en los problemas de higiene, sociales y jurídicos.

La reforma tiende a dar mayor identidad al nacido, a estudiar la fecundidad de las madres criollas y extranjeras, a fijar la nacionalidad de los nacidos para fines futuros.

En las defunciones hay un interés especial en fijar la situación de la habitación en que falleció una persona para efectuar desinfecciones en casos de enfermedades denunciadas y determinar áreas que constituyen focos de la misma especie. También si el fallecido recibió o no asistencia de facultativo.

En los matrimonios encontramos que debe ser obligatoria la declaración de existir o no parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado, como antecedente hereditario.

Si la Asamblea del presente año no da curso a la reforma, hay que insistir con las futuras para efectuarla.

Plantas de El Salvador

Descripción de plantas nuevas, salvadoreñas,
por el Prof. PAUL C. STANDLEY.

Como es bien sabido, el Prof. Standley estuvo en EL SALVADOR en 1921-1922, como Botánico del Instituto Smithsonian. Actualmente trabaja en el Museo Field, de Chicago, importante Institución que acaba de poner en circulación (9 de Julio de 1930) su III Fascículo, Estudios de PLANTAS DE AMÉRICA, que incluye algunas especies nuevas de EL SALVADOR.

S. CALDERÓN

FAGACEÆ

Quercus salvadorensis Trelease, sp. nov. ACUTIFOLIE. Ramuli subgraciles glabri pallide lenticellati; folia subpersistencia, crasse papyracea, lanceolata, utrinque acuta, supra medium serrata, serraturis deltoideis longiaristatis, lucida, glabra, petiolata; nux ut videtur biennis; cupula conico-patelliformis, squamis arcte adpressis subtenuibus glabratis plus minusve acutatis, nuce rotundato-ovoidea, fusco-brunnea, lucida.

EL SALVADOR: Cima del Cerro del Guayabal, alt. 1440 m., 3-4 Enero 1924, *Salvador Calderón* 1981 (Tipo en el U. S. Nat. Herb.) ROBLE BLANCO.

Quercus guayabalana Trelease, sp. nov. Ramuli validiusculi, subpersistenter brunneo tomentosi, serius purpureo-grisei, pallide lenticellati; folia sempervirentia, elliptico-vel lanceolato-oblonga, acuta, cordulata, integra, subrevoluta, coriacea, tomentosa, serius glabrata, petiolo griseo-tomentoso crasso; spicæ masculæ floccosæ laxifloræ, antheris subexsertis; nucs biennes ad apicem pedunculi brevis geminatæ, cupulæ juvenilis squamis rotundatis, margine excepto griseo-tomentulosis.

EL SALVADOR: Cima del Cerro del Guayabal, alt. 1440 m., 3-4 Enero 1924. *Salvador Calderón* 1982 (Tipo en el U. S. Nat. Herb.) ROBLE NEGRO.

LEGUMINOSÆ

Lennea salvadorensis Standl., sp. nov. Ramuli validi, subteretes, griseo-brunnei, rimosi, lenticellati, novellis ochraceis, pilis minutis brunneis subadpressis sparse indutis, internodiis brevibus; stipulæ lineari-subulatae, 2-3 mm. longæ, persistentes, erectæ; folia 5.5 - 15.5 cm. longa, brevipetiolata, rhachi gracili, supra late sulcata, minute adpresso-pilosula: foliola 15-19, opposita vel subopposita, petiolulata, petiolulo 1-2.5 mm. longo, limbo anguste, oblongo vel (infimo) ovali, 2-6 cm. longo, 0.6-1.5 cm. lato, apice rotundato, basi obtuso, rotundato vel in foliolo terminali acuto, integro, crasse membranaceo, supra griseo-viridi, sparse et minute adpresso-pilosulo vel glabrato, nervulis prominulo-reticulatis, subtus concolore, strigilloso vel glabrato, costa et nervis lateralibus gracilibus, elevatis, nervulis arcte reticulatis, margine plano vel revoluto; racemi subterminales (in statu fructifero), 2-3.5 cm. longi, rhachi crassa, rigida, minute adpresso-pilosula, bracteis anguste triangularibus, persistentibus, adscendentibus; legumen sub-essile, compressum, 7.5-11 cm. longum, 1.5-2 cm. latum, apice obtusum vel rotundatum et apiculatum, basin versus paullo angustatum, basi ipsa obtusa, sparse pilis brunnescentibus sericeum, valvis crassis.

EL SALVADOR: Hacienda Corinto, Zaragoza, 19 de Julio de 1928, *Salvador Calderón* 2394 (Herb. Field Mus. Núm. 579.825, la muestra tipo).

Nombre nativo, POLVO DE QUESO.

MELIACEÆ

Cedrela salvadorensis Standl., sp. nov. Petioli 5.5-7.5 cm. longi rhachidibus 24-26 cm. longis, tomentosus; foliola 15-17 opposita, petiolulis 2-3 mm. longis, dense breviterque pilis brevibus pilosis, limbis ovato-oblongis, 8-11 cm. longis, 3.5-5 cm. latis, abrupte acuminatis, basi oblique rotundatis, supra præcipue ad nervos hirtellis, subtus molliter denseque pilosulis, nervis lateralibus prominentibus, utroque latere c. 17, leviter curvatis; capsula longipedicellata, anguste obovoidea, versus basin angustata, apice obtusa, 9.5 cm. longa valvis 2.5 cm. latis, 7 mm. crassis.

EL SALVADOR: Cerca de Chalchuapa, 1922, *Salvador Calderón* 1.007, (Tipo Núm. 1.151,973 U. S. Nat. Herb.)

Aunque conocido solamente de material incompleto, este *Cedrela* es evidentemente distinto de los anteriormente conocidos, por sus grandes cápsulas y foliolas densamente pubescentes.

Nombre vernáculo: CEDRO MACHO.

VERBENACEÆ

Citharexylum teclense Standl. sp. nov. Arbor, ramulis acute tetragonis, vetustioribus ochraceis vel brunnescentibus, junioribus dense puberulis, internodiis brevibus vel elongatis; folia opposita petiolata, petiolo 4-8 mm. longo crassiusculo dense, puberulo; lamina subcoriacea elliptica vel obovato-elliptica vel rarius rotundato-obovata, 8-12.5 cm. longa, 3.5-6.5 cm. lata, abrupte acuta vel interdum tantum acutiuscula, basi cuneato-acuta vel longe angustata, supra viridis, scabra, nervis subimpressis, subtus undique pilis minutis rigidiusculis patentibus albidis molliter hirtella, costa gracili elevata, nervis lateralibus utroque latere c. 7, gracilibus, prominentibus, arcuatis, nervulis prominulis reticulatis, flores spicati, spicis sessilibus vel breviter pedunculatis 3.5-11 cm. longis remote paucifloris, rhachi dense minuteque puberula, bracteis lineari-lanceolatis 1.5-2 mm. longis attenuatis minute puberulis; calyx campanulatus 5-6 mm. longus, 4 mm. latus, obsolete dentatus, dentibus latissime rotundatis apiculatis, minutissime puberulus; corolla extus glabra tubo crasso 7-8 mm. longo, lobis oblongis 3-3.5 mm. longis crassis apice rotundatis vel retusis; drupæ subglobo-æ 12-14 mm. longæ.

EL SALVADOR; Finca La Joya, cerca de Santa Tecla, 4 de Junio de 1929, *Salvador Calderón* 2529 (Tipo Núm. 592 032 en el Herb. Field Mus.)

Llamado CAFÉ DE ÁRBOL debido probablemente a que los frutos sugieren los del café. Esta singular especie no tiene similitud cercana con las otras especies familiares.

ACANTHACEÆ

Justicia Salvadorensis Standl. sp. nov. Herba perennis decumbens, caulibus simplicibus vel pauciramosis, suberectis,

gracilibus, subteretibus, puberulis et sparse pilis patentibus pilosis, internodiis elongatis; folia opposita, petiolata, membranacea, petiolo gracili 3-8 mm. longo puberulo et piloso, lamina ovata vel late ovata, 2.5-6.5 cm. longa, 1.5-3 cm. lata, obtusa vel acuta, basi abrupte contracta et anguste decurrens. supra viridis, sparse hispidula vel fere glabra, densissime raphidibus linearibus minutis pallidis conspersa, subtus pallidior, ad nervos sparse hispidula, raphidibus dense notata, costa gracili elevata, nervis lateralibus utroque latere c. 5, gracilibus, arcuatis, prominentibus, angulo acuto adscendentibus, prope marginem conjunctis; flores spicati, spicis terminalibus 4-10 cm. longis breviter pedunculatis, remote paucifloris, rhachi gracili erecta pilis brevibus hispidula; bractea erecta virides lineari-subulatae 6-8 mm. longae hispidae; calyx tere ad basin 4 fidus, laciniis lineari-subulatis hispidulis 5 mm. longis; corolla in alabastro calyce dimidio brevior, puberula.

EL SALVADOR: Hacienda El Platanar, Suchitoto, en 1928, *Salvador Calderón 2413* (Tipo Núm. 580,407 en Herb. Field Mus.)
